

Enero a Marzo de 2020

CONTENIDO

1. SENTENCIAS: STC 1/2020 A STC 45/2020 2

2. AUTOS: ATC 1/2020 A ATC 39/2020 38

3. ÍNDICE DE DISPOSICIONES CON FUERZA DE LEY IMPUGNADAS:

A) Disposiciones con fuerza de ley del Estado 52

B) Disposiciones con fuerza de ley de las Comunidades Autónomas 53

4. ÍNDICE DE DISPOSICIONES GENERALES IMPUGNADAS:

A) Disposiciones del Estado 56

B) Disposiciones de las Comunidades y Ciudades Autónomas 56

5. ÍNDICE DE DISPOSICIONES CITADAS:

A) Constitución 58

B) Tribunal Constitucional 62

C) Cortes Generales 66

D) Leyes Orgánicas 66

E) Leyes de las Cortes Generales 71

F) Reales Decretos Legislativos 76

G) Reales Decretos-leyes 77

H) Reales Decretos y otras disposiciones generales del Estado 79

I) Legislación preconstitucional 82

J) Comunidades y Ciudades Autónomas 83

L) Tratados y acuerdos internacionales 91

M) Unión Europea 92

N) Consejo de Europa 94

6. ÍNDICE DE RESOLUCIONES JUDICIALES IMPUGNADAS 96

7. ÍNDICE DE RESOLUCIONES JUDICIALES DE OTROS TRIBUNALES CITADAS:

A) Tribunal Europeo de Derechos Humanos 104

B) Tribunales de Justicia de las Comunidades Europeas y de la Unión Europea 112

C) Tribunal Supremo 113

8. ÍNDICE ANALÍTICO 114

1. SENTENCIAS: STC 1/2020 A STC 45/2020

[• Pleno. SENTENCIA 1/2020, de 14 de enero de 2020](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/26197%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recursos de amparo 3218-2017, 3313-2017, 3331-2017, 3362-2017, 3358-2017, 3376-2017 (acumulados).

 (BOE núm. 39, de 14 de febrero de 2020)

 ECLI:ES:TC:2020:1

Síntesis Descriptiva: Promovidos por don Pedro Chaparro Velacoracho y otras once personas más, en relación con las sentencias de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo que les condenaron por diversos delitos cometidos en el centro cultural “Blanquerna” en Madrid.

Síntesis Analítica: Vulneración de los derechos a un proceso con todas las garantías y a la presunción de inocencia: aplicación, en la casación y sin ofrecer a los acusados la posibilidad de alegar en su defensa, de la agravante de cometer el delito por discriminación ideológica y del subtipo agravado del delito de daños por recaer sobre bienes de uso público; inadmisión parcial del recurso de amparo en las alegaciones relativas a la libertad ideológica y de expresión.

Resumen: Un grupo de personas irrumpió de manera violenta en un acto institucional conmemorativo de la festividad oficial de Cataluña organizado en el centro cultural “Blanquerna”. Tras romper la puerta automática y acceder en tropel, agredieron física y verbalmente a los participantes en el acto y gritaron consignas relativas a la españolidad de Cataluña. Tras haber sido condenados por la Audiencia Provincial por varios delitos, la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo les impuso unas penas superiores. La sala incrementó la condena al apreciar la concurrencia de la agravante genérica de discriminación por razones ideológicas.

Se estima parcialmente el recurso de amparo por vulneración de los derechos de los demandantes a un proceso con todas las garantías y a la presunción de inocencia. Según una consolidada doctrina, la apreciación de esta agravante requiere que se celebre trámite de audiencia a los acusados en la medida en que hace referencia a un elemento subjetivo del tipo.

Se desestima que la apreciación de un concurso ideal sin dar audiencia a los acusados vulnere sus derechos a un proceso con todas las garantías y a la presunción de inocencia. La calificación del concurso de delitos es una cuestión estrictamente jurídica, lo que hace innecesario oír a los acusados. La apreciación del concurso ideal tampoco vulnera el principio acusatorio, pues los acusados tuvieron un conocimiento efectivo de la petición de algunas acusaciones de que se condenara por los dos delitos. Asimismo, se rechaza que la aplicación de un concurso ideal de delitos haya vulnerado el principio de *non bis in ídem*.

Se desestima que se haya vulnerado el derecho a la legalidad penal desde la perspectiva de la razonabilidad de la interpretación y aplicación de los tipos penales. La interpretación seguida por la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo responde a los criterios comúnmente aceptados. Asimismo, se desestima la vulneración del derecho a la tutela judicial efectiva por defectos en la motivación. Todas las cuestiones suscitadas han obtenido respuesta en los momentos procesales oportunos.

Finalmente, se inadmiten las invocaciones de los derechos a la libertad ideológica y a la libertad de expresión formuladas por varios demandantes. No habían sido alegadas ni por ellos ni por ningún otro demandante en los incidentes de nulidad de actuaciones interpuestos contra la sentencia recurrida en amparo.

[• Pleno. SENTENCIA 2/2020, de 15 de enero de 2020](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/26195%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 2115-2018.

 (BOE núm. 39, de 14 de febrero de 2020)

 ECLI:ES:TC:2020:2

Síntesis Descriptiva: Promovido por don Carles Puigdemont i Casamajó y otras treinta y tres personas más, en relación con el auto del magistrado designado por la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo instructor de causa especial acordando prisión provisional.

Síntesis Analítica: Alegada vulneración del derecho al ejercicio de los cargos públicos representativos: inadmisión del recurso de amparo promovido desatendiendo su carácter subsidiario.

Resumen: En fase de instrucción de causa especial seguida ante la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo por delitos de rebelión y malversación de caudales públicos, dos de los recurrentes en amparo fueron citados ante el magistrado instructor para la notificación del auto de procesamiento y para comparecer en relación con la modificación de su situación personal. Uno de los recurrentes en amparo incurso en la citada causa penal, don Jordi Turull i Negre, había sido propuesto como candidato a la presidencia de la Generalitat de Cataluña. Fue acordada como medida cautelar su prisión provisional, lo que impidió su presencia en la reanudación del debate de investidura. Dicha situación conllevó la suspensión del pleno de investidura en el Parlamento de Cataluña.

Se inadmite el recurso de amparo. Se declara que los demandantes de amparo intentaron acceder al mismo *per saltum*, prescindiendo del modo absoluto del principio de subsidiariedad. Los demandantes de amparo no trataron de comparecer ante el órgano judicial que había dictado el auto contra el que se recurre en amparo y no esperaron a que el recurso interpuesto por quien sí había sido parte en el proceso penal principal fuera resuelto por el órgano judicial competente. Tampoco realizaron ningún acto tendente a personarse en el procedimiento penal, ni comparecieron ante el juez para denunciar la injerencia en sus derechos de participación política o articularon medio alguno de impugnación. Los demandantes formalizaron demanda de amparo de forma directa e inmediata, sin dar oportunidad alguna al Poder Judicial de reparar la posible lesión de sus derechos fundamentales. Se considera igualmente prematuro el recurso respecto a los demandantes de amparo privados de libertad al haberse interpuesto cuando aún no se había resuelto su propio recurso de apelación.

[• Pleno. SENTENCIA 3/2020, de 15 de enero de 2020](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/26199%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 2226-2018.

 (BOE núm. 39, de 14 de febrero de 2020)

 ECLI:ES:TC:2020:3

Síntesis Descriptiva: Promovido por don Jordi Sánchez i Picanyol respecto de los autos dictados en causa especial por la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo manteniendo la medida cautelar de prisión provisional.

Síntesis Analítica: Supuesta vulneración de los derechos a las libertades ideológica y personal y a la participación política, tutela judicial efectiva y presunción de inocencia: resoluciones judiciales que valoran adecuadamente el riesgo de reiteración delictiva y la incidencia de la medida cautelar personal en el ejercicio de un cargo público representativo. Voto particular.

Resumen: En causa especial, la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo acordó la prisión provisional del recurrente, Jordi Sánchez i Picanyol, ex diputado del Parlamento de Cataluña, por hechos presuntamente constitutivos de delito de rebelión, al apreciar la concurrencia de riesgos de reiteración delictiva y fuga.

Se desestima el recurso de amparo. En primer lugar, respecto de la alegada vulneración del derecho a la libertad personal, la sentencia declara que las resoluciones recurridas se encuentran debidamente fundadas y se ajustan a los cánones de control sobre la prisión provisional expuestos, entre otras, en las SSTC 62/2019, de 7 de mayo, y 155/2019, de 28 de noviembre. En segundo lugar, se desestima la alegada vulneración a la libertad ideológica y a la participación política. La adopción de la prisión provisional, basada en el pronóstico de reiteración delictiva, se motivó en la posición del recurrente en cuanto a los medios para conseguir sus propósitos, y no en su ideología política.

En tercer lugar, en aplicación de la STC 155/2019, la sentencia rechaza la alegada vulneración del derecho al ejercicio del cargo público, al considerar que no cabe calificar de desproporcionada la injerencia de la prisión provisional en el ejercicio de tal derecho. El demandante de amparo contó con la posibilidad efectiva de impugnar dicha medida cautelar y los órganos judiciales han ponderado de forma motivada los derechos e intereses del demandante y de la sociedad en materia de participación política, al igual que sobre el buen funcionamiento de la justicia, en términos que no merecen reproche constitucional alguno.

La sentencia cuenta con un voto particular discrepante suscrito por dos magistrados.

[• Pleno. SENTENCIA 4/2020, de 15 de enero de 2020](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/26196%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 2228-2018.

 (BOE núm. 39, de 14 de febrero de 2020)

 ECLI:ES:TC:2020:4

Síntesis Descriptiva: Promovido por don Jordi Sànchez i Picanyol respecto de los autos dictados en causa especial por la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo denegando un permiso penitenciario extraordinario para intervenir en su investidura parlamentaria como candidato a la presidencia de la Generalitat de Cataluña.

Síntesis Analítica: Supuesta vulneración de los derechos al acceso y ejercicio de los cargos públicos representativos en relación con los derechos a la presunción de inocencia y a la libertad de expresión: denegación de un permiso penitenciario resultante de la valoración ponderada de distintos intereses constitucionales. Voto particular.

Resumen: En causa especial, la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo acordó la prisión provisional del recurrente D. Jordi Sánchez por hechos presuntamente constitutivos de delito de rebelión, al apreciar la concurrencia de riesgos de reiteración delictiva y fuga. En este contexto, se le denegó un permiso penitenciario extraordinario para intervenir en su investidura parlamentaria como candidato a la presidencia de la Generalitat de Cataluña.

Se desestima el recurso de amparo. En primer lugar, remitiéndose a la STC 155/2019, se rechaza la vulneración del derecho a la participación y a la representación política, al considerar que la ponderación efectuada por las resoluciones judiciales impugnadas es conforme con las exigencias de proporcionalidad en la afectación a los derechos fundamentales. Los intereses constitucionales que la decisión de denegación del permiso está llamada a salvaguardar, prevalecen e imponen la necesidad de un sacrificio del derecho fundamental del recurrente.

En segundo lugar, se desestima la vulneración del derecho a la presunción de inocencia, ya que ninguna de las tres dimensiones fijadas por la doctrina del Tribunal Constitucional, que protegen este derecho han resultado desconocidas: regla de juicio, regla de tratamiento y regla de interpretación de las medidas cautelares. En tercer lugar, se desestima la vulneración de la libertad de expresión política, ya que el ideario político del recurrente se encuentra en este caso restringido en el tiempo y en la forma en aras de la protección de intereses constitucionalmente relevantes.

La sentencia cuenta con un voto particular discrepante suscrito por dos magistrados.

[• Pleno. SENTENCIA 5/2020, de 15 de enero de 2020](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/26198%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 3707-2018.

 (BOE núm. 39, de 14 de febrero de 2020)

 ECLI:ES:TC:2020:5

Síntesis Descriptiva: Promovido por doña Carme Forcadell Lluís, respecto de los autos dictados en causa especial por la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo acordando la imposición de la medida cautelar de prisión provisional.

Síntesis Analítica: Supuesta vulneración de los derechos a la tutela judicial efectiva, a un proceso con todas las garantías y de manifestación, así como de las libertades personal de expresión y ejercicio del cargo público representativo: resoluciones judiciales que, de manera motivada y acorde a los valores constitucionales en presencia, adoptaron una medida cautelar de carácter personal; inadmisión parcial del recurso por falta de invocación previa de la pretendida vulneración del derecho al juez ordinario predeterminado por la ley y a la doble instancia penal.

Resumen: En causa especial, la Sala Segunda del Tribunal Supremo, acordó mediante auto la prisión provisional comunicada y sin fianza de la recurrente, Carme Forcadell Lluís, ex presidenta del Parlamento de Cataluña, que se encontraba en situación de libertad provisional. Esta decisión se fundamenta en los hechos presuntamente constitutivos de los delitos de sedición y rebelión, apreciando la Sala la concurrencia de riesgo de fuga y reiteración delictiva.

Se desestima el recurso de amparo en aplicación de la doctrina sentada en las SSTC 29/2019 y 30/2019, ambas de 28 de febrero, por considerar que la prisión provisional adoptada tiene fundamento en un presupuesto adecuado y persigue un fin constitucionalmente legítimo. Se inadmite el recurso por falta de invocación previa en lo referente al derecho al juez ordinario y al proceso con todas las garantías. Finalmente no se declara la extinción sobrevenida del objeto tras ser finalmente condenada, en aplicación de la doctrina sentada en la STC 155/2019, de 28 de noviembre.

[• Sala Segunda. SENTENCIA 6/2020, de 27 de enero de 2020](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/26204%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 6354-2017.

 (BOE núm. 52, de 29 de febrero de 2020)

 ECLI:ES:TC:2020:6

Síntesis Descriptiva: Promovido por don Antonio Carmona Vera respecto de los autos de un juzgado de vigilancia penitenciaria y de la Audiencia Provincial de Córdoba, que desestimaron la impugnación de la resolución de la dirección del centro penitenciario de Córdoba denegando una petición de entrevista periodística.

Síntesis Analítica: Vulneración de las libertades de expresión e información: denegación constitucionalmente ilícita de entrevista periodística en la que se aduce la eventual afectación a la intimidad de otros reclusos y al crédito profesional de los funcionarios, con su hipotética incidencia en la seguridad y buen orden del centro penitenciario.

Resumen: El demandante de amparo, interno en un centro penitenciario, solicitó autorización para la celebración de una entrevista con un profesional de la información. Su petición fue denegada al considerar la administración penitenciaria que no existían garantías suficientes que asegurasen el mantenimiento de la seguridad y buen orden del establecimiento y que no se había justificado la necesidad de este acto de comunicación.

Se otorga el amparo por vulneración de los derechos a la libertad de expresión y a la libertad de información. La denegación de la comunicación actuó como una suerte de censura previa. La apelación a un interés general de protección del orden y seguridad del establecimiento no puede, por sí sola, legitimar una medida limitativa de derechos de los internos. Es necesaria una motivación específica sobre la concurrencia de peligro, de la que carece la resolución del centro penitenciario. Además, esta protección de las libertades de expresión e información se ve reforzada en la medida en que su ejercicio es esencial para el cumplimiento de la finalidad de reinserción social y en tanto que la comunicación tenía por objeto dar a conocer a la ciudadanía la situación del sistema penitenciario.

[• Sala Segunda. SENTENCIA 7/2020, de 27 de enero de 2020](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/26200%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 3298-2018.

 (BOE núm. 52, de 29 de febrero de 2020)

 ECLI:ES:TC:2020:7

Síntesis Descriptiva: Promovido por la entidad Champicasa, S.A.T., respecto de la sentencia dictada por un juzgado de lo social de Cuenca en proceso por despido.

Síntesis Analítica: Vulneración del derecho a la tutela judicial sin indefensión: inadecuada utilización de la dirección electrónica habilitada como cauce de comunicación del primer emplazamiento de la entidad demandada (STC 47/2019).

Resumen: En aplicación de la doctrina de la STC 47/2019, de 8 de abril, se otorga el amparo y se declara vulnerado el derecho a la tutela judicial efectiva sin indefensión. El acto de emplazamiento y citación como demandada de la empresa, ahora recurrente de amparo, en un proceso laboral debió haberse realizado por correo certificado con acuse de recibo, en el domicilio de la misma y no mediante la dirección electrónica habilitada.

[• Sala Primera. SENTENCIA 8/2020, de 27 de enero de 2020](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/26205%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 157-2019.

 (BOE núm. 52, de 29 de febrero de 2020)

 ECLI:ES:TC:2020:8

Síntesis Descriptiva: Promovido por don Jairo Larralde Bermúdez respecto de las resoluciones dictadas por las salas de lo contencioso-administrativo del Tribunal Supremo y de la Audiencia Nacional en proceso por responsabilidad de la administración de justicia.

Síntesis Analítica: Vulneración de los derechos a la igualdad y a la presunción de inocencia: STC 125/2019 (denegación de indemnización resultante de la aplicación del precepto legal anulado por la STC 85/2019, de 19 de junio).

Resumen: El demandante de amparo fue sometido a prisión provisional en una causa penal en la que resultó finalmente absuelto. Solicitó indemnización por funcionamiento anormal de la administración de justicia, que le fue denegada en aplicación del artículo 294.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Este precepto, en cuanto limitaba el resarcimiento a aquellos supuestos de inexistencia objetiva del hecho, fue anulado por la STC 85/2019, de 19 de junio. Por remisión a esta sentencia, y en aplicación de la doctrina sentada por la STC 125/2019, de 31 de octubre, se otorga el amparo por vulneración de los derechos a la igualdad y a la presunción de inocencia.

[• Pleno. SENTENCIA 9/2020, de 28 de enero de 2020](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/26203%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 2327-2018.

 (BOE núm. 52, de 29 de febrero de 2020)

 ECLI:ES:TC:2020:9

Síntesis Descriptiva: Promovido por don Oriol Junqueras i Vies en relación con los autos dictados por el magistrado instructor de causa especial y la sala de recursos de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo que denegaron su solicitud de permiso para asistir a la sesión constitutiva del Parlamento de Cataluña.

Síntesis Analítica: Supuesta vulneración del derecho al ejercicio de los cargos públicos representativos: resoluciones judiciales que ponderaron adecuadamente la concurrencia de un riesgo relevante de reiteración delictiva, inadmisión parcial del recurso de amparo (SSTC 155/2019 y 4/2020). Voto particular.

Resumen: En causa especial seguida ante la Sala Segunda del Tribunal Supremo se acordó la prisión provisional del recurrente, don Oriol Junqueras i Vies, por hechos presuntamente constitutivos de delito de rebelión, al apreciar la concurrencia de riesgos de reiteración delictiva y fuga. En este contexto, se le denegó un permiso penitenciario extraordinario para asistir a la sesión constitutiva del Parlamento de Cataluña.

Se desestima el recurso de amparo. En primer lugar, remitiéndose a la STC 155/2019, de 28 de noviembre, se rechaza la vulneración del derecho a la participación y a la representación política, al considerar que la ponderación efectuada por las resoluciones judiciales impugnadas es conforme con las exigencias de proporcionalidad en la afectación a los derechos fundamentales. Los intereses constitucionales que la decisión de denegación del permiso está llamada a salvaguardar, prevalecen e imponen la necesidad de un sacrificio del derecho fundamental del recurrente. En segundo lugar, se inadmite el recurso por falta de invocación previa en lo referente al derecho al juez ordinario predeterminado por la ley y del derecho a la libertad ideológica.

La sentencia cuenta con un voto particular discrepante suscrito por tres magistrados.

[• Pleno. SENTENCIA 10/2020, de 28 de enero de 2020](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/26206%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 4716-2018.

 (BOE núm. 52, de 29 de febrero de 2020)

 ECLI:ES:TC:2020:10

Síntesis Descriptiva: Promovido por don Josep María Jové Lladó en relación con el auto dictado por la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Barcelona desestimando el incidente de recusación de un magistrado.

Síntesis Analítica: Alegada vulneración de los derechos a la tutela judicial efectiva y a un proceso con todas las garantías: inadmisión del recurso de amparo prematuramente interpuesto.

Resumen: En el curso de un proceso penal ante la Audiencia Provincial de Barcelona, el ahora recurrente de amparo recusó al magistrado instructor sustituto, aduciendo que se hallaba comprometida la imparcialidad judicial por razones ideológicas. Dicha recusación fue rechazada, en tanto el magistrado recusado había ya cesado en sus funciones. Posteriormente, el demandante de amparo promovió incidente de nulidad de actuaciones, invocando que la Audiencia no se había pronunciado sobre la falta de imparcialidad alegada, que también fue rechazado.

Se inadmite el recurso de amparo. Su interposición no ha cumplido el requisito del debido agotamiento de la vía judicial previa, en tanto el proceso penal se halla aún en curso. Solo cuando este haya finalizado, por haber recaído una resolución firme y definitiva, puede entenderse agotada la vía judicial y, consecuentemente, es posible acudir ante el Tribunal Constitucional en demanda de amparo. Asimismo, remitiéndose a lo dicho en la STC 39/2019, de 26 de marzo, la sentencia declara que la resolución judicial que pone término al incidente de recusación no supone el agotamiento de la vía judicial previa.

[• Pleno. SENTENCIA 11/2020, de 28 de enero de 2020](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/26207%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 4855-2018.

 (BOE núm. 52, de 29 de febrero de 2020)

 ECLI:ES:TC:2020:11

Síntesis Descriptiva: Promovido por don Oriol Junqueras Vies y don Raül Romeva Rueda en relación con los autos del magistrado instructor de causa especial y de la sala de recursos de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo que comunicaron a la mesa del Parlamento de Cataluña la suspensión en el ejercicio de los cargos públicos que estaban desempeñando.

Síntesis Analítica: Supuesta vulneración de los derechos a la tutela judicial efectiva y al ejercicio de los cargos públicos representativos: resoluciones judiciales que adoptaron, de manera suficientemente razonada y proporcionada, una medida cautelar suspensiva del ejercicio del cargo parlamentario (STC 71/1994); inadmisión parcial del recurso de amparo.

Resumen: En causa especial, seguida ante la Sala Segunda del Tribunal Supremo, el magistrado instructor acordó mediante auto, comunicar a la mesa del Parlamento de Cataluña, la suspensión de los cargos que estaban desempeñando Raül Romeva Rueda y Oriol Junqueras Vies, por haber devenido firme el auto de procesamiento. El artículo 384 bis de la Ley de Enjuiciamiento Criminal establece la suspensión de las funciones de los cargos públicos en aquellos casos en los que el auto de procesamiento sea firme en causas de terrorismo o rebelión, y se haya decretado la prisión provisional. Se cuestiona la aplicación del precepto en tanto se discute la firmeza del auto de procesamiento.

En aplicación de doctrina sentada en la STC 71/1994, de 3 de marzo, se desestima el recurso acerca de la aplicación del precepto en cuanto que la suspensión de los cargos públicos no constituye un límite al ejercicio del derecho a la participación política (23.2 CE), sino un requisito. En cuanto a la firmeza del auto de procesamiento, éste es firme por no poder interponer recurso alguno. Asimismo, se constata que las resoluciones impugnadas cumplen el deber reforzado de motivación y el juicio de adecuación en tanto afectan a derechos fundamentales.

Se inadmite el recurso en lo relativo al derecho a la libertad ideológica y de expresión, al juez predeterminado por la ley y el derecho a la legalidad penal por falta de invocación previa.

[• Pleno. SENTENCIA 12/2020, de 28 de enero de 2020](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/26208%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 5488-2018.

 (BOE núm. 52, de 29 de febrero de 2020)

 ECLI:ES:TC:2020:12

Síntesis Descriptiva: Promovido por don Carles Puigdemont i Casamajó respecto del auto dictado por el magistrado de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo instructor de causa especial comunicando a la mesa del Parlamento de Cataluña la suspensión en el ejercicio de los cargos públicos que estaba desempeñando.

Síntesis Analítica: Alegada vulneración del derecho al ejercicio de los cargos representativos: inadmisión del recurso de amparo prematuramente interpuesto.

Resumen: En causa especial seguida ante la Sala Segunda del Tribunal Supremo, el ahora recurrente en amparo, don Carles Puigdemont i Casamajó, fue suspendido en las funciones y cargos públicos que ostentaba, por auto del magistrado instructor y en aplicación de la medida cautelar del artículo 384 de la Ley de enjuiciamiento criminal. Todo ello, una vez dictado y firme el auto de procesamiento por presuntos delitos de rebelión y malversación de caudales públicos así como firme el auto acordando su prisión provisional. El recurrente en amparo, interpuso recurso de reforma y subsidiario de apelación contra el auto de imposición de la medida cautelar, instando la consecuente nulidad de actuaciones. Se inadmite el recurso de amparo por falta de agotamiento de la vía judicial previa dada su prematura interposición. La sentencia constata que, al tiempo de ser interpuesta la demanda en amparo, aún pendían de resolver en sede judicial los recursos interpuestos contra el auto objeto de impugnación en el presente recurso.

[• Pleno. SENTENCIA 13/2020, de 28 de enero de 2020](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/26209%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de inconstitucionalidad 976-2019.

 (BOE núm. 52, de 29 de febrero de 2020)

 ECLI:ES:TC:2020:13

Síntesis Descriptiva: Interpuesto por el presidente del Gobierno en relación con diversos preceptos de la Ley de las Cortes de Aragón 8/2018, de 28 de junio, de actualización de los derechos históricos de Aragón.

Síntesis Analítica: Principios de soberanía nacional y supremacía de la Constitución: nulidad del precepto legal autonómico que atribuye al presidente de la Diputación General de Aragón la competencia para convocar el referéndum de ratificación de la reforma estatutaria; interpretación conforme con la Constitución de la declaración de interés general a efectos expropiatorios de los bienes y archivos que integran el patrimonio cultural e histórico del reino de Aragón y pérdida sobrevenida parcial del objeto del recurso de inconstitucionalidad (STC 158/2019).

Resumen: Ley de las Cortes de Aragón 8/2018, de 28 de junio, de actualización de los derechos históricos de Aragón regula, entre otros aspectos, la capitalidad de Aragón, las instituciones de autogobierno, la justicia de Aragón, la Presidencia y la Diputación General de la comunidad autónoma.

Se declara la inconstitucionalidad y nulidad del precepto que atribuye al Presidente de Aragón la facultad de convocar el referéndum para la reforma estatutaria. Éste resulta contrario a la previsión del Estatuto de autonomía que la atribuye al Gobierno de la Comunidad. Se desestima el recurso en tanto los preceptos impugnados no regulan materias reservadas expresamente al estatuto de autonomía. Finalmente constata la pérdida sobrevenida de objeto respecto de la mayoría de preceptos impugnados sobre los cuales ya ha habido pronunciamiento en la STC 158/2019, de 12 de diciembre, y cuya interpretación conforme de otro precepto asimismo se reitera.

[• Pleno. SENTENCIA 14/2020, de 28 de enero de 2020](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/26210%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de inconstitucionalidad 2208-2019.

 (BOE núm. 52, de 29 de febrero de 2020)

 ECLI:ES:TC:2020:14

Síntesis Descriptiva: Interpuesto por más de cincuenta diputados del grupo parlamentario Popular del Congreso de los Diputados respecto del Real Decreto-ley 7/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes en materia de vivienda y alquiler.

Síntesis Analítica: Límites de los decretos leyes: nulidad, por insuficiente justificación del presupuesto habilitante o ausencia de la necesaria conexión de sentido, de los preceptos que introducen medidas para promover la oferta de vivienda en alquiler e inciden sobre los convenios administrativos en materia de infraestructuras.

Resumen: Se enjuicia la constitucionalidad en su conjunto del Real Decreto-ley 7/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes en materia de vivienda y alquiler. Además, se examina la de varios preceptos concretos relativos a la mejora de la accesibilidad en los inmuebles sometidos al régimen de propiedad horizontal, el procedimiento de desahucio del arrendatario, ciertas medidas dirigidas a aumentar la oferta de vivienda en alquiler, la creación de índices de referencia para el precio del alquiler, convenios administrativos en materia de infraestructuras y bonificaciones fiscales para fomentar el alquiler.

Se estima parcialmente el recurso y se declara la nulidad del precepto que introduce medidas destinadas a promover la oferta de vivienda en alquiler y el relativo a los convenios administrativos en materia de infraestructuras. De un lado, el Gobierno no ha justificado la necesidad de acudir a una norma con rango de ley para una regulación que podría haberse efectuado a través de un reglamento. La utilización del decreto-ley será legítima constitucionalmente en la medida en que no pueda darse una respuesta urgente a través de una norma reglamentaria. Del otro, la disposición relativa a los convenios sobre infraestructuras de transporte carece de conexión de sentido con la situación de extraordinaria y urgente necesidad que persigue resolver el decreto-ley.

Se desestima el recurso en todo lo demás. La situación de extraordinaria y urgente necesidad descrita por el Gobierno para justificar el decreto-ley ha sido suficientemente acreditada y se mantiene dentro del margen de apreciación que la Constitución le reconoce. Por tanto, debe descartarse un uso arbitrario o excesivo de su potestad legislativa. Asimismo, los demás preceptos impugnados son coherentes con los fines perseguidos por el decreto-ley y con los límites materiales de este instrumento normativo.

[• Pleno. SENTENCIA 15/2020, de 28 de enero de 2020](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/26201%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Cuestión interna de inconstitucionalidad 2754-2019.

 (BOE núm. 52, de 29 de febrero de 2020)

 ECLI:ES:TC:2020:15

Síntesis Descriptiva: Planteada por la Sala Segunda del Tribunal Constitucional en relación con el artículo 454 bis.1, párrafo primero, de la Ley de enjuiciamiento civil, en la redacción dada por la Ley 37/2011, de 10 de octubre, de medidas de agilización procesal.

Síntesis Analítica: Derecho a la tutela judicial efectiva: nulidad del precepto legal que impide la revisión judicial de los decretos de los letrados de la administración de justicia (SSTC 58/2016 y 72/2018).

Resumen: La Sala Segunda del Tribunal Constitucional, en el marco de un recurso de amparo, planteó una cuestión interna de inconstitucionalidad sobre el artículo 454 bis 1, párrafo primero, de la Ley de Enjuiciamiento Civil (LEC), en la redacción dada por la Ley 37/2011, de 10 de octubre, de medidas de agilización procesal. El precepto cuestionado impide la revisión judicial de las resoluciones del recurso de reposición del letrado de la administración de justicia promovido contra sus propias resoluciones.

Se estima la cuestión y se declara la inconstitucionalidad y nulidad del precepto impugnado por vulnerar el derecho a la tutela judicial efectiva. En aplicación de la doctrina sentada en las SSTC 58/2016, de 17 de marzo y 34/2019, de 14 de marzo, se reitera que no pueden existir supuestos —como el que ha dado lugar a la presente cuestión— en los que las resoluciones del letrado de la administración de justicia queden excluidas del control revisor de jueces y magistrados, titulares únicos de la potestad jurisdiccional.

La doctrina sentada en esta sentencia se reitera en los supuestos resueltos en las SSTC 17/2020, de 10 de febrero; 33/2020, de 24 de febrero; 145/2020, de 19 de octubre; 162/2020, de 16 de noviembre, y 23/2021, de 15 de febrero.

[• Pleno. SENTENCIA 16/2020, de 28 de enero de 2020](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/26202%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de inconstitucionalidad 5530-2019.

 (BOE núm. 52, de 29 de febrero de 2020)

 ECLI:ES:TC:2020:16

Síntesis Descriptiva: Interpuesto por el presidente del Gobierno respecto de la disposición adicional decimoséptima de la Ley 14/2018, de 26 de diciembre, de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Síntesis Analítica: Competencias sobre ordenación general de la economía y función pública: nulidad del precepto legal autonómico que establece la recuperación de los conceptos retributivos dejados de percibir correspondientes al ajuste retributivo de los ejercicios 2013 y 2014.

Resumen: Se enjuicia la constitucionalidad de la disposición adicional decimoséptima de la Ley 14/2018, de 26 de diciembre, de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2019. La mencionada disposición adicional establece la recuperación de los conceptos retributivos dejados de percibir por los empleados públicos regionales, correspondientes al ajuste retributivo de los ejercicios 2013 y 2014.

Se estima el recurso y se declara la inconstitucionalidad mediata y consiguiente nulidad de la citada disposición adicional por resultar contraria a la normativa básica establecida por el Estado en el Real Decreto-ley 24/2018 e infringir, así, la Constitución. La sentencia declara que el precepto autonómico impugnado incurre en insalvable contradicción formal con la norma estatal, pues se limita a ordenar la recuperación de conceptos retributivos dejados de percibir en 2013 y 2014, omitiendo los criterios y condiciones a los que expresamente se refiere la norma estatal de contraste (cumplimiento de los objetivos de déficit, deuda y regla de gasto). Se infringe con ello, el carácter condicionado de la recuperación de conceptos retributivos establecido en la norma estatal pues la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia no cumplía, al momento de la aprobación de la norma ahora enjuiciada, los precitados criterios impuestos por la normativa básica estatal.

[• Sala Segunda. SENTENCIA 17/2020, de 10 de febrero de 2020](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/26230%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 5661-2017.

 (BOE núm. 59, de 09 de marzo de 2020)

 ECLI:ES:TC:2020:17

Síntesis Descriptiva: Promovido por la comunidad de propietarios de las calles Andújar y Mijas SP 4, de Alcalá de Henares, en relación con las resoluciones dictadas por un juzgado de primera instancia de esta localidad y la Audiencia Provincial de Madrid en proceso de ejecución de títulos judiciales.

Síntesis Analítica: Vulneración del derecho a la tutela judicial efectiva (acceso a la jurisdicción): resoluciones que, al aplicar el precepto legal anulado por la STC 15/2020, de 28 de enero, deniegan la revisión judicial de los decretos de los letrados de la administración de justicia.

Resumen: Se otorga el amparo en aplicación de doctrina sentada por la STC 15/2020, de 28 de enero. La exclusión del control judicial de las resoluciones dictadas por los letrados de la administración de justicia representa una vulneración del derecho a la tutela judicial efectiva, que en su vertiente de acceso a la jurisdicción garantiza un pronunciamiento por jueces y magistrados, titulares únicos de la potestad jurisdiccional.

[• Sala Primera. SENTENCIA 18/2020, de 10 de febrero de 2020](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/26223%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 3185-2018.

 (BOE núm. 59, de 09 de marzo de 2020)

 ECLI:ES:TC:2020:18

Síntesis Descriptiva: Promovido por don Andrés de la Calzada Carrilero respecto de la sanción disciplinaria impuesta por el centro penitenciario de Murcia II y parcialmente confirmada por un juzgado de vigilancia penitenciaria.

Síntesis Analítica: Vulneración del derecho a la libertad de expresión: sanción disciplinaria impuesta por el contenido de sendos escritos en los que se ejercitaba el derecho del interno a formular peticiones y quejas ante las autoridades penitenciarias.

Resumen: El demandante de amparo, interno en el Centro Penitenciario Murcia I, remitió un escrito a la dirección del centro, con destino en la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y la Inspección Penitenciaria del Ministerio del Interior. En ese escrito se quejaba acerbamente de no haber recibido un requerimiento de la Comisión de Asistencia jurídica Gratuita, deslizando expresiones tales como “secuaces” e “inquisitorio” para referirse a los funcionarios del centro penitenciario. Estas expresiones motivaron una sanción disciplinaria.

Se otorga el amparo en relación con la libertad de expresión. En aplicación de las SSTC 6/2000, de 17 de enero, 49/2001, de 26 de febrero, entre otras, la sentencia considera que las expresiones utilizadas pueden resultar de mal gusto u ofensivas, pero en ningún caso suponen la transgresión de la libertad de expresión. Asimismo, la condición del preso –una relación de sujeción especial– no puede minorar el derecho fundamental, pues la limitación de los derechos fundamentales en este tipo de relaciones sólo puede venir dada por el fallo condenatorio.

Se desestima el recurso en lo que se refiere al secreto de las comunicaciones. En primer lugar, al formularse el escrito presencialmente ante el funcionario y no haberse presentado la queja en sobre cerrado, no puede ser amparado por la extensión de este derecho. En segundo lugar, en cuanto al destinatario, la sentencia afirma que al ser el funcionario parte del procedimiento disciplinario no puede ser considerado tercero ajeno al contenido del escrito, por lo que no puede existir vulneración del derecho al secreto de las comunicaciones.

[• Sala Primera. SENTENCIA 19/2020, de 10 de febrero de 2020](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/26231%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 3997-2019.

 (BOE núm. 59, de 09 de marzo de 2020)

 ECLI:ES:TC:2020:19

Síntesis Descriptiva: Promovido por C.C. Las Velas, S.L., respecto de las resoluciones dictadas en un procedimiento de juicio verbal de desahucio.

Síntesis Analítica: Vulneración del derecho a la tutela judicial sin indefensión: inadecuada utilización de la dirección electrónica habilitada como cauce de comunicación del primer emplazamiento de la entidad demandada (STC 47/2019).

Resumen: Aplicando la doctrina sentada en la STC 47/2019, de 8 de abril, se otorga el amparo por considerar inadecuada la utilización de la dirección electrónica habilitada como cauce de comunicación del primer emplazamiento de la entidad demandada en un procedimiento de juicio verbal de desahucio. La recurrente en amparo fue citada como demandada para el acto de conciliación y juicio a través de su dirección electrónica habilitada, pero la normativa establece un régimen especial para los primeros actos de comunicación, que han de ser realizados con la entrega de la copia de la resolución en el domicilio del destinatario.

[• Sala Primera. SENTENCIA 20/2020, de 10 de febrero de 2020](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/26232%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Cuestión de inconstitucionalidad 4268-2019.

 (BOE núm. 59, de 09 de marzo de 2020)

 ECLI:ES:TC:2020:20

Síntesis Descriptiva: Planteada por la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en relación con el art. 11.3.1 b), párrafo segundo, de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, de suelo y ordenación territorial de Extremadura, en la redacción dada por la Ley 9/2011, de 29 de marzo, y con la disposición adicional única de esta última ley.

Síntesis Analítica: Competencias de protección ambiental y urbanismo: extinción parcial de la cuestión de inconstitucionalidad en cuanto tiene por objeto un precepto legal anulado por la STC 134/2019, de 13 de noviembre; constitucionalidad del precepto legal relativo a la homologación de los instrumentos de planeamiento territorial y urbanístico vigentes al momento de entrada en vigor de la nueva ley.

Resumen: La Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura planteó una cuestión de inconstitucionalidad de objeto idéntico al que dio lugar a la STC 134/2019, de 13 de noviembre. Como consecuencia, se declara la pérdida parcial del objeto de la cuestión de inconstitucionalidad por pérdida sobrevenida del objeto y la desestimación en lo que se refiere a la disposición adicional única que no fue declarada inconstitucional.

[• Pleno. SENTENCIA 21/2020, de 11 de febrero de 2020](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/26233%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 1470-2018.

 (BOE núm. 59, de 09 de marzo de 2020)

 ECLI:ES:TC:2020:21

Síntesis Descriptiva: Promovido por don Carles Puigdemont Casamajó y otras personas en relación con el auto del magistrado instructor de causa especial ante el Tribunal Supremo que desestimó la petición de libertad de don Jordi Sànchez i Picanyol, así como de concesión de permiso penitenciario para asistir a la sesión de investidura en el Parlamento de Cataluña como candidato a la presidencia de la Generalitat.

Síntesis Analítica: Alegada vulneración del derecho al ejercicio de los cargos públicos representativos: inadmisión del recurso de amparo promovido desatendiendo su carácter subsidiario (STC 2/2020).

Resumen: En causa especial seguida ante la Sala Segunda del Tribunal Supremo, el magistrado instructor denegó el permiso penitenciario a Jordi Sánchez para asistir a la sesión de investidura en el Parlamento de Cataluña como candidato a la presidencia de la Generalitat.

Se inadmite el recurso por remisión a la STC 2/2020, de 15 de enero, por falta de agotamiento de la vía judicial previa. Había existido la posibilidad de impugnar el auto mediante el cual se denegaba el permiso penitenciario, pero los recurrentes acudieron en amparo *per saltum*, no cumpliendo de esta manera las cargas que aseguran la subsidiariedad del recurso de amparo. Asimismo se aprecia la falta de legitimación en el proceso de la mayoría de recurrentes por no haber sido parte en el procedimiento judicial previo.

[• Pleno. SENTENCIA 22/2020, de 13 de febrero de 2020](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/26236%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 3736-2018.

 (BOE núm. 59, de 09 de marzo de 2020)

 ECLI:ES:TC:2020:22

Síntesis Descriptiva: Promovido por don Raúl Romeva Rueda en relación con los autos del magistrado instructor de causa especial y de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo que adoptaron la medida cautelar de prisión provisional.

Síntesis Analítica: Supuesta vulneración de los derechos a la libertad personal y a la participación y representación política: resoluciones judiciales que adoptaron, de manera suficientemente razonada y proporcionada, una medida cautelar de carácter personal; inadmisión parcial del recurso de amparo. Voto particular.

Resumen: En causa especial seguida ante la Sala Segunda del Tribunal Supremo se impuso al demandante en amparo, don Raúl Romeva Rueda, una medida cautelar de prisión provisional incondicional. Esta decisión fue confirmada en apelación por la sala de recursos del Tribunal Supremo.

Se desestima la vulneración del derecho a la libertad personal. La motivación del auto por el que se acordó la prisión provisional satisface el grado de individualización y suficiencia constitucionalmente requerido. Además, la medida responde al fin constitucionalmente legítimo de evitar el riesgo de huida del procesado. Finalmente, se desestima que la resolución judicial impugnada vulnere el derecho a la representación y participación políticas del demandante, toda vez que ha ponderado suficientemente la incidencia de la prisión provisional en tal derecho fundamental.

Se inadmite el recurso en relación con la lesión de los derechos al juez predeterminado por la ley, a la libertad ideológica y de expresión, al recurso, a la presunción de inocencia y a la legalidad penal, al no haberse denunciado previa y formalmente en el proceso la vulneración de tales derechos fundamentales. De igual forma, se inadmite la queja relativa a la incidencia de la prisión provisional en el derecho a la vida familiar garantizado por el Convenio Europeo de Derechos Humanos.

La sentencia cuenta con un voto particular suscrito por tres magistrados.

[• Pleno. SENTENCIA 23/2020, de 13 de febrero de 2020](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/26237%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 3807-2018.

 (BOE núm. 59, de 09 de marzo de 2020)

 ECLI:ES:TC:2020:23

Síntesis Descriptiva: Promovido por don Jordi Sànchez i Picanyol en relación con los autos del magistrado instructor de causa especial y de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo que desestimaron su solicitud de medidas para poder asistir a la sesión de investidura en el Parlamento de Cataluña como candidato a la presidencia de la Generalitat.

Síntesis Analítica: Supuesta vulneración de los derechos a la participación política, al ejercicio de los cargos públicos representativos y a la presunción de inocencia: resoluciones judiciales que denegaron el permiso penitenciario solicitado al apreciar riesgo de reiteración delictiva; inadmisión parcial del recurso de amparo. Voto particular.

Resumen: En causa especial, la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo acordó la prisión provisional del recurrente, Jordi Sànchez i Picanyol, por hechos presuntamente constitutivos de delito de rebelión, al apreciar la concurrencia de riesgos de reiteración delictiva y fuga. En este contexto, se le denegó la petición de libertad provisional y la concesión subsidiaria de los permisos penitenciarios para asistir personalmente a la sede del Parlamento de Cataluña para defender y debatir su propia investidura como presidente de la Generalitat.

Se desestima el recurso de amparo. Remitiéndose a las SSTC 155/2019, de 28 de noviembre y 4/2020, de 15 de enero, la sentencia rechaza la vulneración del derecho a la participación y a la representación políticas, al considerar que la ponderación efectuada por las resoluciones judiciales impugnadas es conforme con las exigencias de proporcionalidad en la afectación a los derechos fundamentales. Además, se desestima la vulneración del derecho a la presunción de inocencia, ya que ninguna de las tres dimensiones fijadas por la doctrina del Tribunal Constitucional, que protegen este derecho, han resultado desconocidas: regla de juicio, regla de tratamiento y regla de interpretación de las medidas cautelares.

Por otro lado, se inadmite el amparo respecto de la alegada vulneración del derecho a un juez imparcial, en tanto no se ha agotado la vía judicial previa. La interposición del amparo resulta prematura, ya que se ha efectuado en relación con un proceso penal que aún no ha concluido. Más aún, si el recurrente tampoco ha planteado recusación previa para expresar dudas sobre la alegada parcialidad del juzgador.

La sentencia cuenta con un voto particular discrepante suscrito por tres magistrados.

[• Pleno. SENTENCIA 24/2020, de 13 de febrero de 2020](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/26234%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 194-2019.

 (BOE núm. 59, de 09 de marzo de 2020)

 ECLI:ES:TC:2020:24

Síntesis Descriptiva: Promovido por don Joan Baldoví Roda y otros tres diputados del grupo parlamentario Mixto del Congreso respecto de la inadmisión a trámite una proposición de ley “para el fomento de la transparencia económico-presupuestaria del Rey y de la Casa Real”.

Síntesis Analítica: Alegada vulneración del derecho al ejercicio del cargo público representativo: inadmisión del recurso de amparo promovido por quienes no están legitimados al carecer de la facultad para presentar una proposición de ley y no ostentar la representación del grupo parlamentario autor de la iniciativa.

Resumen: Se inadmite el recurso de amparo promovido por cuatro diputados del grupo parlamentario mixto en relación con la inadmisión a trámite por la Mesa del Congreso de una proposición de ley “para el fomento de la transparencia económico-presupuestaria del Rey y de la Casa Real”, porque los recurrentes en amparo no son suficientes para para presentar la proposición de ley y, por tanto, carecen de legitimación para plantear el recurso.

[• Pleno. SENTENCIA 25/2020, de 13 de febrero de 2020](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/26235%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de inconstitucionalidad 5531-2019.

 (BOE núm. 59, de 09 de marzo de 2020)

 ECLI:ES:TC:2020:25

Síntesis Descriptiva: Interpuesto por el presidente del Gobierno en relación con el artículo 47.1 de la Ley 7/2018, de 28 de diciembre, de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el ejercicio 2019.

Síntesis Analítica: Competencias sobre ordenación general de la economía y función pública: nulidad del precepto legal autonómico que crea un fondo que incrementa los gastos de acción social destinados a los empleados públicos (STC 16/2020).

Resumen: Se enjuicia la constitucionalidad del artículo 47.1 de la Ley 7/2018, de 28 de diciembre, de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el ejercicio 2019, que establece un fondo que incrementa los gastos de acción social destinados a los empleados públicos.

Se estima parcialmente el recurso y se declara la inconstitucionalidad mediata y la nulidad de diversos apartados de la norma. En aplicación de la doctrina sentada en STC 16/2020, de 28 de enero, la sentencia declara que el precepto autonómico impugnado incurre en insalvable contradicción formal con la norma estatal (Real Decreto-ley 24/2018, de 21 de diciembre). La prohibición de incrementar los gastos de acción social por las comunidades autónomas debe considerarse materialmente básica, pues encaja sin dificultad en los objetivos de contención de gastos de personal, priorización de las inversiones, control de la inflación y equilibrio y coordinación en el incremento de las rentas disponibles por los empleados públicos en todo el territorio nacional.

[• Sala Primera. SENTENCIA 26/2020, de 24 de febrero de 2020](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/26243%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recursos de amparo 4657-2014, 442-2015 (acumulados).

 (BOE núm. 83, de 26 de marzo de 2020)

 ECLI:ES:TC:2020:26

Síntesis Descriptiva: Promovidos por don Christopher Frank Carandini Lee respecto de los autos dictados por un juzgado de lo mercantil de Burgos en procesos de ejecución de títulos judiciales y de revocación de título ejecutivo europeo.

Síntesis Analítica: Vulneración de los derechos a la tutela judicial sin indefensión y a un proceso con todas las garantías: resoluciones judiciales que tienen por líquida un condena que no lo era y aplican inadecuadamente normativa de la Unión Europea.

Resumen: El promotor de los recursos de amparo, fue notificado por edictos de un procedimiento de ejecución de una condena declarada por sentencia firme. Con posterioridad, se certificó el auto de despacho de ejecución como título ejecutivo europeo. Tras tener conocimiento extraprocesal del procedimiento de ejecución, el recurrente se personó y formuló un incidente de revocación del título ejecutivo europeo, que fue desestimado.

Se otorga el amparo por vulneración de los derechos a la tutela judicial efectiva sin indefensión y a un proceso con todas las garantías. En primer lugar, se vulneró el derecho a la tutela judicial sin indefensión porque la notificación del proceso de ejecución se llevó a cabo mediante edictos sin haberse intentado siquiera la notificación personal. También se considera vulnerado este derecho por infracción de las garantías establecidas por la jurisprudencia comunitaria en relación con el derecho a la tutela judicial efectiva y a un juez imparcial de la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea. En la certificación del auto de ejecución como título ejecutivo europeo (al tratarse de la aplicación de una norma comunitaria), el órgano judicial debió tener en cuenta dicho parámetro de garantías, en virtud del cual no se pueden certificar como título ejecutivo europeo las resoluciones dictadas en rebeldía sin haberse determinado previamente el domicilio del deudor. En segundo lugar, se vulneró el derecho a un proceso con todas las garantías, porque se aplicó la normativa procesal de forma errónea, pues la normativa seleccionada requería que la cantidad a indemnizar fuese líquida, y no se cumplía esta condición. A consecuencia de la aplicación de dicha normativa procesal se imposibilitó que el recurrente pudiese participar en el procedimiento contradictorio en relación con la determinación de la cuantía indemnizatoria.

[• Sala Segunda. SENTENCIA 27/2020, de 24 de febrero de 2020](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/26246%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 1369-2017.

 (BOE núm. 83, de 26 de marzo de 2020)

 ECLI:ES:TC:2020:27

Síntesis Descriptiva: Promovido por la mercantil La Opinión de Zamora, S.A., en relación con la sentencia de la Sala de lo Civil del Tribunal Supremo que le condenó, en casación, por vulneración del derecho a la propia imagen y a la intimidad personal y familiar.

Síntesis Analítica: Supuesta vulneración del derecho a la libertad de información: reportaje periodístico sobre un suceso violento que se ilustró con una fotografía extraída de un perfil personal en Facebook abierto y accesible al público.

Resumen: Un diario provincial publicó un reportaje sobre un suceso violento donde incluía, entre otros datos personales, la foto del agredido tomada de su perfil de *Facebook*, lo que permitía su clara identificación. El afectado denunció este hecho ante los tribunales, que declararon que se había vulnerado su derecho a la imagen. Por el contrario, el diario sostuvo en todo momento que su actuación se enmarcaba en el legítimo ejercicio de la libertad de información.

Se desestima el recurso de amparo. El Tribunal se pronuncia sobre el derecho fundamental a la propia imagen de los contenidos albergados en redes sociales y sobre los condicionamientos para su uso legítimo por terceros; en este caso, los medios de prensa. No es admisible publicar informaciones obtenidas de las redes sociales para ilustrar noticias si no se obtiene el consentimiento expreso de los afectados. A este respecto, el titular del derecho fundamental debe autorizar el concreto acto de utilización de su imagen y los fines para los que concede su autorización, no pudiendo considerarse como consentimiento indefinido y vinculante aquel que se prestó inicialmente para una ocasión o con una finalidad determinada.

Por otro lado, al ponderar el derecho fundamental a la propia imagen con el derecho fundamental a la libertad de información, se declara la prevalencia en este caso del primero pues la información gráfica era superflua al carecer la fotografía de interés real para la transmisión de la información. Aun cuando la finalidad general de la información fuera la de dar cuenta del suceso, no concurre la debida proporcionalidad entre el ejercicio del derecho a la información, atendido su contenido y finalidad, y el respeto a la propia imagen de la persona privada a la que se refiere la noticia.

[• Sala Segunda. SENTENCIA 28/2020, de 24 de febrero de 2020](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/26245%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 5010-2017.

 (BOE núm. 83, de 26 de marzo de 2020)

 ECLI:ES:TC:2020:28

Síntesis Descriptiva: Promovido por don A. H. L., respecto de las resoluciones de un juzgado central de instrucción y de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional acordando mantener la anotación registral de prohibición de disponer de una finca de su propiedad.

Síntesis Analítica: Vulneración del derecho al honor: resoluciones judiciales que ordenan mantener en el registro de la propiedad la mención expresa a los delitos por los que se siguen las diligencias penales.

Resumen: En el marco de un proceso penal se acordó, como medida cautelar, la prohibición de disponer de un inmueble registrado a nombre de una entidad mercantil. Esta prohibición se materializó mediante anotación preventiva en el registro de la propiedad, con mención expresa de los delitos investigados. El ahora recurrente en amparo, socio y administrador solidario de la citada mercantil, solicitó que la anotación registral fuese modificada, suprimiéndose la mención y enumeración de los delitos por los que se le estaba investigando, petición que vio rechazada mediante resoluciones judiciales.

 Se otorga el amparo y se declara vulnerado el derecho al honor del recurrente por las resoluciones judiciales que acordaron mantener, en la anotación registral, la mención a los delitos investigados. La alusión a los delitos en la anotación registral afectó al derecho al honor del recurrente y no satisface los tres requisitos del juicio de proporcionalidad (idoneidad, necesidad y proporcionalidad) pues constituyó una medida innecesaria para el cumplimiento de la función de la publicidad registral. Al hacer constar y mantener, en la anotación preventiva, los delitos de especial gravedad investigados, se vulneró el derecho al honor del recurrente pues esa información hubiera podido poner en cuestión, ante la consulta del registro por cualquier tercero, su reputación y actuación profesional, afectando al núcleo duro del derecho al honor.

[• Sala Segunda. SENTENCIA 29/2020, de 24 de febrero de 2020](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/26241%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 5699-2017.

 (BOE núm. 83, de 26 de marzo de 2020)

 ECLI:ES:TC:2020:29

Síntesis Descriptiva: Promovido por doña María del Carmen Font Piñot en relación con el auto dictado por un juzgado de primera instancia de La Seu d’Urgell despachando ejecución hipotecaria.

Síntesis Analítica: Vulneración del derecho a la tutela judicial sin indefensión: emplazamiento mediante edictos cuyo domicilio real figuraba en el proceso (STC 122/2013).

Resumen: Se otorga el amparo en aplicación de doctrina consolidada (STC 122/2013, de 20 de mayo, entre otras) sobre el agotamiento de todos los medios de comunicación personal por parte del órgano judicial antes de acudir a la comunicación mediante edictos. Se notificó a la ahora demandante de amparo el despacho de la ejecución tras la notificación infructuosa en el domicilio de la vivienda ejecutada, sin que el órgano judicial practicara todas las diligencias necesarias de averiguación. La demandante no pudo constituirse en parte del proceso porque tuvo conocimiento de la adjudicación de su vivienda a una entidad bancaria por medios extrajudiciales, por lo que se vulneró su derecho a la tutela judicial efectiva.

[• Sala Primera. SENTENCIA 30/2020, de 24 de febrero de 2020](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/26238%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 1993-2018.

 (BOE núm. 83, de 26 de marzo de 2020)

 ECLI:ES:TC:2020:30

Síntesis Descriptiva: Promovido por don Celso Casamayor Fernández respecto de las resoluciones dictadas por un juzgado de primera instancia de Madrid en procedimiento de ejecución hipotecaria.

Síntesis Analítica: Vulneración del derecho a la tutela judicial efectiva (motivación): STC 31/2019 (ausencia de control judicial de las cláusulas abusivas que desconoce la primacía del Derecho a la Unión Europea y la jurisprudencia del Tribunal de Justicia).

Resumen: Se otorga el amparo en aplicación de la doctrina relativa a la ausencia del control judicial sobre las cláusulas abusivas al amparo del Derecho de la Unión Europea (STC 31/2019, de 28 de febrero). Tanto la normativa como la doctrina desarrollada por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (STJUE *Banco Primus, S.A. y Jesús Gutiérrez García*, de 26 de enero de 2017) obligan a examinar el carácter abusivo de las cláusulas del contrato. Por ello, en la medida en que el juez no examinó en ningún momento del procedimiento el carácter abusivo de las cláusulas del contrato, vulneró el derecho a la tutela judicial efectiva del recurrente.

[• Sala Primera. SENTENCIA 31/2020, de 24 de febrero de 2020](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/26244%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 3089-2018.

 (BOE núm. 83, de 26 de marzo de 2020)

 ECLI:ES:TC:2020:31

Síntesis Descriptiva: Promovido por doña María del Carmen Casadó Ferrer, en representación de su hija menor de edad, respecto de los decretos de los letrados de la administración de justicia y auto de la Audiencia Provincial de Barcelona en procedimientos de jura de cuentas.

Síntesis Analítica: Alegada vulneración de los derechos a la tutela judicial efectiva, a utilizar los medios de prueba y a un proceso con todas las garantías: inadmisión del recurso de amparo prematuramente interpuesto.

Resumen: Se inadmite el recurso de amparo interpuesto contra las resoluciones dictadas en un procedimiento de jura de cuentas, por el carácter prematuro de la demanda. La sentencia declara que la recurrente no cumplió con el requisito del agotamiento de la vía judicial previa, en tanto –luego de presentar la demanda de amparo– interpuso un incidente de nulidad de actuaciones, aún pendiente de resolución.

[• Sala Segunda. SENTENCIA 32/2020, de 24 de febrero de 2020](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/26240%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 4046-2018.

 (BOE núm. 83, de 26 de marzo de 2020)

 ECLI:ES:TC:2020:32

Síntesis Descriptiva: Promovido por don Fernando Peraita Lechosa respecto de las resoluciones dictadas por un juzgado de primera instancia de Santoña en procedimiento de ejecución hipotecaria.

Síntesis Analítica: Vulneración del derecho a la tutela judicial sin indefensión: resolución del incidente de nulidad de actuaciones que no repara la indefensión padecida en un proceso en el que no pudo personarse el interesado a quien se le requirió judicialmente el pago.

Resumen: Se otorga el amparo en aplicación de doctrina consolidada (STC 122/2013, de 20 de mayo, entre otras) sobre el agotamiento de todos los medios de comunicación personal por parte del órgano judicial antes de acudir a la comunicación mediante edictos. Se notificó por edictos al demandante de amparo el despacho de la ejecución tras sucesivos intentos infructuosos de averiguar su domicilio efectivo. El demandante no pudo constituirse en parte del proceso porque tuvo conocimiento de la adjudicación de su vivienda a una entidad bancaria por medios extrajudiciales, lo que vulneró su derecho a la tutela judicial efectiva.

[• Sala Segunda. SENTENCIA 33/2020, de 24 de febrero de 2020](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/26242%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 6908-2018.

 (BOE núm. 83, de 26 de marzo de 2020)

 ECLI:ES:TC:2020:33

Síntesis Descriptiva: Promovido por don José Luis Corte González en relación con las resoluciones dictadas por un juzgado de primera instancia de Alcalá de Henares en procedimiento de ejecución de títulos judiciales.

Síntesis Analítica: Vulneración del derecho a la tutela judicial efectiva (acceso a la jurisdicción): resoluciones que, al aplicar el precepto legal anulado por la STC 15/2020, de 28 de enero, deniegan la revisión judicial de los decretos de los letrados de la administración de justicia.

Resumen: Se otorga el amparo en aplicación de doctrina sentada por la STC 15/2020, de 28 de enero. La exclusión del control judicial de las resoluciones dictadas por los letrados de la administración de justicia representa una vulneración del derecho a la tutela judicial efectiva, que en su vertiente de acceso a la jurisdicción garantiza un pronunciamiento por jueces y magistrados, titulares únicos de la potestad jurisdiccional.

[• Sala Segunda. SENTENCIA 34/2020, de 24 de febrero de 2020](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/26239%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 529-2019.

 (BOE núm. 83, de 26 de marzo de 2020)

 ECLI:ES:TC:2020:34

Síntesis Descriptiva: Promovido por la entidad Lanneman, S.L., respecto de las resoluciones dictadas por un juzgado de primera instancia de Madrid en proceso de ejecución de títulos judiciales.

Síntesis Analítica: Vulneración del derecho a la tutela judicial sin indefensión: anuncio de subasta que incurrió en error esencial manifiesto al calificar al bien inmueble como local comercial, siendo así que se trataba de un solar.

Resumen: En el marco de un procedimiento de ejecución, salió a subasta una finca inscrita a favor de la mercantil ahora recurrente en amparo. En el trámite, esta apreció un error en el número y categoría de la finca subastada que no fue subsanado en la publicación en el diario oficial. La demandante de amparo instó la nulidad de la subasta, que le fue rechazada.

Se otorga el amparo por vulneración del derecho fundamental a la tutela judicial sin indefensión. El juzgado no consideró la importancia del error en el anuncio y las consecuencias que de ello derivaban para la posición del demandante de amparo en el proceso. Se aprecia un funcionamiento un defectuoso de la oficina judicial por no haber corregido el error.

[• Pleno. SENTENCIA 35/2020, de 25 de febrero de 2020](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/26247%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 2476-2017.

 (BOE núm. 83, de 26 de marzo de 2020)

 ECLI:ES:TC:2020:35

Síntesis Descriptiva: Promovido por don César Augusto Montaña Lehman respecto de la sentencia de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo que le condenó por un delito de enaltecimiento del terrorismo o humillación a las víctimas.

Síntesis Analítica: Vulneración del derecho a la libertad de expresión: condena penal pronunciada sin ponderar suficientemente si la conducta, consistente en la publicación de diversos tuits, era manifestación del ejercicio del derecho a la libertad de expresión. Voto particular.

Resumen: El demandante de amparo fue condenado por el Tribunal Supremo por enaltecimiento del terrorismo y humillación a las víctimas por el contenido de unas expresiones vertidas en Twitter. Entre dichas expresiones se encontraban: “el fascismo sin complejos de Aguirre me hace añorar hasta los GRAPO”, “Street Fighter, edición post ETA: Ortega Lara versus Eduardo Madina”, y “Cuántos deberían seguir el vuelo de Carrero Blanco”. El Tribunal Supremo consideró que era indiferente el posible contenido sarcástico o confuso de las expresiones, y que estas no podían considerarse manifestación de la libertad de expresión por integrar el denominado “discurso del odio”.

Se otorga el amparo por vulneración del derecho a la libertad de expresión. La sentencia condenatoria no ponderó el derecho fundamental con la intensidad exigida por la doctrina constitucional. En particular, no se realizaron consideraciones respecto de la dimensión institucional de la libertad de expresión. En este sentido, no se valoró la importancia de los mensajes controvertidos para la formación de una opinión pública libre y del intercambio de ideas en consonancia con el pluralismo democrático; no se ponderó si tales mensajes son susceptibles de ser interpretados como manifestaciones de adhesión a opciones políticas legítimas; tampoco se consideró si la condena podría producir un efecto desaliento o acarrear la desnaturalización del derecho a la libertad de expresión por parte de quienes se propongan ejercitarla mediante la utilización de medios o con contenidos similares; ni, por último, se estudió si el contenido y la finalidad de los mensajes, en su autoría, contexto y circunstancias de quien los emite y de sus destinatarios, es equiparable a la defensa de actitudes violentas contra el orden legal y constitucional. Además, la sentencia condenatoria afirmó que resultaba irrelevante ponderar la intención del recurrente al emitir los mensajes, y este es un aspecto indispensable en la ponderación del respeto a la libertad de expresión.

La sentencia cuenta con un voto particular discrepante.

[• Pleno. SENTENCIA 36/2020, de 25 de febrero de 2020](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/26248%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 2633-2018.

 (BOE núm. 83, de 26 de marzo de 2020)

 ECLI:ES:TC:2020:36

Síntesis Descriptiva: Promovido por don Jordi Sànchez i Picanyol respecto de los autos del magistrado instructor de causa especial y la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo denegando permisos penitenciarios.

Síntesis Analítica: Supuesta vulneración de los derechos a la participación y representación política, a la tutela judicial efectiva y a la presunción de inocencia: resoluciones judiciales que deniegan permisos penitenciarios fundándose en el riesgo de reiteración delictiva; inadmisión parcial del recurso de amparo. Voto particular.

Resumen: En causa especial, el magistrado instructor del Tribunal Supremo denegó los permisos extraordinarios solicitados por don Jordi Sànchez i Picanyol para acudir a actos de campaña de su candidatura a las elecciones del Parlamento de Cataluña. Así como el contacto con medios de comunicación y la ampliación del acceso a internet.

Se desestima el recurso de amparo. Respecto del derecho a la participación y representación políticas, se remite a las SSTC 155/2019, de 28 de noviembre y 4/2020, de 15 de enero, y considera que la ponderación efectuada por las resoluciones judiciales impugnadas es conforme con las exigencias de proporcionalidad en la afectación a los derechos fundamentales. Asimismo, se desestima la vulneración del derecho a la presunción de inocencia ya que ninguna de las tres dimensiones fijadas por la doctrina del Tribunal Constitucional que protegen este derecho han sido desconocidas. Además, la presunción de inocencia es compatible con la adopción de medidas cautelares en resolución fundada en derecho.

Se inadmite el recurso en aplicación de doctrina sentada en la STC 155/2019, de 28 de noviembre, en lo relativo al derecho a un juez imparcial, por haberse invocado prematuramente. La resolución que pone fin al incidente de recusación en el procedimiento penal, no pone fin al procedimiento a efectos del recurso de amparo.

La sentencia cuenta con un voto particular discrepante suscrito por tres magistrados.

[• Pleno. SENTENCIA 37/2020, de 25 de febrero de 2020](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/26249%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 2971-2018.

 (BOE núm. 83, de 26 de marzo de 2020)

 ECLI:ES:TC:2020:37

Síntesis Descriptiva: Promovido por don Jordi Turull i Negre y don Josep Rull i Andreu respecto de los autos del magistrado instructor de causa especial y la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo decretando prisión provisional.

Síntesis Analítica: Supuesta vulneración de los derechos a la libertad personal, al ejercicio de los cargos públicos representativos y a un proceso con todas las garantías: resoluciones judiciales que adoptaron, de manera suficientemente razonada y proporcionada, una medida cautelar de carácter personal. Voto particular.

Resumen: En causa especial, la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo acordó la prisión provisional de los recurrentes don Jordi Turull i Negre y don Josep Rull i Andreu, ambos consejeros de la Generalitat de Cataluña en ese momento, por hechos presuntamente constitutivos de delito de rebelión, al apreciar la concurrencia de riesgos de reiteración delictiva y fuga de los procesados.

Se desestima el recurso de amparo. No hay vulneración del derecho a la libertad personal, en aplicación de la doctrina sentada en las SSTC 29/2019, de 28 de febrero y 50/2019, de 9 de abril. Se afirma que la decisión de prisión provisional adoptada tiene fundamento en un presupuesto adecuado y responde a un fin constitucionalmente legítimo: se identifican suficientemente los hechos y su relación directa con los delitos que se les atribuyen, la decisión de prisión provisional responde al fin constitucionalmente legítimo y se evita que los procesados se sustraigan a la acción de la justicia. Se declara que ha existido una ponderación efectiva de la posibilidad de mantener medidas alternativas menos gravosas y que la decisión de prisión provisional resulta proporcionada, en tanto solo fue adoptada cuando, dada la proximidad del enjuiciamiento, las medidas menos gravosas se revelaron insuficientes.

En segundo lugar, remitiéndose a la fundamentación de la STC 155/2019, de 28 de noviembre, se rechaza la vulneración del derecho al ejercicio del cargo público en su condición de diputados autonómicos, al considerar que no cabe calificar de desproporcionada la injerencia de la prisión provisional en el ejercicio de tal derecho. Los demandantes de amparo contaron con la posibilidad efectiva de impugnar dicha medida cautelar y los órganos judiciales han ponderado de forma motivada los derechos e intereses de los demandantes y de la sociedad en materia de participación política, al igual que sobre el buen funcionamiento de la justicia, en términos que no merecen reproche constitucional alguno.

La sentencia cuenta con un voto particular discrepante suscrito por tres magistrados.

[• Pleno. SENTENCIA 38/2020, de 25 de febrero de 2020](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/26251%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 5222-2018.

 (BOE núm. 83, de 26 de marzo de 2020)

 ECLI:ES:TC:2020:38

Síntesis Descriptiva: Promovido por don Jordi Sànchez i Picanyol, don Jordi Turull i Negre y don Josep Rull i Andreu en relación con los autos del magistrado instructor de causa especial y la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo comunicando su suspensión automática en los cargos públicos que ostentaban.

Síntesis Analítica: Supuesta vulneración de los derechos a la participación y representación políticas: resoluciones judiciales que adoptaron, de manera suficientemente razonada y proporcionada, una medida cautelar suspensiva del ejercicio del cargo parlamentario (STC 71/1994); inadmisión parcial del recurso de amparo.

Resumen: La Sala de lo Penal del Tribunal Supremo, aplicando el precepto de la Ley de enjuiciamiento criminal que establece la suspensión automática en el ejercicio de los cargos públicos procesados por la posible comisión del delito de rebelión, comunicó a la mesa del Parlamento de Cataluña la suspensión en su condición de diputados de los demandantes de amparo.

Se deniega el amparo. En aplicación de la doctrina sentada en la STC 71/1994, de 3 de marzo, y reiterando los criterios de la STC 11/2020, de 28 de enero, se desestima el recurso en lo concerniente a la vulneración del derecho a la participación y representación políticas. Las resoluciones judiciales controvertidas razonaron suficientemente la concurrencia de los requisitos que la ley establece para que proceda la suspensión automática en sus cargos públicos de aquellos que estén siendo objeto de investigación penal, y los ponderaron en atención al delito objeto de persecución. La sentencia inadmite el recurso en lo relativo a la pretendida vulneración de los derechos a un proceso con todas las garantías y a la presunción de inocencia por intempestiva invocación y falta de agotamiento de la vía judicial.

[• Pleno. SENTENCIA 39/2020, de 25 de febrero de 2020](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/26250%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 5342-2018.

 (BOE núm. 83, de 26 de marzo de 2020)

 ECLI:ES:TC:2020:39

Síntesis Descriptiva: Promovido por don Jaume Cabré i Fabré y otras treinta y tres personas en relación con los autos del magistrado instructor de causa especial y la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo comunicando la suspensión automática de cargos públicos.

Síntesis Analítica: Alegada vulneración de los derechos a la participación y representación políticas: inadmisión del recurso de amparo promovido por quienes carecen de legitimación procesal.

Resumen: Se inadmite el recurso de amparo interpuesto por un grupo de diputados del Parlamento de Cataluña, contra la resolución dictada en causa especial por la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo, que suspendió en sus funciones a personas distintas de los recurrentes. La sentencia declara que no se cumple con la legitimación activa exigible, ya que los demandantes se encuentran en una relación puramente genérica con el derecho fundamental que invocan.

[• Pleno. SENTENCIA 40/2020, de 27 de febrero de 2020](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/26252%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 5377-2018.

 (BOE núm. 83, de 26 de marzo de 2020)

 ECLI:ES:TC:2020:40

Síntesis Descriptiva: Promovido por Euroinversiones Inmobiliarias Costa Sur, S.L., respecto de las resoluciones dictadas por un juzgado de primera instancia e instrucción de Lorca en procedimiento de ejecución hipotecaria.

Síntesis Analítica: Vulneración del derecho a la tutela judicial efectiva (resolución fundada en Derecho) sin indefensión: inadecuada utilización de la dirección electrónica habilitada como cauce de comunicación del primer emplazamiento procesal (SSTC 6/2019 y 47/2019) e inadmisión de la oposición a la ejecución resultante de la confusión del deber de las personas jurídicas de relacionarse con la administración de justicia por medio de comunicaciones electrónicas con la regulación del primer emplazamiento en los procesos civiles.

Resumen: Aplicando la doctrina sentada en las SSTC 6/2019, de 17 de enero y 47/2019, de 8 de abril, se otorga el amparo por inadecuada utilización de la dirección electrónica habilitada como cauce de comunicación del primer emplazamiento procesal de la entidad demandada en un procedimiento de ejecución hipotecaria (en este caso notificación del despacho de la ejecución). Además, se vulneró ese mismo derecho a la tutela judicial efectiva al confundir el deber de las personas jurídicas de relacionarse con la administración de justicia por medio de comunicaciones electrónicas con la regulación del primer emplazamiento en los procesos civiles y al aplicar una normativa administrativa al cómputo de plazos civiles de oposición a la ejecución.

[• Sala Primera. SENTENCIA 41/2020, de 9 de marzo de 2020](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/26272%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 3431-2018.

 (BOE núm. 163, de 10 de junio de 2020)

 ECLI:ES:TC:2020:41

Síntesis Descriptiva: Promovido por don Luis Alfredo Carvajal Estrada en relación con las resoluciones dictadas por un juzgado de primera instancia de Illescas en procedimiento de ejecución hipotecaria.

Síntesis Analítica: Vulneración del derecho a la tutela judicial sin indefensión: emplazamiento mediante edictos sin agotar las posibilidades de averiguación del domicilio real del demandado (STC 122/2013).

Resumen: Se otorga el amparo en aplicación de doctrina consolidada (STC 122/2013, de 20 de mayo) sobre el agotamiento de todos los medios de comunicación personal por parte del órgano judicial antes de acudir al emplazamiento edictal. Se notificó por edictos al demandante de amparo el requerimiento de pago y el procedimiento de ejecución hipotecaria tras una infructuosa notificación en la finca hipotecada. El juzgado acudió a la notificación edictal sin haber agotado previamente las posibilidades razonables de averiguación del domicilio real del recurrente para proceder a la notificación personal, lo que vulneró su derecho a la tutela judicial efectiva.

[• Sala Primera. SENTENCIA 42/2020, de 9 de marzo de 2020](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/26273%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 4933-2018.

 (BOE núm. 163, de 10 de junio de 2020)

 ECLI:ES:TC:2020:42

Síntesis Descriptiva: Promovido por don Carlos Stuart Rochabrunt Gamarra, en relación con la resolución de la Subdelegación del Gobierno en Girona y las sentencias de las salas de lo contencioso-administrativo del Tribunal Supremo y del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, que denegaron su solicitud de obtención de tarjeta de residencia como familiar de ciudadano de la Unión Europea.

Síntesis Analítica: Vulneración de los derechos a la igualdad y a la tutela judicial efectiva: resoluciones administrativas y judiciales que no ponderaron suficientemente las circunstancias fácticas de la relación de dependencia que sirve de fundamento a la posibilidad de reagrupación familiar.

Resumen: El recurrente en amparo, nacional peruano casado con una española, solicitó tarjeta de residencia como familiar de ciudadano de la Unión Europea para residir en España. Su petición le fue denegada tanto por la administración como por la jurisdicción contencioso-administrativa, pues su cónyuge no había acreditado disponer de medios económicos suficientes para mantenerle.

Se estima el recurso de amparo. En primer lugar, se declara vulnerado el derecho a la igualdad. La exigencia de demostrar medios económicos suficientes tiene como finalidad evitar que el cónyuge extracomunitario suponga una carga para la asistencia social española. En la medida en que este fin se consigue con independencia de qué miembro de la pareja disponga de los recursos suficientes, o de si la suma de los recursos de ambos permite el sostenimiento de la unidad familiar, es preciso examinar las circunstancias de ambos cónyuges. Lo contrario supone una diferencia de trato injustificada entre las parejas formadas por españoles y las parejas entre español y un nacional extracomunitario, pues en las primeras cualquiera de los cónyuges podría trabajar para mantener a su familia.

Asimismo, se declara vulnerado el derecho a la tutela judicial efectiva. En aplicación de doctrina del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, es obligatorio ponderar todas las circunstancias que puedan configurar una relación de dependencia entre ambos cónyuges. En la medida en que esa dependencia impida al ciudadano de la Unión separarse de su cónyuge, supondría una restricción a su libertad de circulación. Por tanto, las autoridades deben valorar tales circunstancias.

[• Sala Segunda. SENTENCIA 43/2020, de 9 de marzo de 2020](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/26271%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 5379-2018.

 (BOE núm. 163, de 10 de junio de 2020)

 ECLI:ES:TC:2020:43

Síntesis Descriptiva: Promovido por Penrei Inversiones, S.L., en relación con las resoluciones dictadas por un juzgado de primera instancia e instrucción de Lorca en procedimiento de ejecución hipotecaria.

Síntesis Analítica: Vulneración del derecho a la tutela judicial sin indefensión: inadecuada utilización de la dirección electrónica habilitada como cauce de comunicación del primer emplazamiento de la entidad demandada (SSTC 6/2019 y 47/2019).

Resumen: Aplicando la doctrina sentada en las SSTC 6/2019, de 17 de enero; 47/2019, de 8 de abril, y 40/2020, de 27 de febrero, se otorga el amparo por inadecuada utilización de la dirección electrónica habilitada como cauce de comunicación del primer emplazamiento procesal de la entidad demandada en un procedimiento de ejecución hipotecaria (en este caso notificación del despacho de la ejecución). Además, se vulneró ese mismo derecho a la tutela judicial efectiva al confundir el deber de las personas jurídicas de relacionarse con la administración de justicia por medio de comunicaciones electrónicas con la regulación del primer emplazamiento en los procesos civiles y al aplicar una normativa administrativa al cómputo de plazos civiles de oposición a la ejecución.

[• Sala Segunda. SENTENCIA 44/2020, de 9 de marzo de 2020](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/26269%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 11-2019.

 (BOE núm. 163, de 10 de junio de 2020)

 ECLI:ES:TC:2020:44

Síntesis Descriptiva: Promovido por don José Alexander Delgado Lucas respecto de las resoluciones dictadas por las salas de lo contencioso-administrativo del Tribunal Supremo y de la Audiencia Nacional en procedimiento por responsabilidad patrimonial de la administración de Justicia.

Síntesis Analítica: Vulneración de los derechos a la igualdad y a la presunción de inocencia: STC 125/2019 (denegación de indemnización resultante de la aplicación del precepto legal anulado por la STC 85/2019, de 19 de junio).

Resumen: El demandante de amparo fue sometido a prisión provisional en una causa penal en la que resultó finalmente absuelto. Solicitó indemnización por funcionamiento anormal de la administración de justicia, que le fue denegada en aplicación del artículo 294.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Este precepto, en cuanto limitaba el resarcimiento a aquellos supuestos de inexistencia objetiva del hecho, fue anulado por la STC 85/2019, de 19 de junio. Por remisión a esta sentencia, y en aplicación de la doctrina sentada por la STC 125/2019, de 31 de octubre, se otorga el amparo por vulneración de los derechos a la igualdad y a la presunción de inocencia.

[• Sala Segunda. SENTENCIA 45/2020, de 9 de marzo de 2020](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/26270%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 857-2019.

 (BOE núm. 163, de 10 de junio de 2020)

 ECLI:ES:TC:2020:45

Síntesis Descriptiva: Promovido por don Félix Tuñón Fente respecto de las resoluciones dictadas por las salas de lo contencioso-administrativo del Tribunal Supremo y de la Audiencia Nacional en procedimiento por responsabilidad patrimonial de la administración de Justicia.

Síntesis Analítica: Vulneración de los derechos a la igualdad y a la presunción de inocencia: STC 125/2019 (denegación de indemnización resultante de la aplicación del precepto legal anulado por la STC 85/2019, de 19 de junio); inadmisión parcial del recurso, respecto del motivo relativo a la supuesta vulneración del derecho a la tutela judicial efectiva.

Resumen: El demandante de amparo fue sometido a prisión provisional en una causa penal en la que resultó finalmente absuelto. Solicitó indemnización por funcionamiento anormal de la administración de justicia, que le fue denegada en aplicación del artículo 294.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Este precepto, en cuanto limitaba el resarcimiento a aquellos supuestos de inexistencia objetiva del hecho, fue anulado por la STC 85/2019, de 19 de junio. Por remisión a esta sentencia, y en aplicación de la doctrina sentada por la STC 125/2019, de 31 de octubre, se otorga el amparo por vulneración de los derechos a la igualdad y a la presunción de inocencia.

2. AUTOS: ATC 1/2020 A ATC 39/2020

[• Sección Primera. AUTO 1/2020, de 20 de enero de 2020](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/26211%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 6998-2019.

 ECLI:ES:TC:2020:1A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de 6998-2019, promovido por doña Julia María Alcaraz Agüera en proceso militar.

[• Sala Segunda. AUTO 2/2020, de 27 de enero de 2020](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/26212%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 4795-2017.

 ECLI:ES:TC:2020:2A

Síntesis Descriptiva: Deniega la suspensión en el recurso de amparo 4795-2017, promovido por don Alfredo Ballesteros Ainsa en pleito civil.

[• Sala Segunda. AUTO 3/2020, de 27 de enero de 2020](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/26213%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 1589-2019.

 ECLI:ES:TC:2020:3A

Síntesis Descriptiva: Deniega la suspensión y ordena la anotación preventiva de la demanda en el recurso de amparo 1589-2019, promovido por Penrei, S.L., en pleito civil.

[• Sala Segunda. AUTO 4/2020, de 27 de enero de 2020](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/26214%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 1594-2019.

 ECLI:ES:TC:2020:4A

Síntesis Descriptiva: Deniega la suspensión y ordena la anotación preventiva de la demanda en el recurso de amparo 1594-2019, promovido por Euroinversiones Inmobiliarias Costa Sur, S.L., en pleito civil.

[• Sala Segunda. AUTO 5/2020, de 27 de enero de 2020](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/26215%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 3099-2019.

 ECLI:ES:TC:2020:5A

Síntesis Descriptiva: Deniega la suspensión y ordena la anotación preventiva de la demanda en el recurso de amparo 3099-2019, promovido por Euroinversiones Inmobiliarias Costa Sur, S.L., en pleito civil.

[• Sala Segunda. AUTO 6/2020, de 27 de enero de 2020](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/26216%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 3537-2019.

 ECLI:ES:TC:2020:6A

Síntesis Descriptiva: Deniega la suspensión y ordena la anotación preventiva de la demanda en el recurso de amparo 3537-2019, promovido por Euroinversiones Inmobiliarias Costa Sur, S.L., en pleito civil.

[• Sala Segunda. AUTO 7/2020, de 27 de enero de 2020](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/26217%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 3541-2019.

 ECLI:ES:TC:2020:7A

Síntesis Descriptiva: Deniega la suspensión y ordena la anotación preventiva de la demanda en el recurso de amparo 3541-2019, promovido por Penrei Inversiones, S.L., en pleito civil.

[• Sala Primera. AUTO 8/2020, de 27 de enero de 2020](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/26218%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 3542-2019.

 ECLI:ES:TC:2020:8A

Síntesis Descriptiva: Deniega la suspensión y ordena la anotación preventiva de la demanda en el recurso de amparo 3542-2019, promovido por Euroinversiones Inmobiliarias Costa Sur, S.L., en pleito civil.

[• Pleno. AUTO 9/2020, de 28 de enero de 2020](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/26219%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Impugnación de disposiciones autonómicas 6330-2015.

 (BOE núm. 52, de 29 de febrero de 2020)

 ECLI:ES:TC:2020:9A

Síntesis Descriptiva: Estima el incidente de ejecución de la STC 259/2015, de 2 de diciembre, instado por el Gobierno de la Nación en relación con la admisión a trámite por la mesa del Parlamento de Cataluña de una propuesta de resolución de respuesta a la sentencia del Tribunal Supremo sobre los hechos del 1 de octubre de 2017.

Reseña: Se promueve incidente de ejecución de la STC 259/2015, de 2 de diciembre, en la que se declaró la inconstitucionalidad y nulidad de la resolución del Parlamento de Cataluña 1/XI, de 9 de noviembre de 2015, sobre el inicio del proceso político para la creación de un Estado catalán independiente. Dicho incidente se interpone respecto del acuerdo de la Mesa del Parlamento de 22 de octubre de 2019, que admite a trámite la propuesta de resolución de respuesta a la sentencia del Tribunal Supremo sobre los hechos del 1 de octubre de 2017.

Se estima el incidente y se declara la nulidad de los acuerdos parlamentarios, en lo referido a la admisión a trámite de dicha propuesta de resolución. Su contenido contraviene frontalmente lo decidido por este Tribunal en la STC 259/2015 y desatiende las admoniciones incluidas en las providencias de 10 y 16 de octubre de 2019. La insistencia del Parlamento de Cataluña en afirmar la soberanía del pueblo de Cataluña y la defensa del derecho de autodeterminación supone intentar una inaceptable vía de hecho, incompatible con el Estado social y democrático de Derecho, para reformar la Constitución al margen de ella o conseguir su ineficacia práctica.

Asimismo, el auto dispone la notificación personal de lo resuelto al presidente del Parlamento de Cataluña, a los demás miembros de la Mesa y al secretario general del Parlamento, advirtiéndoles de su deber de impedir o paralizar cualquier iniciativa que directa o indirectamente pretenda o suponga ignorar o eludir lo resuelto por el Tribunal Constitucional, con apercibimiento de las eventuales responsabilidades en caso de incumplimiento. Por último, se resuelve deducir testimonio a fin de que el ministerio fiscal proceda, en su caso, a exigir la responsabilidad penal que pudiera corresponder a diversos funcionarios.

[• Pleno. AUTO 10/2020, de 28 de enero de 2020](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/26220%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Impugnación de disposiciones autonómicas 4039-2018.

 (BOE núm. 52, de 29 de febrero de 2020)

 ECLI:ES:TC:2020:10A

Síntesis Descriptiva: Declara la extinción del incidente de ejecución de la STC 136/2018, de 13 de diciembre, instado por el Gobierno de la Nación en relación con la admisión a trámite por la mesa del Parlamento de Cataluña de una propuesta de resolución de respuesta a la sentencia del Tribunal Supremo sobre los hechos del 1 de octubre de 2017.

Reseña: Se declara la extinción por pérdida sobrevenida del objeto de un incidente de ejecución de la STC 136/2018, de 13 de diciembre, y de las providencias que admitieron los incidentes de ejecución de esa misma sentencia. Los acuerdos de la mesa del Parlamento de Cataluña impugnados por el incidente ya han sido anulados por el ATC 9/2020, de 28 de enero.

[• Pleno. AUTO 11/2020, de 28 de enero de 2020](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/26221%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Impugnación de disposiciones autonómicas 5813-2018.

 (BOE núm. 52, de 29 de febrero de 2020)

 ECLI:ES:TC:2020:11A

Síntesis Descriptiva: Estima el incidente de ejecución de la STC 98/2019, de 17 de julio, instado por el Gobierno de la Nación en relación con la admisión a trámite por la mesa del Parlamento de Cataluña de una propuesta de resolución de respuesta a la sentencia del Tribunal Supremo sobre los hechos del 1 de octubre de 2017; acuerda la notificación personal del auto y la deducción de testimonio de particulares.

Reseña: Se resuelve un incidente de ejecución de la STC 98/2019, de 17 de julio, dictada en proceso de impugnación de disposiciones autonómicas, que declaró inconstitucionales y nulos algunos incisos de la resolución 92/XII del Parlamento de Cataluña sobre la priorización de la agenda social y la recuperación de la convivencia. El incidente fue presentado frente a dos acuerdos de la mesa del Parlamento de Cataluña que admiten a trámite una propuesta de resolución de respuesta a la sentencia del Tribunal Supremo sobre los hechos del 1 de octubre. En concreto, se impugna el siguiente inciso: “Por ello, reitera y reiterará tantas veces como lo deseen los diputados y las diputadas, la reprobación de la monarquía”.

Se estima el incidente de ejecución y se declara la inconstitucionalidad y nulidad del inciso impugnado, pues su contenido es contrario a lo decidido en la STC 98/2019. La propuesta de resolución insiste en un pronunciamiento del Parlamento de Cataluña que ya ha sido declarado inconstitucional y nulo. Por tanto, su admisión a trámite contraviene lo ya decidido y advertido en repetidas ocasiones por el Tribunal Constitucional.

Asimismo, el auto dispone la notificación personal de lo resuelto al presidente del Parlamento de Cataluña, a los demás miembros de la Mesa y al secretario general del Parlamento, advirtiéndoles de su deber de impedir o paralizar cualquier iniciativa que directa o indirectamente pretenda o suponga ignorar o eludir lo resuelto por el Tribunal Constitucional. Por último, se resuelve deducir testimonio a fin de que el ministerio fiscal proceda, en su caso, a exigir la responsabilidad penal que pudiera corresponder a diversos funcionarios.

[• Pleno. AUTO 12/2020, de 28 de enero de 2020](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/26222%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Cuestión de inconstitucionalidad 3015-2019.

 ECLI:ES:TC:2020:12A

Síntesis Descriptiva: Inadmite a trámite la cuestión de inconstitucionalidad 3015-2019, planteada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Barcelona en relación con el artículo 9.4 in fine de la Ley del Parlamento de Cataluña 24/2015, de 29 de julio, sobre medidas urgentes para afrontar la emergencia en el ámbito de la vivienda y la pobreza energética.

[• Sala Primera. AUTO 13/2020, de 10 de febrero de 2020](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/26224%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 3665-2018.

 ECLI:ES:TC:2020:13A

Síntesis Descriptiva: Acuerda el desistimiento en el recurso de amparo 3665-2018, promovido en pleito civil.

[• Sala Segunda. AUTO 14/2020, de 10 de febrero de 2020](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/26225%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 3529-2019.

 ECLI:ES:TC:2020:14A

Síntesis Descriptiva: Deniega la suspensión en el recurso de amparo 3529-2019, promovido por Rústicas Riquelme, S.L, en pleito civil.

[• Sala Segunda. AUTO 15/2020, de 10 de febrero de 2020](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/26226%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 3547-2019.

 ECLI:ES:TC:2020:15A

Síntesis Descriptiva: Deniega la suspensión y ordena la anotación preventiva de la demanda en el recurso de amparo 3547-2019, promovido por Euroinversiones Inmobiliarias Costa Sur, S.L., en pleito civil.

[• Pleno. AUTO 16/2020, de 11 de febrero de 2020](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/26227%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Impugnación de disposiciones autonómicas 6330-2015.

 (BOE núm. 59, de 09 de marzo de 2020)

 ECLI:ES:TC:2020:16A

Síntesis Descriptiva: Estima el incidente de ejecución de la STC 259/2015, de 2 de diciembre, instado por el Gobierno de la Nación en relación con la admisión a trámite por la mesa del Parlamento de Cataluña de una propuesta de “moció subsegüent a la interpel·lació al Govern sobre l’autogovern” en relación con los hechos del 5 de noviembre de 2019.

Reseña: Se resuelve un incidente de ejecución de la STC 259/2015, que declaró inconstitucional y nula la Resolución 1/XI del Parlamento de Cataluña “sobre el inicio del proceso político en Cataluña como consecuencia de los resultados electorales del 27 de diciembre de 2015” y su Anexo. El incidente, promovido por el Gobierno de la Nación, tiene por objeto el acuerdo de la mesa del Parlamento de Cataluña de 29 de octubre de 2019, que admitió a trámite la moción “subsegüent a la interpel·lació al Govern sobre l’autogovern”, presentada por el subgrupo parlamentario Candidatura d’Unitat Popular-Crida Constituent.

El auto estima el incidente de ejecución respecto de los acuerdos parlamentarios impugnados y se declara su inconstitucionalidad y nulidad. El acto parlamentario parte del reconocimiento en favor del Parlamento y del pueblo de Cataluña, de atribuciones inherentes a la soberanía, superiores a las que derivan de la autonomía reconocida por la Constitución. Se afirma que, mediante la aprobación de la resolución, el Parlamento de Cataluña vuelve así a desvincularse de la primacía incondicional de la Constitución, rechaza la fuerza de obligar de la misma y lleva a cabo una manifiesta negación del vigente ordenamiento constitucional al erigirse en fuente de legitimidad jurídica y política, hasta el punto de arrogarse la potestad de vulnerar el orden constitucional que sustenta su propia autoridad. La resolución, en los apartados e incisos impugnados, desacata y contradice formalmente lo decidido por el Tribunal Constitucional en sus sentencias y autos dictados en sucesivos incidentes de ejecución y supone un intento de menoscabar la eficacia de lo resuelto por el Tribunal Constitucional.

Asimismo, el auto dispone la notificación personal de lo resuelto al presidente del Parlamento de Cataluña, a los demás miembros de la Mesa y al secretario general del Parlamento, advirtiéndoles de su deber de impedir o paralizar cualquier iniciativa que directa o indirectamente pretenda o suponga ignorar o eludir lo resuelto por el Tribunal Constitucional, con apercibimiento de las eventuales responsabilidades en caso de incumplimiento. Por último, se resuelve deducir testimonio a fin de que el ministerio fiscal proceda, en su caso, a exigir la responsabilidad penal que pudiera corresponder a diversos funcionarios.

Finalmente, se inadmite la intervención en el incidente de ejecución de treinta y dos diputados, en tanto que la legitimación para ello se limita a las partes del proceso constitucional principal, sin que los diputados, de forma individual, tengan interés propio o cualificado para ello.

[• Pleno. AUTO 17/2020, de 11 de febrero de 2020](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/26228%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de inconstitucionalidad 4362-2017.

 (BOE núm. 59, de 09 de marzo de 2020)

 ECLI:ES:TC:2020:17A

Síntesis Descriptiva: Desestima una recusación en el recurso de inconstitucionalidad 4362-2017, planteada por el Gobierno de la Generalitat de Cataluña en relación con diversos procedimientos que se tramitan ante este Tribunal.

Reseña: Se resuelve la recusación del magistrado del Tribunal Constitucional Andrés Ollero Tasssara, planteada por el Gobierno de la Generalitat de Cataluña respecto a las expresiones empleadas en el voto particular discrepante que formuló a la STC 132/2019, de 19 de diciembre sobre el libro VI del código civil de Cataluña. Entiende el Gobierno de la Generalitat de Cataluña que concurren los supuestos de enemistad manifiesta e interés directo o indirecto en el pleito previstos en la ley y que las expresiones formuladas en el mencionado voto particular comprometen la imparcialidad subjetiva y objetiva del magistrado recusado.

Se desestima la recusación formulada. El auto parte del principio, sentado en el ATC 394/2006, de 7 de noviembre, de que no es admisible una recusación basada en afirmaciones y posicionamientos expresados en los votos particulares. Se afirma, asimismo, que no concurren los motivos concretos de recusación alegados: no es posible concluir ni lógica ni jurídicamente que el magistrado recusado mantenga una relación de enemistad con los catalanes o las instituciones catalanas, dado el carácter personalísimo de esta causa de recusación. No cabe, a efectos de recusación, otorgar relevancia a la existencia o no de una amistad o enemistad ideológica. Tampoco concurre la causa de recusación consistente en interés directo o indirecto en el objeto del proceso pues no se advierte que del resultado del proceso pueda derivar un provecho potencial para el magistrado recusado, sin que sea admisible reconducir la tacha al plano exclusivamente de la discrepancia en la interpretación de los preceptos constitucionales. De igual modo, no revela un interés en el pleito el compromiso del magistrado recusado en mantener opiniones expresadas con anterioridad en otros votos particulares.

[• Pleno. AUTO 18/2020, de 11 de febrero de 2020](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/26229%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Impugnación de disposiciones autonómicas 4039-2018.

 (BOE núm. 59, de 09 de marzo de 2020)

 ECLI:ES:TC:2020:18A

Síntesis Descriptiva: Declara la extinción del incidente de ejecución de la STC 136/2018, de 13 de diciembre, instado por el Gobierno de la Nación en relación con la admisión a trámite por la mesa del Parlamento de Cataluña de una propuesta de “moció subsegüent a la interpel lació al Govern sobre l’autogovern” en relación con los hechos del 5 de noviembre de 2019.

Reseña: Se declara la extinción por pérdida sobrevenida del objeto de un incidente de ejecución de la STC 136/2018, de 13 de diciembre, y de las providencias de 10 y 16 de octubre de 2019, sobre los incidentes promovidos en relación con determinados apartados de las resoluciones del Parlamento de Cataluña 534/XII y 546/XII. Los acuerdos de la mesa del Parlamento de Cataluña impugnados por el incidente ya han sido anulados por el ATC 16/2020, de 11 de febrero, que también estimó las pretensiones accesorias formuladas por el abogado del Estado.

[• Pleno. AUTO 19/2020, de 11 de febrero de 2020](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/26253%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de inconstitucionalidad 4547-2019.

 ECLI:ES:TC:2020:19A

Síntesis Descriptiva: Acuerda el desistimiento en el recurso de inconstitucionalidad 4547-2019, planteado por el presidente del Gobierno en relación con la disposición adicional segunda de la Ley de las Cortes Valencianas 21/2018, de 16 de octubre, de mancomunidades.

[• Pleno. AUTO 20/2020, de 11 de febrero de 2020](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/26254%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Cuestión de inconstitucionalidad 4570-2019.

 ECLI:ES:TC:2020:20A

Síntesis Descriptiva: Acepta dos abstenciones en la cuestión de inconstitucionalidad 4570-2019, planteada por la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo en relación con los arts. 107.1, 107.2 a) y 107.4 del texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, aprobado por el Real Decreto-Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

[• Sección Primera. AUTO 21/2020, de 12 de febrero de 2020](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/26255%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 2914-2019.

 ECLI:ES:TC:2020:21A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 2914-2019, promovido por don José Joaquín Córdoba Chacón en proceso militar.

[• Sala Primera. AUTO 22/2020, de 24 de febrero de 2020](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/26256%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 1880-2018.

 ECLI:ES:TC:2020:22A

Síntesis Descriptiva: Acuerda elevar al Pleno cuestión interna de inconstitucionalidad respecto del último párrafo del art. 238 bis de la Ley de enjuiciamiento criminal en el recurso de amparo 1880-2018 promovido por don Ricardo Sáenz de Ynestrillas Pérez en causa penal.

[• Sala Primera. AUTO 23/2020, de 24 de febrero de 2020](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/26257%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 1351-2019.

 ECLI:ES:TC:2020:23A

Síntesis Descriptiva: Deniega la suspensión en el recurso de amparo 1351-2019, promovido por don Esteban Salas Vargas en pleito civil.

[• Sala Primera. AUTO 24/2020, de 24 de febrero de 2020](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/26258%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recursos de amparo 1584-2019, 1586-2019 (acumulados).

 ECLI:ES:TC:2020:24A

Síntesis Descriptiva: Acuerda la acumulación del recurso de amparo 1586-2019 al 1584-2019, promovidos ambos en causa civil.

[• Sala Primera. AUTO 25/2020, de 24 de febrero de 2020](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/26259%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 3098-2019.

 ECLI:ES:TC:2020:25A

Síntesis Descriptiva: Deniega la suspensión y ordena la anotación preventiva de la demanda en el recurso de amparo 3098-2019, promovido por Euroinversiones Inmobiliarias Costa Sur, S.L., en pleito civil.

[• Sala Primera. AUTO 26/2020, de 24 de febrero de 2020](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/26260%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 3538-2019.

 ECLI:ES:TC:2020:26A

Síntesis Descriptiva: Deniega la suspensión y ordena la anotación preventiva de la demanda en el recurso de amparo 3538-2019, promovido por Penrei Inversiones, S.L., en pleito civil.

[• Sala Primera. AUTO 27/2020, de 24 de febrero de 2020](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/26261%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 3539-2019.

 ECLI:ES:TC:2020:27A

Síntesis Descriptiva: Deniega la suspensión y ordena la anotación preventiva de la demanda en el recurso de amparo 3539-2019, promovido por Euroinversiones Inmobiliarias Costa Sur, S.L., en pleito civil.

[• Sala Primera. AUTO 28/2020, de 24 de febrero de 2020](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/26262%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 3562-2019.

 ECLI:ES:TC:2020:28A

Síntesis Descriptiva: Deniega la suspensión y ordena la anotación preventiva de la demanda en el recurso de amparo 3562-2019, promovido por Euroinversiones Inmobiliarias Costa Sur, S.L., en pleito civil.

[• Sala Primera. AUTO 29/2020, de 24 de febrero de 2020](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/26263%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 3695-2019.

 ECLI:ES:TC:2020:29A

Síntesis Descriptiva: Deniega la suspensión en el recurso de amparo 3695-2019, promovido por Porkytrans, S.L., en pleito mercantil.

[• Sala Segunda. AUTO 30/2020, de 24 de febrero de 2020](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/26264%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 6079-2019.

 ECLI:ES:TC:2020:30A

Síntesis Descriptiva: Deniega la suspensión y ordena la anotación preventiva de la demanda en el recurso de amparo 6079-2019, promovido por Euroinversiones Inmobiliarias Costa Sur, S.L., en pleito civil.

[• Pleno. AUTO 31/2020, de 25 de febrero de 2020](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/26265%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Impugnación de disposiciones autonómicas 6330-2015.

 ECLI:ES:TC:2020:31A

Síntesis Descriptiva: Desestima los recursos de súplica interpuestos por don Josep Costa i Roselló y don Eusebi Campdepadrós i Pucurull, así como por doña Elsa Artadi Vila y treinta y un diputados más del Parlamento de Cataluña en relación con el ATC 180/2019, recaído en el incidente de ejecución de la STC 259/2015, de 2 de diciembre, en relación a la Resolución 534/XII del Parlamento de Cataluña, sobre las propuestas para la Cataluña real.

[• Pleno. AUTO 32/2020, de 25 de febrero de 2020](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/26266%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Impugnación de disposiciones autonómicas 6330-2015.

 ECLI:ES:TC:2020:32A

Síntesis Descriptiva: Desestima los recursos de súplica interpuestos por don Josep Costa i Roselló y don Eusebi Campdepadrós i Pucurull, así como por doña Elsa Artadi Vila y treinta y un diputados más del Parlamento de Cataluña en relación con el ATC 181/2019, recaído en el incidente de ejecución de la STC 259/2015, de 2 de diciembre, en relación a la Resolución 546/XII del Parlamento de Cataluña, sobre la orientación política general del Gobierno.

[• Pleno. AUTO 33/2020, de 25 de febrero de 2020](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/26267%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Impugnación de disposiciones autonómicas 5813-2018.

 ECLI:ES:TC:2020:33A

Síntesis Descriptiva: Desestima los recursos de súplica interpuestos por don Josep Costa i Roselló y don Eusebi Campdepadrós i Pucurull, así como por doña Elsa Artadi Vila y treinta y un diputados más del Parlamento de Cataluña en relación con el ATC 184/2019, recaído en el incidente de ejecución de la STC 98/2015, de 17 de julio, en relación a la Resolución 534/XII del Parlamento de Cataluña, sobre las propuestas para la Cataluña real.

[• Pleno. AUTO 34/2020, de 25 de febrero de 2020](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/26268%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de inconstitucionalidad 718-2020.

 ECLI:ES:TC:2020:34A

Síntesis Descriptiva: Inadmite una recusación en el recurso de inconstitucionalidad 718/2020, interpuesto por el Gobierno de la Generalitat de Cataluña en relación con varios preceptos del Real Decreto-ley 14/2019, de 31 de octubre, por el que se adoptan medidas urgentes por razones de seguridad pública en materia de administración digital, contratación del sector público y telecomunicaciones.

[• Sección Primera. AUTO 35/2020, de 6 de marzo de 2020](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/26274%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 3081-2018.

 ECLI:ES:TC:2020:35A

Síntesis Descriptiva: Se declara incompetente para enjuiciar la impugnación de una resolución de la Comisión Central de Asistencia Jurídica Gratuita en el recurso de amparo 3081-2018, promovido por doña Ana Durán Martínez en causa penal.

[• Sala Primera. AUTO 36/2020, de 9 de marzo de 2020](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/26275%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 3139-2019.

 ECLI:ES:TC:2020:36A

Síntesis Descriptiva: Deniega la suspensión y ordena la anotación preventiva de la demanda en el recurso de amparo 3139-2019, promovido por Euroinversiones Inmobiliarias Costa Sur, S.L., en pleito civil.

[• Sala Primera. AUTO 37/2020, de 9 de marzo de 2020](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/26276%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 5338-2019.

 ECLI:ES:TC:2020:37A

Síntesis Descriptiva: Acuerda la extinción del recurso de amparo 5338-2019, promovido por don Ignacio Manuel Cándido González Martín, en causa penal.

[• Sala Segunda. AUTO 38/2020, de 9 de marzo de 2020](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/26277%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 6089-2019.

 ECLI:ES:TC:2020:38A

Síntesis Descriptiva: Deniega la suspensión y ordena la anotación preventiva de la demanda en el recurso de amparo 6089-2019, promovido por Euroinversiones Inmobiliarias Costa Sur, S.L., en pleito civil.

[• Pleno. AUTO 39/2020, de 10 de marzo de 2020](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/26278%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Cuestión de inconstitucionalidad 7497-2019.

 ECLI:ES:TC:2020:39A

Síntesis Descriptiva: Inadmite a trámite la cuestión de inconstitucionalidad 7497-2019, promovida por la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, con sede en Las Palmas de Gran Canaria, en relación con el artículo 6 bis 4 de la Ley 11/1997, de 2 de diciembre, de regulación del sector eléctrico canario.

3. ÍNDICE DE DISPOSICIONES CON FUERZA DE LEY IMPUGNADAS

A) Disposiciones con fuerza de ley del Estado

Real Decreto de 14 de septiembre de 1882. Ley de enjuiciamiento criminal

Artículo 238 bis, último párrafo (redactado por la Ley 13/2009, de 3 de noviembre).- Auto [22/2020](#AUTO_2020_22).

Ley 1/2000, de 7 de enero. Enjuiciamiento civil

Artículo 454 bis.1 párrafo primero (redactado por la Ley 37/2011, de 10 de octubre).- Sentencia [15/2020](#SENTENCIA_2020_15) (anula).

Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo. Texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales

Artículo 107.1.- Auto [20/2020](#AUTO_2020_20).

Artículo 107.2 a).- Auto [20/2020](#AUTO_2020_20).

Artículo 107.4.- Auto [20/2020](#AUTO_2020_20).

Real Decreto-ley 7/2019, de 1 de marzo. Medidas urgentes en materia de vivienda y alquiler

En general.- Sentencia [14/2020](#SENTENCIA_2020_14) (anula parcialmente).

Disposición adicional primera.- Sentencia [14/2020](#SENTENCIA_2020_14) (anula).

Disposición adicional tercera.- Sentencia [14/2020](#SENTENCIA_2020_14) (anula).

Real Decreto-ley 14/2019, de 31 de octubre. Adopta medidas urgentes por razones de seguridad pública en materia de administración digital, contratación del sector público y telecomunicaciones

Artículo 1.- Auto [34/2020](#AUTO_2020_34).

Artículo 2.- Auto [34/2020](#AUTO_2020_34).

Artículo 3.- Auto [34/2020](#AUTO_2020_34).

Artículo 4.- Auto [34/2020](#AUTO_2020_34).

Artículo 6.- Auto [34/2020](#AUTO_2020_34).

Artículo 7.- Auto [34/2020](#AUTO_2020_34).

Disposición adicional única.- Auto [34/2020](#AUTO_2020_34).

Disposición transitoria primera.- Auto [34/2020](#AUTO_2020_34).

Disposición transitoria segunda.- Auto [34/2020](#AUTO_2020_34).

Disposición final primera.- Auto [34/2020](#AUTO_2020_34).

B) Disposiciones con fuerza de ley de las Comunidades Autónomas

B.1) Aragón

Ley de las Cortes de Aragón 8/2018, de 28 de junio. Actualización de los derechos históricos de Aragón.

Artículo 1 apartados 1, 2.- Sentencia [13/2020](#SENTENCIA_2020_13).

Artículo 2.1.- Sentencia [13/2020](#SENTENCIA_2020_13).

Artículo 2.2 d).- Sentencia [13/2020](#SENTENCIA_2020_13).

Artículo 2.2 e) término "pacto".- Sentencia [13/2020](#SENTENCIA_2020_13).

Artículo 3.- Sentencia [13/2020](#SENTENCIA_2020_13).

Artículo 4.- Sentencia [13/2020](#SENTENCIA_2020_13).

Artículo 5.1.- Sentencia [13/2020](#SENTENCIA_2020_13).

Artículo 5.2 b).- Sentencia [13/2020](#SENTENCIA_2020_13).

Artículo 7.1 c).- Sentencia [13/2020](#SENTENCIA_2020_13).

Artículo 9.- Sentencia [13/2020](#SENTENCIA_2020_13).

Artículo 10.1.- Sentencia [13/2020](#SENTENCIA_2020_13).

Artículo 13.- Sentencia [13/2020](#SENTENCIA_2020_13).

Artículos 14 a 22.- Sentencia [13/2020](#SENTENCIA_2020_13).

Artículo 17.2 párrafo 2.- Sentencia [13/2020](#SENTENCIA_2020_13) (anula).

Artículo 25.- Sentencia [13/2020](#SENTENCIA_2020_13).

Artículo 26.1.- Sentencia [13/2020](#SENTENCIA_2020_13).

Artículo 26.2.- Sentencia [13/2020](#SENTENCIA_2020_13).

Artículo 26.3.- Sentencia [13/2020](#SENTENCIA_2020_13).

Artículo 27.- Sentencia [13/2020](#SENTENCIA_2020_13).

Artículo 32 a).- Sentencia [13/2020](#SENTENCIA_2020_13).

Artículo 33.5.- Sentencia [13/2020](#SENTENCIA_2020_13).

Disposición adicional segunda.- Sentencia [13/2020](#SENTENCIA_2020_13).

Disposición adicional segunda, apartado 1 párrafo 1.- Sentencia [13/2020](#SENTENCIA_2020_13) (interpreta).

Disposición adicional tercera.- Sentencia [13/2020](#SENTENCIA_2020_13).

Disposición final tercera.- Sentencia [13/2020](#SENTENCIA_2020_13).

B.2) Canarias

Ley del Parlamento de Canarias 11/1997, de 2 de diciembre. Regulación del sector eléctrico canario

Artículo 6 bis apartado 4.- Auto [39/2020](#AUTO_2020_39).

Ley del Parlamento de Canarias 7/2018, de 28 de diciembre. Presupuestos generales de la comunidad autónoma de Canarias para 2019

Artículo 47.1.- Sentencia [25/2020](#SENTENCIA_2020_25) (anula parcialmente).

Artículo 47.1 a) párrafo primero.- Sentencia [25/2020](#SENTENCIA_2020_25) (anula).

Artículo 47.1 b) párrafo primero.- Sentencia [25/2020](#SENTENCIA_2020_25) (anula).

Artículo 47.1 inciso "se establece un fondo de acción social de carácter no consolidable por importe de 9.250.636 € que se distribuye de la siguiente forma".- Sentencia [25/2020](#SENTENCIA_2020_25) (anula).

B.3) Cataluña

Ley del Parlamento de Cataluña 24/2015, de 29 de julio. Medidas urgentes para afrontar la emergencia en el ámbito de la vivienda y la pobreza energética

Artículo 9.4 inciso final.- Auto [12/2020](#AUTO_2020_12).

B.4) Extremadura

Ley de la Asamblea de Extremadura 15/2001, de 14 de diciembre. Suelo y ordenación territorial de Extremadura

Artículo 11.3.1 b) párrafo 2 (redactada por la Ley de la Asamblea de Extremadura 9/2011, de 29 de marzo).- Sentencia [20/2020](#SENTENCIA_2020_20).

Ley de la Asamblea de Extremadura 9/2011, de 29 de marzo. Modifica la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del suelo y ordenación territorial de Extremadura

En general.- Sentencia [20/2020](#SENTENCIA_2020_20).

Disposición adicional única.- Sentencia [20/2020](#SENTENCIA_2020_20).

B.5) Murcia

Ley de la Asamblea Regional de Murcia 14/2018, de 26 de diciembre. Presupuestos generales de la comunidad autónoma de la Región de Murcia para el año 2019

Disposición adicional decimoséptima.- Sentencia [16/2020](#SENTENCIA_2020_16) (anula).

B.6) Valencia

Ley de las Cortes Valencianas 21/2018, de 16 de octubre. Mancomunidades de la Comunidad Valenciana

Disposición adicional segunda.- Auto [19/2020](#AUTO_2020_19).

4. ÍNDICE DE DISPOSICIONES GENERALES IMPUGNADAS

A) Disposiciones del Estado

Acuerdo de la mesa del Congreso de los Diputados, de 4 de septiembre de 2018, confirmado en reconsideración por acuerdo de 9 de octubre de 2018, por el que se inadmite a trámite una proposición de ley intitulada "para el fomento de la transparencia económico-presupuestaria del rey y de la casa real"

En general.- Sentencia [24/2020](#SENTENCIA_2020_24).

B) Disposiciones de las Comunidades y Ciudades Autónomas

B.1) Cataluña

Resolución del Parlamento de Cataluña 534/XII, de 25 de julio de 2019. "Sobre las propuestas para la Cataluña real"

Apartado I.1.- Autos [31/2020](#AUTO_2020_31); [33/2020](#AUTO_2020_33).

Apartado I.2.- Autos [31/2020](#AUTO_2020_31); [33/2020](#AUTO_2020_33).

Apartado I.3.- Auto [33/2020](#AUTO_2020_33).

Resolución del Parlamento de Cataluña 546/XII, de 26 de septiembre de 2019. "Sobre la orientación política general del Gobierno"

Apartado I.1.- Auto [32/2020](#AUTO_2020_32).

Apartado I.2.- Auto [32/2020](#AUTO_2020_32).

Apartado I.3.- Auto [32/2020](#AUTO_2020_32).

Apartado I.4.- Auto [32/2020](#AUTO_2020_32).

Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Cataluña de 22 de octubre de 2019 que admite una propuesta de resolución "de respuesta a la sentencia del Tribunal Supremo sobre los hechos del primero de octubre". Acuerdo del mismo órgano de 29 de octubre de 2019 que rechaza las solicitudes de reconsideración del primero

En general.- Auto [10/2020](#AUTO_2020_10).

Apartado 11.- Auto [9/2020](#AUTO_2020_9).

Apartado 11, inciso "por ello, reitera y reiterará tantas veces como lo deseen los diputados y las diputadas, la reprobación de la monarquía".- Auto [11/2020](#AUTO_2020_11) (anula).

Apartado 11, inciso final.- Auto [9/2020](#AUTO_2020_9) (anula).

Apartado 11, inciso final.- Auto [10/2020](#AUTO_2020_10).

Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Cataluña de 29 de octubre de 2019 que admite a trámite la "moció subsegüent a la interpel·lació al Govern sobre l’autogovern". Acuerdo del mismo órgano de 5 de noviembre de 2019 que rechaza las solicitudes de reconsideración del primero

Apartado 1.- Auto [16/2020](#AUTO_2020_16) (anula).

Apartado 1.- Auto [18/2020](#AUTO_2020_18).

5. ÍNDICE DE DISPOSICIONES CITADAS

A) Constitución

Constitución española, de 27 de diciembre de 1978

Título I.- Sentencia [14/2020](#SENTENCIA_2020_14), f. 3.

Título I, capítulo II.- Sentencia [6/2020](#SENTENCIA_2020_6), f. 3.

Preámbulo.- Auto [9/2020](#AUTO_2020_9), f. 6.

Artículo 1.- Sentencia [18/2020](#SENTENCIA_2020_18), f. 5.

Artículo 1.1.- Sentencia [36/2020](#SENTENCIA_2020_36), f. 4.

Autos [9/2020](#AUTO_2020_9), ff. 5, 6; [16/2020](#AUTO_2020_16), ff. 5, 6.

Artículo 1.2.- Autos [9/2020](#AUTO_2020_9), ff. 5, 7; [16/2020](#AUTO_2020_16), ff. 5, 7.

Artículo 1.3.- Auto [11/2020](#AUTO_2020_11), f. 4.

Artículo 2.- Autos [9/2020](#AUTO_2020_9), ff. 5, 7; [16/2020](#AUTO_2020_16), ff. 5, 7.

Artículo 9.1.- Sentencia [31/2020](#SENTENCIA_2020_31), ff. 1, 2.

Autos [9/2020](#AUTO_2020_9), ff. 4, 5, 7, 9; [11/2020](#AUTO_2020_11), ff. 3, 5, 6; [16/2020](#AUTO_2020_16), ff. 4, 5, 7, 9; [31/2020](#AUTO_2020_31), f. 2; [32/2020](#AUTO_2020_32), f. 2; [33/2020](#AUTO_2020_33), f. 2.

Artículo 9.3.- Sentencias [16/2020](#SENTENCIA_2020_16), f. 2; [18/2020](#SENTENCIA_2020_18), f. 5; [31/2020](#SENTENCIA_2020_31), ff. 1, 2.

Artículo 9.3 (interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos).- Sentencia [16/2020](#SENTENCIA_2020_16), f. 2.

Artículo 9.3 (jerarquía normativa).- Sentencia [31/2020](#SENTENCIA_2020_31), ff. 1, 2.

Artículo 9.3 (seguridad jurídica).- Sentencia [16/2020](#SENTENCIA_2020_16), f. 2.

Artículo 10.- Sentencias [23/2020](#SENTENCIA_2020_23), ff. 4, 6; [42/2020](#SENTENCIA_2020_42), f. 2.

Artículo 10.1.- Sentencias [18/2020](#SENTENCIA_2020_18), f. 5; [42/2020](#SENTENCIA_2020_42), ff. 2, 4.

Artículo 10.2.- Sentencias [4/2020](#SENTENCIA_2020_4), f. 3; [9/2020](#SENTENCIA_2020_9), f. 4; [15/2020](#SENTENCIA_2020_15), f. 2; [23/2020](#SENTENCIA_2020_23), ff. 2, 4, 6; [31/2020](#SENTENCIA_2020_31), ff. 1, 2; [36/2020](#SENTENCIA_2020_36), f. 4; [42/2020](#SENTENCIA_2020_42), f. 4.

Artículo 14.- Sentencias [3/2020](#SENTENCIA_2020_3), ff. 1, 4; [8/2020](#SENTENCIA_2020_8), f. 3; [33/2020](#SENTENCIA_2020_33), f. 1; [42/2020](#SENTENCIA_2020_42), ff. 1, 4.

Artículo 14 (igualdad en la aplicación de la ley).- Sentencias [44/2020](#SENTENCIA_2020_44), f. único; [45/2020](#SENTENCIA_2020_45), f. único.

Artículo 15.- Auto [37/2020](#AUTO_2020_37), f. único.

Artículo 16.- Sentencias [1/2020](#SENTENCIA_2020_1), ff. 1, 3; [3/2020](#SENTENCIA_2020_3), ff. 1, 5, 6; [5/2020](#SENTENCIA_2020_5), ff. 1, 13; [9/2020](#SENTENCIA_2020_9), f. 1; [11/2020](#SENTENCIA_2020_11), f. 1; [22/2020](#SENTENCIA_2020_22), f. 1; [35/2020](#SENTENCIA_2020_35), f. 4.

Artículo 16.1.- Sentencias [3/2020](#SENTENCIA_2020_3), f. 8; [9/2020](#SENTENCIA_2020_9), f. 3; [11/2020](#SENTENCIA_2020_11), ff. 5, 10; [22/2020](#SENTENCIA_2020_22), ff. 6, 18.

Artículo 17.- Sentencias [3/2020](#SENTENCIA_2020_3), ff. 1, 5, 6, 8 a 10; [4/2020](#SENTENCIA_2020_4), f. 5; [5/2020](#SENTENCIA_2020_5), ff. 1, 7, 11 a 13; [9/2020](#SENTENCIA_2020_9), f. 6; [22/2020](#SENTENCIA_2020_22), ff. 7 a 9, 12; [37/2020](#SENTENCIA_2020_37), ff. 1 a 7, 9.

Artículo 17.1.- Sentencias [3/2020](#SENTENCIA_2020_3), f. 8; [5/2020](#SENTENCIA_2020_5), ff. 7, 8, 10; [22/2020](#SENTENCIA_2020_22), ff. 1, 6; [44/2020](#SENTENCIA_2020_44), f. único; [45/2020](#SENTENCIA_2020_45), f. único.

Artículo 17.2.- Sentencias [5/2020](#SENTENCIA_2020_5), f. 9; [37/2020](#SENTENCIA_2020_37), ff. 3, 4.

Artículo 17.4.- Sentencias [5/2020](#SENTENCIA_2020_5), f. 9; [37/2020](#SENTENCIA_2020_37), f. 4.

Artículo 18.- Sentencia [27/2020](#SENTENCIA_2020_27), ff. 1, 3, 5.

Artículo 18.1.- Sentencias [6/2020](#SENTENCIA_2020_6), f. 3; [18/2020](#SENTENCIA_2020_18), f. 3; [27/2020](#SENTENCIA_2020_27), ff. 1, 2, 5; [28/2020](#SENTENCIA_2020_28), ff. 2, 4; [35/2020](#SENTENCIA_2020_35), VP; [42/2020](#SENTENCIA_2020_42), ff. 3, 4.

Artículo 18.3.- Sentencia [18/2020](#SENTENCIA_2020_18), ff. 1, 3.

Artículo 20.- Sentencias [5/2020](#SENTENCIA_2020_5), ff. 1, 13; [6/2020](#SENTENCIA_2020_6), f. 3; [11/2020](#SENTENCIA_2020_11), f. 1; [35/2020](#SENTENCIA_2020_35), f. 4.

Artículo 20.1.- Sentencias [3/2020](#SENTENCIA_2020_3), f. 8; [4/2020](#SENTENCIA_2020_4), ff. 1, 7; [6/2020](#SENTENCIA_2020_6), ff. 1, 3; [11/2020](#SENTENCIA_2020_11), ff. 5, 10; [22/2020](#SENTENCIA_2020_22), ff. 1, 6, 18; [27/2020](#SENTENCIA_2020_27), f. 1; [36/2020](#SENTENCIA_2020_36), f. 6.

Artículo 20.1 a).- Sentencias [1/2020](#SENTENCIA_2020_1), ff. 1, 3, 5; [6/2020](#SENTENCIA_2020_6), ff. 4, 5; [18/2020](#SENTENCIA_2020_18), ff. 1, 4 a 6; [27/2020](#SENTENCIA_2020_27), f. 2; [35/2020](#SENTENCIA_2020_35), ff. 1, 4.

Artículo 20.1 d).- Sentencias [6/2020](#SENTENCIA_2020_6), ff. 3, 5; [27/2020](#SENTENCIA_2020_27), ff. 1, 2, 5.

Artículo 20.2.- Sentencia [6/2020](#SENTENCIA_2020_6), f. 4.

Artículo 20.4.- Sentencia [6/2020](#SENTENCIA_2020_6), f. 3.

Artículo 21.- Sentencias [5/2020](#SENTENCIA_2020_5), f. 1; [36/2020](#SENTENCIA_2020_36), f. 6.

Artículo 22.- Sentencia [36/2020](#SENTENCIA_2020_36), f. 6.

Artículo 23.- Sentencias [2/2020](#SENTENCIA_2020_2), f. 3; [3/2020](#SENTENCIA_2020_3), ff. 1, 5, 6, 8 a 10, VP; [4/2020](#SENTENCIA_2020_4), ff. 1, 3, 5, VP; [5/2020](#SENTENCIA_2020_5), ff. 1, 13; [9/2020](#SENTENCIA_2020_9), ff. 1, 4, 6, 7, VP; [11/2020](#SENTENCIA_2020_11), ff. 6, 7, 9, 10; [12/2020](#SENTENCIA_2020_12), f. 1; [21/2020](#SENTENCIA_2020_21), f. 1; [22/2020](#SENTENCIA_2020_22), ff. 1, 11, 12, VP; [23/2020](#SENTENCIA_2020_23), ff. 1, 2, 4, 6; [36/2020](#SENTENCIA_2020_36), ff. 1, 2, 4 a 6, VP; [37/2020](#SENTENCIA_2020_37), ff. 1 a 3, 5, 7 a 9, VP; [38/2020](#SENTENCIA_2020_38), ff. 1, 4 a 7.

Autos [9/2020](#AUTO_2020_9), ff. 4, 7, 9; [11/2020](#AUTO_2020_11), ff. 3, 5, 6; [16/2020](#AUTO_2020_16), ff. 4, 7, 9; [31/2020](#AUTO_2020_31), f. 2; [32/2020](#AUTO_2020_32), f. 2; [33/2020](#AUTO_2020_33), f. 2.

Artículo 23.1.- Sentencias [3/2020](#SENTENCIA_2020_3), f. 10, VP; [4/2020](#SENTENCIA_2020_4), ff. 3, 6, VP; [9/2020](#SENTENCIA_2020_9), ff. 4, 7, VP; [11/2020](#SENTENCIA_2020_11), f. 8; [12/2020](#SENTENCIA_2020_12), f. 1; [22/2020](#SENTENCIA_2020_22), f. 12, VP; [23/2020](#SENTENCIA_2020_23), ff. 4, 5, VP; [24/2020](#SENTENCIA_2020_24), f. 1; [36/2020](#SENTENCIA_2020_36), f. 4, VP; [37/2020](#SENTENCIA_2020_37), ff. 9, VP; [38/2020](#SENTENCIA_2020_38), f. 6; [39/2020](#SENTENCIA_2020_39), ff. 1, 2.

Artículo 23.2.- Sentencias [2/2020](#SENTENCIA_2020_2), ff. 3 a 6; [3/2020](#SENTENCIA_2020_3), ff. 10, 12 a 15, VP; [4/2020](#SENTENCIA_2020_4), ff. 3, 6, VP; [9/2020](#SENTENCIA_2020_9), ff. 4, 7, VP; [11/2020](#SENTENCIA_2020_11), ff. 1, 4, 6 a 9; [12/2020](#SENTENCIA_2020_12), f. 1; [21/2020](#SENTENCIA_2020_21), ff. 1 a 3; [22/2020](#SENTENCIA_2020_22), ff. 4, 11, 12, 14 a 17, VP; [23/2020](#SENTENCIA_2020_23), f. 4, VP; [24/2020](#SENTENCIA_2020_24), f. 1; [36/2020](#SENTENCIA_2020_36), ff. 4, 6, VP; [37/2020](#SENTENCIA_2020_37), ff. 1 a 3, 7 a 9, 11 a 14, VP; [38/2020](#SENTENCIA_2020_38), ff. 5, 6; [39/2020](#SENTENCIA_2020_39), ff. 1 a 3.

Artículo 24.- Sentencias [3/2020](#SENTENCIA_2020_3), f. 1; [4/2020](#SENTENCIA_2020_4), f. 2; [5/2020](#SENTENCIA_2020_5), f. 4; [22/2020](#SENTENCIA_2020_22), f. 5; [23/2020](#SENTENCIA_2020_23), f. 2; [26/2020](#SENTENCIA_2020_26), ff. 3, 5, 6; [34/2020](#SENTENCIA_2020_34), f. 3; [38/2020](#SENTENCIA_2020_38), ff. 3, 4; [42/2020](#SENTENCIA_2020_42), ff. 2 a 4.

Artículo 24.1.- Sentencias [1/2020](#SENTENCIA_2020_1), ff. 1, 3, 5, 9; [3/2020](#SENTENCIA_2020_3), ff. 1, 5; [4/2020](#SENTENCIA_2020_4), f. 5; [5/2020](#SENTENCIA_2020_5), f. 1; [7/2020](#SENTENCIA_2020_7), ff. 1, 2; [9/2020](#SENTENCIA_2020_9), f. 6; [10/2020](#SENTENCIA_2020_10), f. 3; [11/2020](#SENTENCIA_2020_11), ff. 1, 4, 6, 10; [15/2020](#SENTENCIA_2020_15), ff. 1 a 3; [17/2020](#SENTENCIA_2020_17), ff. 1, 3, 4; [19/2020](#SENTENCIA_2020_19), ff. 1, 2; [20/2020](#SENTENCIA_2020_20), f. 1; [22/2020](#SENTENCIA_2020_22), ff. 1, 6, 18; [23/2020](#SENTENCIA_2020_23), f. 1; [26/2020](#SENTENCIA_2020_26), ff. 1 a 6; [28/2020](#SENTENCIA_2020_28), f. 1; [29/2020](#SENTENCIA_2020_29), ff. 1 a 5; [30/2020](#SENTENCIA_2020_30), ff. 1 a 4; [31/2020](#SENTENCIA_2020_31), ff. 1 a 3; [32/2020](#SENTENCIA_2020_32), ff. 1, 4; [33/2020](#SENTENCIA_2020_33), f. 2; [34/2020](#SENTENCIA_2020_34), ff. 1 a 4; [35/2020](#SENTENCIA_2020_35), VP; [36/2020](#SENTENCIA_2020_36), ff. 1, 3; [38/2020](#SENTENCIA_2020_38), f. 5; [40/2020](#SENTENCIA_2020_40), ff. 1 a 4; [41/2020](#SENTENCIA_2020_41), ff. 1 a 6; [42/2020](#SENTENCIA_2020_42), ff. 1 a 4; [43/2020](#SENTENCIA_2020_43), f. único; [45/2020](#SENTENCIA_2020_45), f. único.

Autos [22/2020](#AUTO_2020_22), ff. 1 a 3; [24/2020](#AUTO_2020_24), f. único; [37/2020](#AUTO_2020_37), f. único.

Artículo 24.2.- Sentencias [1/2020](#SENTENCIA_2020_1), ff. 5; [3/2020](#SENTENCIA_2020_3), ff. 1, 5; [8/2020](#SENTENCIA_2020_8), f. 3; [10/2020](#SENTENCIA_2020_10), f. 3; [11/2020](#SENTENCIA_2020_11), ff. 1, 2, 10; [31/2020](#SENTENCIA_2020_31), ff. 1, 2; [36/2020](#SENTENCIA_2020_36), f. 3.

Auto [17/2020](#AUTO_2020_17), f. 2.

Artículo 24.2 (derecho a la asistencia de letrado).- Sentencias [40/2020](#SENTENCIA_2020_40), f. 1; [43/2020](#SENTENCIA_2020_43), f. único.

Artículo 24.2 (derecho a la defensa).- Sentencias [1/2020](#SENTENCIA_2020_1), ff. 2, 4, 7; [5/2020](#SENTENCIA_2020_5), f. 14; [26/2020](#SENTENCIA_2020_26), f. 6.

Artículo 24.2 (derecho a la presunción de inocencia).- Sentencias [1/2020](#SENTENCIA_2020_1), ff. 1, 3 a 6, 10; [4/2020](#SENTENCIA_2020_4), f. 1; [18/2020](#SENTENCIA_2020_18), f. 3; [22/2020](#SENTENCIA_2020_22), ff. 1, 6, 18; [23/2020](#SENTENCIA_2020_23), f. 1; [36/2020](#SENTENCIA_2020_36), ff. 1, 2; [38/2020](#SENTENCIA_2020_38), ff. 1, 4, 7; [44/2020](#SENTENCIA_2020_44), f. único; [45/2020](#SENTENCIA_2020_45), f. único.

Artículo 24.2 (derecho a ser informado de la acusación).- Sentencia [1/2020](#SENTENCIA_2020_1), f. 7.

Artículo 24.2 (derecho a un juez imparcial).- Sentencias [1/2020](#SENTENCIA_2020_1), f. 7; [5/2020](#SENTENCIA_2020_5), f. 2; [9/2020](#SENTENCIA_2020_9), f. 1; [22/2020](#SENTENCIA_2020_22), ff. 1, 2; [23/2020](#SENTENCIA_2020_23), ff. 1, 3; [36/2020](#SENTENCIA_2020_36), ff. 1, 3; [37/2020](#SENTENCIA_2020_37), f. 1.

Artículo 24.2 (derecho a un proceso con todas las garantías).- Sentencias [1/2020](#SENTENCIA_2020_1), ff. 1 a 7, 10; [5/2020](#SENTENCIA_2020_5), f. 2; [11/2020](#SENTENCIA_2020_11), ff. 5, 10; [18/2020](#SENTENCIA_2020_18), f. 3; [22/2020](#SENTENCIA_2020_22), f. 2; [23/2020](#SENTENCIA_2020_23), ff. 1, 3; [26/2020](#SENTENCIA_2020_26), ff. 3, 5; [32/2020](#SENTENCIA_2020_32), ff. 1, 3; [35/2020](#SENTENCIA_2020_35), ff. 1 a 3; [36/2020](#SENTENCIA_2020_36), f. 3; [37/2020](#SENTENCIA_2020_37), f. 1; [38/2020](#SENTENCIA_2020_38), ff. 1, 3, 4, 7; [40/2020](#SENTENCIA_2020_40), f. 1; [43/2020](#SENTENCIA_2020_43), f. único.

Artículo 24.2 (derecho a un proceso sin dilaciones).- Sentencia [17/2020](#SENTENCIA_2020_17), ff. 1, 2, 4.

Artículo 24.2 (derecho al juez ordinario predeterminado por la ley).- Sentencias [5/2020](#SENTENCIA_2020_5), f. 1; [9/2020](#SENTENCIA_2020_9), ff. 1, 3; [11/2020](#SENTENCIA_2020_11), ff. 5, 10; [22/2020](#SENTENCIA_2020_22), ff. 1, 6, 18.

Artículo 25.1.- Sentencias [1/2020](#SENTENCIA_2020_1), ff. 1, 3, 5, 8; [11/2020](#SENTENCIA_2020_11), ff. 1, 5, 9, 10; [22/2020](#SENTENCIA_2020_22), ff. 1, 6, 7, 18; [35/2020](#SENTENCIA_2020_35), f. 4.

Auto [37/2020](#AUTO_2020_37), f. único.

Artículo 25.2.- Sentencias [3/2020](#SENTENCIA_2020_3), f. 9; [4/2020](#SENTENCIA_2020_4), f. 5; [6/2020](#SENTENCIA_2020_6), ff. 3, 4; [9/2020](#SENTENCIA_2020_9), f. 6; [18/2020](#SENTENCIA_2020_18), f. 5; [22/2020](#SENTENCIA_2020_22), f. 11; [36/2020](#SENTENCIA_2020_36), f. 6.

Artículo 31.1.- Sentencia [14/2020](#SENTENCIA_2020_14), ff. 1, 6.

Artículo 32.- Sentencia [42/2020](#SENTENCIA_2020_42), ff. 2, 4.

Artículo 32.1.- Sentencia [42/2020](#SENTENCIA_2020_42), f. 4.

Artículo 39.- Sentencia [42/2020](#SENTENCIA_2020_42), f. 2.

Artículo 39.1.- Sentencia [42/2020](#SENTENCIA_2020_42), ff. 3, 4.

Artículo 39.4.- Sentencia [42/2020](#SENTENCIA_2020_42), f. 4.

Artículo 40.1.- Sentencias [16/2020](#SENTENCIA_2020_16), f. 4; [25/2020](#SENTENCIA_2020_25), f. 4.

Artículo 41.- Sentencia [25/2020](#SENTENCIA_2020_25), f. 4.

Artículo 53.2.- Sentencias [2/2020](#SENTENCIA_2020_2), f. 2; [3/2020](#SENTENCIA_2020_3), f. 3, VP; [4/2020](#SENTENCIA_2020_4), f. 2, VP; [5/2020](#SENTENCIA_2020_5), f. 4; [9/2020](#SENTENCIA_2020_9), VP; [11/2020](#SENTENCIA_2020_11), f. 5; [22/2020](#SENTENCIA_2020_22), ff. 5, 6, VP; [23/2020](#SENTENCIA_2020_23), ff. 2, 3; [36/2020](#SENTENCIA_2020_36), VP; [37/2020](#SENTENCIA_2020_37), VP; [38/2020](#SENTENCIA_2020_38), ff. 3, 4.

Artículo 55.- Sentencias [11/2020](#SENTENCIA_2020_11), ff. 7, 9; [38/2020](#SENTENCIA_2020_38), f. 6.

Artículo 55.2.- Sentencias [11/2020](#SENTENCIA_2020_11), f. 9; [38/2020](#SENTENCIA_2020_38), f. 6.

Artículo 56.1.- Auto [11/2020](#AUTO_2020_11), f. 4.

Artículo 56.3.- Sentencia [24/2020](#SENTENCIA_2020_24), f. 1.

Autos [11/2020](#AUTO_2020_11), f. 4; [33/2020](#AUTO_2020_33), f. 2.

Artículo 65.1.- Sentencia [24/2020](#SENTENCIA_2020_24), f. 1.

Artículo 66.- Sentencia [24/2020](#SENTENCIA_2020_24), f. 1.

Artículo 66.2.- Sentencia [14/2020](#SENTENCIA_2020_14), f. 5.

Artículo 79.3.- Sentencias [4/2020](#SENTENCIA_2020_4), f. 3; [23/2020](#SENTENCIA_2020_23), f. 5.

Artículo 86.- Sentencia [14/2020](#SENTENCIA_2020_14), f. 3.

Artículo 86.1.- Sentencia [14/2020](#SENTENCIA_2020_14), ff. 1, 2, 4 a 6.

Artículo 87.1.- Sentencia [24/2020](#SENTENCIA_2020_24), f. 5.

Auto [16/2020](#AUTO_2020_16), f. 9.

Artículo 96.- Autos [9/2020](#AUTO_2020_9), f. 6; [16/2020](#AUTO_2020_16), f. 6.

Artículo 106.1.- Sentencia [18/2020](#SENTENCIA_2020_18), f. 5.

Artículo 117.- Sentencia [20/2020](#SENTENCIA_2020_20), f. 1.

Artículo 117.1.- Sentencias [5/2020](#SENTENCIA_2020_5), f. 9; [37/2020](#SENTENCIA_2020_37), f. 4.

Artículo 117.3.- Sentencias [1/2020](#SENTENCIA_2020_1), f. 8; [15/2020](#SENTENCIA_2020_15), f. 2; [17/2020](#SENTENCIA_2020_17), f. 1; [26/2020](#SENTENCIA_2020_26), f. 5.

Autos [14/2020](#AUTO_2020_14), f. 2; [22/2020](#AUTO_2020_22), ff. 1, 3; [39/2020](#AUTO_2020_39), f. único.

Artículo 118.- Sentencia [20/2020](#SENTENCIA_2020_20), f. 1.

Artículo 120.3.- Sentencia [1/2020](#SENTENCIA_2020_1), f. 9.

Auto [22/2020](#AUTO_2020_22), f. 1.

Artículo 123.1.- Sentencias [3/2020](#SENTENCIA_2020_3), VP; [4/2020](#SENTENCIA_2020_4), VP; [9/2020](#SENTENCIA_2020_9), VP; [22/2020](#SENTENCIA_2020_22), VP; [36/2020](#SENTENCIA_2020_36), VP; [37/2020](#SENTENCIA_2020_37), VP.

Artículo 131.- Sentencia [25/2020](#SENTENCIA_2020_25), f. 4.

Artículo 135 (redactado por la reforma constitucional de 27 de septiembre de 2011).- Sentencias [16/2020](#SENTENCIA_2020_16), ff. 2, 4; [25/2020](#SENTENCIA_2020_25), f. 4.

Artículo 136.- Sentencia [13/2020](#SENTENCIA_2020_13), f. 3.

Artículo 138.- Sentencia [25/2020](#SENTENCIA_2020_25), f. 4.

Artículo 147.2.- Sentencia [13/2020](#SENTENCIA_2020_13), f. 3.

Artículo 148.1.1.- Sentencia [13/2020](#SENTENCIA_2020_13), f. 3.

Artículo 148.1.20.- Sentencia [25/2020](#SENTENCIA_2020_25), f. 5.

Artículo 149.1.- Sentencia [25/2020](#SENTENCIA_2020_25), f. 5.

Artículo 149.1.1.- Sentencia [20/2020](#SENTENCIA_2020_20), f. 1.

Artículo 149.1.13.- Sentencias [16/2020](#SENTENCIA_2020_16), ff. 1, 3, 4, 6; [20/2020](#SENTENCIA_2020_20), f. 1; [25/2020](#SENTENCIA_2020_25), ff. 1, 3 a 5.

Artículo 149.1.18.- Sentencias [20/2020](#SENTENCIA_2020_20), f. 1; [25/2020](#SENTENCIA_2020_25), f. 5.

Auto [12/2020](#AUTO_2020_12), f. 1.

Artículo 149.1.23.- Sentencia [20/2020](#SENTENCIA_2020_20), f. 1.

Artículo 155.- Sentencias [3/2020](#SENTENCIA_2020_3), f. 11, VP; [4/2020](#SENTENCIA_2020_4), VP; [9/2020](#SENTENCIA_2020_9), VP; [22/2020](#SENTENCIA_2020_22), f. 13, VP; [36/2020](#SENTENCIA_2020_36), VP; [37/2020](#SENTENCIA_2020_37), f. 10.

Artículo 156.- Sentencia [16/2020](#SENTENCIA_2020_16), f. 2.

Artículo 156.1.- Sentencias [16/2020](#SENTENCIA_2020_16), f. 4; [25/2020](#SENTENCIA_2020_25), ff. 4, 5.

Artículo 161.1 a).- Sentencia [24/2020](#SENTENCIA_2020_24), f. 1.

Artículo 161.1 b).- Sentencias [2/2020](#SENTENCIA_2020_2), f. 2; [3/2020](#SENTENCIA_2020_3), VP; [4/2020](#SENTENCIA_2020_4), VP; [9/2020](#SENTENCIA_2020_9), VP; [22/2020](#SENTENCIA_2020_22), VP; [36/2020](#SENTENCIA_2020_36), VP; [37/2020](#SENTENCIA_2020_37), VP.

Artículo 161.2.- Sentencias [16/2020](#SENTENCIA_2020_16), f. 6; [25/2020](#SENTENCIA_2020_25), f. 7.

Autos [9/2020](#AUTO_2020_9), ff. 2, 4, 7; [11/2020](#AUTO_2020_11), ff. 2, 3, 5; [16/2020](#AUTO_2020_16), ff. 2, 4; [31/2020](#AUTO_2020_31), f. 2; [32/2020](#AUTO_2020_32), f. 2; [33/2020](#AUTO_2020_33), f. 2.

Artículo 162.1.- Sentencia [24/2020](#SENTENCIA_2020_24), f. 5.

Artículo 162.1 a).- Sentencia [24/2020](#SENTENCIA_2020_24), f. 1.

Artículo 162.1 b).- Sentencias [24/2020](#SENTENCIA_2020_24), f. 3; [26/2020](#SENTENCIA_2020_26), f. 2; [39/2020](#SENTENCIA_2020_39), ff. 1, 3.

Artículo 163.- Auto [12/2020](#AUTO_2020_12), f. 3.

Artículo 164.1.- Autos [9/2020](#AUTO_2020_9), f. 4; [11/2020](#AUTO_2020_11), f. 3; [16/2020](#AUTO_2020_16), f. 4; [17/2020](#AUTO_2020_17), f. 2.

Artículo 168.- Autos [9/2020](#AUTO_2020_9), f. 5; [16/2020](#AUTO_2020_16), f. 5.

Constitución española. Reforma del artículo 135 CE, de 27 de septiembre de 2011

En general.- Sentencias [16/2020](#SENTENCIA_2020_16), f. 2; [25/2020](#SENTENCIA_2020_25), f. 4.

B) Tribunal Constitucional

Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre. Tribunal Constitucional

En general.- Sentencias [4/2020](#SENTENCIA_2020_4), f. 2; [10/2020](#SENTENCIA_2020_10), f. 2; [11/2020](#SENTENCIA_2020_11), f. 3; [16/2020](#SENTENCIA_2020_16), f. 2; [23/2020](#SENTENCIA_2020_23), f. 2; [31/2020](#SENTENCIA_2020_31), f. 2.

Autos [9/2020](#AUTO_2020_9), f. 2; [11/2020](#AUTO_2020_11), f. 2; [12/2020](#AUTO_2020_12), ff. 2, 3.

Título V.- Autos [9/2020](#AUTO_2020_9), ff. 1, 2; [10/2020](#AUTO_2020_10), f. 1; [11/2020](#AUTO_2020_11), ff. 1, 2; [16/2020](#AUTO_2020_16), ff. 1, 2; [18/2020](#AUTO_2020_18), f. 1.

Artículo 1.- Sentencias [3/2020](#SENTENCIA_2020_3), VP; [4/2020](#SENTENCIA_2020_4), VP; [9/2020](#SENTENCIA_2020_9), VP; [22/2020](#SENTENCIA_2020_22), VP; [36/2020](#SENTENCIA_2020_36), VP; [37/2020](#SENTENCIA_2020_37), VP.

Artículo 22.- Auto [17/2020](#AUTO_2020_17), f. 2.

Artículo 27.- Sentencia [14/2020](#SENTENCIA_2020_14), f. 2.

Artículo 27.1.- Sentencia [25/2020](#SENTENCIA_2020_25), f. 4.

Artículo 28.1.- Sentencia [25/2020](#SENTENCIA_2020_25), f. 4.

Artículo 33 (redactado por la Ley Orgánica 1/2000, de 7 de enero).- Sentencia [16/2020](#SENTENCIA_2020_16), f. 2.

Artículo 33.2 (redactado por la Ley Orgánica 1/2000, de 7 de enero).- Sentencia [16/2020](#SENTENCIA_2020_16), f. 2.

Artículo 33.2 a) (redactado por la Ley Orgánica 1/2000, de 7 de enero).- Sentencia [16/2020](#SENTENCIA_2020_16), f. 2.

Artículo 33.2 b) (redactado por la Ley Orgánica 1/2000, de 7 de enero).- Sentencia [16/2020](#SENTENCIA_2020_16), f. 2.

Artículo 33.2 c) (redactado por la Ley Orgánica 1/2000, de 7 de enero).- Sentencia [16/2020](#SENTENCIA_2020_16), f. 2.

Artículo 35 (redactado por la Ley Orgánica 6/2007, de 24 de mayo).- Autos [12/2020](#AUTO_2020_12), f. 3; [22/2020](#AUTO_2020_22), f. 1; [39/2020](#AUTO_2020_39), f. único.

Artículo 35.2 (redactado por la Ley Orgánica 6/2007, de 24 de mayo).- Auto [39/2020](#AUTO_2020_39), f. único.

Artículo 37.1.- Autos [12/2020](#AUTO_2020_12), f. 3; [39/2020](#AUTO_2020_39), f. único.

Artículo 40.1.- Sentencia [16/2020](#SENTENCIA_2020_16), f. 6.

Artículo 40.2 (redactado por la Ley Orgánica 6/2007, de 24 de mayo).- Sentencias [7/2020](#SENTENCIA_2020_7), f. 2; [19/2020](#SENTENCIA_2020_19), f. 2.

Autos [9/2020](#AUTO_2020_9), f. 4; [11/2020](#AUTO_2020_11), f. 3; [16/2020](#AUTO_2020_16), f. 4.

Artículo 41.1.- Sentencias [23/2020](#SENTENCIA_2020_23), f. 3; [38/2020](#SENTENCIA_2020_38), f. 3.

Artículo 41.2 (redactado por la Ley Orgánica 6/2007, de 24 de mayo).- Sentencia [12/2020](#SENTENCIA_2020_12), f. 2.

Artículo 41.3.- Auto [37/2020](#AUTO_2020_37), f. único.

Artículo 42 (redactado por la Ley Orgánica 6/2007, de 24 de mayo).- Sentencias [2/2020](#SENTENCIA_2020_2), f. 2; [24/2020](#SENTENCIA_2020_24), f. 3.

Artículo 43 (redactado por la Ley Orgánica 6/2007, de 24 de mayo).- Sentencias [2/2020](#SENTENCIA_2020_2), f. 3; [6/2020](#SENTENCIA_2020_6), f. 2; [18/2020](#SENTENCIA_2020_18), f. 2.

Artículo 43.1 (redactado por la Ley Orgánica 6/2007, de 24 de mayo).- Sentencias [23/2020](#SENTENCIA_2020_23), f. 3; [38/2020](#SENTENCIA_2020_38), f. 3.

Artículo 43.2 (redactado por la Ley Orgánica 6/2007, de 24 de mayo).- Sentencias [18/2020](#SENTENCIA_2020_18), f. 2; [44/2020](#SENTENCIA_2020_44), f. único; [45/2020](#SENTENCIA_2020_45), f. único.

Artículo 44 (redactado por la Ley Orgánica 6/2007, de 24 de mayo).- Sentencias [2/2020](#SENTENCIA_2020_2), ff. 2 a 4, 6; [5/2020](#SENTENCIA_2020_5), f. 1; [6/2020](#SENTENCIA_2020_6), f. 2; [18/2020](#SENTENCIA_2020_18), f. 2; [21/2020](#SENTENCIA_2020_21), f. 3; [37/2020](#SENTENCIA_2020_37), f. 1; [39/2020](#SENTENCIA_2020_39), f. 1.

Artículo 44.1 (redactado por la Ley Orgánica 6/2007, de 24 de mayo).- Sentencias [2/2020](#SENTENCIA_2020_2), f. 3; [3/2020](#SENTENCIA_2020_3), f. 1; [21/2020](#SENTENCIA_2020_21), f. 2.

Artículo 44.1 a) (redactado por la Ley Orgánica 6/2007, de 24 de mayo).- Sentencias [1/2020](#SENTENCIA_2020_1), f. 3; [2/2020](#SENTENCIA_2020_2), ff. 3 a 6; [4/2020](#SENTENCIA_2020_4), f. 2; [5/2020](#SENTENCIA_2020_5), ff. 3, 4; [8/2020](#SENTENCIA_2020_8), f. 2; [9/2020](#SENTENCIA_2020_9), f. 3; [10/2020](#SENTENCIA_2020_10), f. 3; [12/2020](#SENTENCIA_2020_12), ff. 2, 3; [17/2020](#SENTENCIA_2020_17), f. 2; [21/2020](#SENTENCIA_2020_21), ff. 1 a 3; [22/2020](#SENTENCIA_2020_22), f. 5; [23/2020](#SENTENCIA_2020_23), ff. 2, 3; [30/2020](#SENTENCIA_2020_30), f.3; [31/2020](#SENTENCIA_2020_31), f. 3; [34/2020](#SENTENCIA_2020_34), ff. 1, 2; [36/2020](#SENTENCIA_2020_36), ff. 1 a 3; [38/2020](#SENTENCIA_2020_38), ff. 2, 3; [40/2020](#SENTENCIA_2020_40), f. 2; [43/2020](#SENTENCIA_2020_43), f. único; [45/2020](#SENTENCIA_2020_45), f. único.

Artículo 44.1 b).- Sentencias [4/2020](#SENTENCIA_2020_4), f. 2; [11/2020](#SENTENCIA_2020_11), f. 9.

Artículo 44.1 b) (redactado por la Ley Orgánica 6/2007, de 24 de mayo).- Sentencias [22/2020](#SENTENCIA_2020_22), f. 5; [32/2020](#SENTENCIA_2020_32), f. 2; [38/2020](#SENTENCIA_2020_38), f. 3.

Artículo 44.1 c) (redactado por la Ley Orgánica 6/2007, de 24 de mayo).- Sentencias [1/2020](#SENTENCIA_2020_1), f. 3; [2/2020](#SENTENCIA_2020_2), ff. 3 a 6; [4/2020](#SENTENCIA_2020_4), f. 2; [5/2020](#SENTENCIA_2020_5), ff. 3, 5; [9/2020](#SENTENCIA_2020_9), f. 3; [11/2020](#SENTENCIA_2020_11), f. 5; [17/2020](#SENTENCIA_2020_17), f. 2; [21/2020](#SENTENCIA_2020_21), ff. 2, 3; [22/2020](#SENTENCIA_2020_22), ff. 5, 6; [23/2020](#SENTENCIA_2020_23), ff. 1 a 3; [36/2020](#SENTENCIA_2020_36), f. 2; [37/2020](#SENTENCIA_2020_37), f. 2; [38/2020](#SENTENCIA_2020_38), ff. 2 a 4.

Artículo 44.1 párrafo 1.- Sentencia [11/2020](#SENTENCIA_2020_11), f. 9.

Artículo 44.2 (redactado por la Ley Orgánica 6/2007, de 24 de mayo).- Sentencias [18/2020](#SENTENCIA_2020_18), f. 2; [31/2020](#SENTENCIA_2020_31), f. 3; [34/2020](#SENTENCIA_2020_34), f. 2; [40/2020](#SENTENCIA_2020_40), f. 2; [44/2020](#SENTENCIA_2020_44), f. único; [45/2020](#SENTENCIA_2020_45), f. único.

Artículo 46.- Sentencia [2/2020](#SENTENCIA_2020_2), f. 6.

Artículo 46.1.- Sentencia [24/2020](#SENTENCIA_2020_24), ff. 3, 4.

Artículo 46.1 a).- Sentencias [2/2020](#SENTENCIA_2020_2), f. 5; [21/2020](#SENTENCIA_2020_21), f. 2; [24/2020](#SENTENCIA_2020_24), ff. 3 a 5.

Artículo 46.1 b).- Sentencias [2/2020](#SENTENCIA_2020_2), ff. 4, 6; [21/2020](#SENTENCIA_2020_21), ff. 1, 3; [26/2020](#SENTENCIA_2020_26), f. 2; [39/2020](#SENTENCIA_2020_39), ff. 1, 3.

Artículo 49 (redactado por la Ley Orgánica 6/2007, de 24 de mayo).- Sentencia [18/2020](#SENTENCIA_2020_18), f. 2.

Artículo 49.1 (redactado por la Ley Orgánica 6/2007, de 24 de mayo).- Sentencias [5/2020](#SENTENCIA_2020_5), f. 6; [11/2020](#SENTENCIA_2020_11), f. 4; [23/2020](#SENTENCIA_2020_23), f. 2; [26/2020](#SENTENCIA_2020_26), f. 2; [34/2020](#SENTENCIA_2020_34), f. 2; [36/2020](#SENTENCIA_2020_36), f. 2; [37/2020](#SENTENCIA_2020_37), f. 2.

Artículo 49.1 in fine (redactado por la Ley Orgánica 6/2007, de 24 de mayo).- Sentencias [5/2020](#SENTENCIA_2020_5), f. 6; [11/2020](#SENTENCIA_2020_11), f. 4; [22/2020](#SENTENCIA_2020_22), f. 4; [23/2020](#SENTENCIA_2020_23), f. 2; [36/2020](#SENTENCIA_2020_36), f. 2; [37/2020](#SENTENCIA_2020_37), f. 2.

Artículo 50.1 (redactado por la Ley Orgánica 6/2007, de 24 de mayo).- Sentencias [3/2020](#SENTENCIA_2020_3), f. 4; [32/2020](#SENTENCIA_2020_32), f. 2.

Artículo 50.1 a) (redactado por la Ley Orgánica 6/2007, de 24 de mayo).- Sentencias [1/2020](#SENTENCIA_2020_1), f. 3; [11/2020](#SENTENCIA_2020_11), f. 5; [12/2020](#SENTENCIA_2020_12), ff. 2, 3; [21/2020](#SENTENCIA_2020_21), f. 1; [22/2020](#SENTENCIA_2020_22), f. 6; [24/2020](#SENTENCIA_2020_24), f. 4; [31/2020](#SENTENCIA_2020_31), f. 3; [34/2020](#SENTENCIA_2020_34), f. 1; [38/2020](#SENTENCIA_2020_38), f. 4.

Artículo 50.1 b) (redactado por la Ley Orgánica 6/2007, de 24 de mayo).- Sentencias [1/2020](#SENTENCIA_2020_1), f. 2; [5/2020](#SENTENCIA_2020_5), f. 6; [11/2020](#SENTENCIA_2020_11), f. 4; [17/2020](#SENTENCIA_2020_17), f. 2; [22/2020](#SENTENCIA_2020_22), f. 4; [23/2020](#SENTENCIA_2020_23), f. 2; [34/2020](#SENTENCIA_2020_34), f. 2; [36/2020](#SENTENCIA_2020_36), f. 2.

Artículo 52.- Sentencia [40/2020](#SENTENCIA_2020_40), f. 1.

Artículo 52.1 (redactado por la Ley Orgánica 6/2007, de 24 de mayo).- Sentencias [4/2020](#SENTENCIA_2020_4), f. 6; [9/2020](#SENTENCIA_2020_9), f. 7; [17/2020](#SENTENCIA_2020_17), f. 2.

Artículo 52.2 (redactado por la Ley Orgánica 6/2007, de 24 de mayo).- Autos [2/2020](#AUTO_2020_2), f. 2; [3/2020](#AUTO_2020_3), f. 2; [4/2020](#AUTO_2020_4), f. 2; [5/2020](#AUTO_2020_5), f. 2; [6/2020](#AUTO_2020_6), f. 2; [7/2020](#AUTO_2020_7), f. 2; [8/2020](#AUTO_2020_8), f. 2; [14/2020](#AUTO_2020_14), f. 2; [15/2020](#AUTO_2020_15), f. 2; [23/2020](#AUTO_2020_23), f. 2; [25/2020](#AUTO_2020_25), f. 2; [26/2020](#AUTO_2020_26), f. 2; [27/2020](#AUTO_2020_27), f. 2; [28/2020](#AUTO_2020_28), f. 2; [29/2020](#AUTO_2020_29), f. 2; [30/2020](#AUTO_2020_30), f. 2; [36/2020](#AUTO_2020_36), f. 2; [38/2020](#AUTO_2020_38), f. 2.

Artículo 53 (redactado por la Ley Orgánica 6/2007, de 24 de mayo).- Sentencias [4/2020](#SENTENCIA_2020_4), f. 2; [10/2020](#SENTENCIA_2020_10), f. 2; [11/2020](#SENTENCIA_2020_11), f. 3; [22/2020](#SENTENCIA_2020_22), f. 3; [23/2020](#SENTENCIA_2020_23), f. 2; [24/2020](#SENTENCIA_2020_24), f. 2; [34/2020](#SENTENCIA_2020_34), f. 2; [36/2020](#SENTENCIA_2020_36), f. 2; [38/2020](#SENTENCIA_2020_38), f. 2.

Artículo 55 (redactado por la Ley Orgánica 6/2007, de 24 de mayo).- Sentencias [7/2020](#SENTENCIA_2020_7), f. 2; [19/2020](#SENTENCIA_2020_19), f. 2; [41/2020](#SENTENCIA_2020_41), f. 5.

Artículo 55.1 (redactado por la Ley Orgánica 6/2007, de 24 de mayo).- Sentencia [29/2020](#SENTENCIA_2020_29), f. 5.

Artículo 55.1 c) (redactado por la Ley Orgánica 6/2007, de 24 de mayo).- Sentencia [34/2020](#SENTENCIA_2020_34), f. 4.

Artículo 55.2 (redactado por la Ley Orgánica 6/2007, de 24 de mayo).- Auto [22/2020](#AUTO_2020_22), f. 2.

Artículo 56 (redactado por la Ley Orgánica 6/2007, de 24 de mayo).- Autos [3/2020](#AUTO_2020_3), f. 3; [4/2020](#AUTO_2020_4), f. 3; [5/2020](#AUTO_2020_5), f. 3; [6/2020](#AUTO_2020_6), f. 3; [7/2020](#AUTO_2020_7), f. 3; [8/2020](#AUTO_2020_8), f. 3; [15/2020](#AUTO_2020_15), f. 3; [25/2020](#AUTO_2020_25), f. 3; [26/2020](#AUTO_2020_26), f. 3; [27/2020](#AUTO_2020_27), f. 2; [28/2020](#AUTO_2020_28), f. 3; [30/2020](#AUTO_2020_30), f. 3; [36/2020](#AUTO_2020_36), f. 3; [38/2020](#AUTO_2020_38), f. 3.

Artículo 56.2 (redactado por la Ley Orgánica 6/2007, de 24 de mayo).- Autos [2/2020](#AUTO_2020_2), f. 2; [3/2020](#AUTO_2020_3), f. 2; [4/2020](#AUTO_2020_4), f. 2; [5/2020](#AUTO_2020_5), f. 2; [6/2020](#AUTO_2020_6), f. 2; [7/2020](#AUTO_2020_7), f. 2; [8/2020](#AUTO_2020_8), f. 2; [14/2020](#AUTO_2020_14), f. 2; [15/2020](#AUTO_2020_15), f. 2; [23/2020](#AUTO_2020_23), f. 2; [25/2020](#AUTO_2020_25), f. 2; [26/2020](#AUTO_2020_26), f. 2; [27/2020](#AUTO_2020_27), f. 2; [28/2020](#AUTO_2020_28), f. 2; [29/2020](#AUTO_2020_29), f. 2; [30/2020](#AUTO_2020_30), f. 2; [36/2020](#AUTO_2020_36), f. 2; [38/2020](#AUTO_2020_38), f. 2.

Artículo 57.- Auto [29/2020](#AUTO_2020_29), f. 3.

Artículo 62.- Sentencia [16/2020](#SENTENCIA_2020_16), f. 2.

Artículo 76.- Auto [16/2020](#AUTO_2020_16), f. 2.

Artículo 77.- Auto [16/2020](#AUTO_2020_16), f. 2.

Artículo 80 (redactado por la Ley Orgánica 15/2015, de 16 de octubre).- Sentencias [5/2020](#SENTENCIA_2020_5), f. 2; [9/2020](#SENTENCIA_2020_9), f. 2; [11/2020](#SENTENCIA_2020_11), f. 2; [22/2020](#SENTENCIA_2020_22), f. 2.

Autos [1/2020](#AUTO_2020_1), f. único; [17/2020](#AUTO_2020_17), f. 2; [19/2020](#AUTO_2020_19), f. único; [20/2020](#AUTO_2020_20), f. único; [21/2020](#AUTO_2020_21), f. único; [24/2020](#AUTO_2020_24), f. único; [37/2020](#AUTO_2020_37), f. único.

Artículo 83.- Auto [24/2020](#AUTO_2020_24), f. único.

Artículo 86.- Auto [19/2020](#AUTO_2020_19), f. único.

Artículo 86.1 (redactado por la Ley Orgánica 6/1988, de 9 de junio).- Auto [13/2020](#AUTO_2020_13), f. único.

Artículo 87 (redactado por la Ley Orgánica 15/2015, de 16 de octubre).- Autos [9/2020](#AUTO_2020_9), f. 2; [11/2020](#AUTO_2020_11), f. 2; [16/2020](#AUTO_2020_16), f. 2.

Artículo 87.1 (redactado por la Ley Orgánica 15/2015, de 16 de octubre).- Autos [9/2020](#AUTO_2020_9), ff. 1 a 4, 7 a 9; [11/2020](#AUTO_2020_11), ff. 1 a 3, 5, 6; [16/2020](#AUTO_2020_16), ff. 1 a 4, 7, 8; [31/2020](#AUTO_2020_31), f. 2; [32/2020](#AUTO_2020_32), f. 2; [33/2020](#AUTO_2020_33), f. 2.

Artículo 87.1 párrafo 2 (redactado por la Ley Orgánica 15/2015, de 16 de octubre).- Autos [9/2020](#AUTO_2020_9), f. 9; [11/2020](#AUTO_2020_11), f. 6; [16/2020](#AUTO_2020_16), f. 9; [31/2020](#AUTO_2020_31), f. 2; [32/2020](#AUTO_2020_32), f. 2; [33/2020](#AUTO_2020_33), f. 2.

Artículo 88.- Autos [9/2020](#AUTO_2020_9), f. 2; [11/2020](#AUTO_2020_11), f. 2; [16/2020](#AUTO_2020_16), f. 2.

Artículo 90.2 (redactado por la Ley Orgánica 6/2007, de 24 de mayo).- Auto [17/2020](#AUTO_2020_17), f. 2.

Artículo 92 (redactado por la Ley Orgánica 15/2015, de 16 de octubre).- Autos [9/2020](#AUTO_2020_9), ff. 1 a 3, 8; [11/2020](#AUTO_2020_11), ff. 1 a 3, 5; [16/2020](#AUTO_2020_16), ff. 1 a 3, 8.

Artículo 92.1 (redactado por la Ley Orgánica 15/2015, de 16 de octubre).- Autos [9/2020](#AUTO_2020_9), ff. 2, 3; [11/2020](#AUTO_2020_11), ff. 2, 3; [16/2020](#AUTO_2020_16), ff. 2, 3.

Artículo 92.1 párrafo 1 (redactado por la Ley Orgánica 15/2015, de 16 de octubre).- Autos [31/2020](#AUTO_2020_31), f. 2; [32/2020](#AUTO_2020_32), f. 2; [33/2020](#AUTO_2020_33), f. 2.

Artículo 92.4 (redactado por la Ley Orgánica 15/2015, de 16 de octubre).- Autos [9/2020](#AUTO_2020_9), f. 9; [11/2020](#AUTO_2020_11), f. 6; [16/2020](#AUTO_2020_16), f. 9; [31/2020](#AUTO_2020_31), f. 2; [32/2020](#AUTO_2020_32), f. 2; [33/2020](#AUTO_2020_33), f. 2.

Artículo 92.4 d) (redactado por la Ley Orgánica 15/2015, de 16 de octubre).- Autos [31/2020](#AUTO_2020_31), f. 2; [32/2020](#AUTO_2020_32), f. 2; [33/2020](#AUTO_2020_33), f. 2.

Artículo 93.2.- Autos [31/2020](#AUTO_2020_31), f. 2; [32/2020](#AUTO_2020_32), f. 2; [33/2020](#AUTO_2020_33), f. 2.

Ley Orgánica 6/1988, de 9 de junio. Modifica los artículos 50 y 86 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional

En general.- Auto [13/2020](#AUTO_2020_13), f. único.

Acuerdo del Pleno del Tribunal Constitucional, de 18 de junio de 1996. Asistencia jurídica gratuita en los procesos de amparo constitucional

Artículo 10.- Auto [35/2020](#AUTO_2020_35), f. único.

Ley Orgánica 6/2007, de 24 de mayo. Modificación de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional

En general.- Sentencias [1/2020](#SENTENCIA_2020_1), ff. 2, 3, 9; [2/2020](#SENTENCIA_2020_2), ff. 2 a 5; [3/2020](#SENTENCIA_2020_3), ff. 1, 3, 4; [4/2020](#SENTENCIA_2020_4), ff. 1, 2, 6; [5/2020](#SENTENCIA_2020_5), ff. 1, 3 a 6; [6/2020](#SENTENCIA_2020_6), f. 2; [7/2020](#SENTENCIA_2020_7), f. 2; [8/2020](#SENTENCIA_2020_8), f. 2; [9/2020](#SENTENCIA_2020_9), ff. 3, 7; [10/2020](#SENTENCIA_2020_10), ff. 2, 3; [11/2020](#SENTENCIA_2020_11), ff. 3 a 5; [12/2020](#SENTENCIA_2020_12), f. 2; [17/2020](#SENTENCIA_2020_17), f. 2; [18/2020](#SENTENCIA_2020_18), f. 2; [19/2020](#SENTENCIA_2020_19), f. 2; [21/2020](#SENTENCIA_2020_21), ff. 1 a 3; [22/2020](#SENTENCIA_2020_22), ff. 3 a 6; [23/2020](#SENTENCIA_2020_23), ff. 1 a 3; [24/2020](#SENTENCIA_2020_24), ff. 2 a 4; [26/2020](#SENTENCIA_2020_26), f. 2; [29/2020](#SENTENCIA_2020_29), f. 5; [30/2020](#SENTENCIA_2020_30), f. 3; [31/2020](#SENTENCIA_2020_31), f. 3; [32/2020](#SENTENCIA_2020_32), ff. 2, 5; [33/2020](#SENTENCIA_2020_33), f. 1; [34/2020](#SENTENCIA_2020_34), ff. 1, 2, 4; [36/2020](#SENTENCIA_2020_36), ff. 1 a 3; [37/2020](#SENTENCIA_2020_37), ff. 1, 2; [38/2020](#SENTENCIA_2020_38), ff. 2 a 4; [39/2020](#SENTENCIA_2020_39), f. 1; [40/2020](#SENTENCIA_2020_40), f. 2; [41/2020](#SENTENCIA_2020_41), f. 5; [43/2020](#SENTENCIA_2020_43), f. único; [44/2020](#SENTENCIA_2020_44), f. único; [45/2020](#SENTENCIA_2020_45), f. único.

Autos [2/2020](#AUTO_2020_2), f. 2; [3/2020](#AUTO_2020_3), ff. 2, 3; [4/2020](#AUTO_2020_4), ff. 2, 3; [5/2020](#AUTO_2020_5), ff. 2, 3; [6/2020](#AUTO_2020_6), ff. 2, 3; [7/2020](#AUTO_2020_7), ff. 2, 3; [8/2020](#AUTO_2020_8), ff. 2, 3; [9/2020](#AUTO_2020_9), f. 4; [11/2020](#AUTO_2020_11), f. 3; [12/2020](#AUTO_2020_12), f. 3; [14/2020](#AUTO_2020_14), f. 2; [15/2020](#AUTO_2020_15), f. 2; [16/2020](#AUTO_2020_16), f. 4; [17/2020](#AUTO_2020_17), f. 2; [22/2020](#AUTO_2020_22), ff. 1, 2; [23/2020](#AUTO_2020_23), f. 2; [25/2020](#AUTO_2020_25), ff. 2, 3; [26/2020](#AUTO_2020_26), ff. 2, 3; [27/2020](#AUTO_2020_27), f. 2; [28/2020](#AUTO_2020_28), ff. 2, 3; [29/2020](#AUTO_2020_29), f. 2; [30/2020](#AUTO_2020_30), ff. 2, 3; [36/2020](#AUTO_2020_36), ff. 2, 3; [38/2020](#AUTO_2020_38), ff. 2, 3; [39/2020](#AUTO_2020_39), f. único.

Disposición transitoria cuarta.- Auto [22/2020](#AUTO_2020_22), f. 1.

C) Cortes Generales

Reglamento del Congreso de los Diputados, de 10 de febrero de 1982

En general.- Sentencia [24/2020](#SENTENCIA_2020_24), f. 5.

Artículo 56.4.- Sentencia [24/2020](#SENTENCIA_2020_24), f. 4.

Artículo 108.5.- Sentencia [24/2020](#SENTENCIA_2020_24), f. 5.

Artículo 126.1.- Sentencia [24/2020](#SENTENCIA_2020_24), f. 5.

Acuerdo del Pleno del Senado, de 27 de octubre de 2017, por el que se aprueba autorizar las medidas requeridas por el Gobierno, al amparo del artículo 155 de la Constitución; publicado mediante resolución de 27 de octubre de 2017

En general.- Sentencias [3/2020](#SENTENCIA_2020_3), f. 11; [22/2020](#SENTENCIA_2020_22), f. 13; [37/2020](#SENTENCIA_2020_37), f. 10.

Acuerdo de la mesa del Congreso de los Diputados, de 4 de septiembre de 2018, confirmado en reconsideración por acuerdo de 9 de octubre de 2018, por el que se inadmite a trámite una proposición de ley intitulada "para el fomento de la transparencia económico-presupuestaria del rey y de la casa real"

En general.- Sentencia [24/2020](#SENTENCIA_2020_24), ff. 1, 2, 5.

D) Leyes Orgánicas

Ley Orgánica 1/1979, de 26 de septiembre. General penitenciaria

En general.- Sentencias [4/2020](#SENTENCIA_2020_4), f. 5; [6/2020](#SENTENCIA_2020_6), f. 4; [9/2020](#SENTENCIA_2020_9), f. 6; [18/2020](#SENTENCIA_2020_18), f. 5.

Artículo 1.- Sentencia [18/2020](#SENTENCIA_2020_18), ff. 5, 6.

Artículo 3.- Sentencias [4/2020](#SENTENCIA_2020_4), f. 5; [6/2020](#SENTENCIA_2020_6), f. 4; [9/2020](#SENTENCIA_2020_9), f. 6; [36/2020](#SENTENCIA_2020_36), f. 6.

Artículo 3.1.- Sentencias [3/2020](#SENTENCIA_2020_3), f. 9; [4/2020](#SENTENCIA_2020_4), ff. 5, 6; [9/2020](#SENTENCIA_2020_9), ff. 6, 7; [22/2020](#SENTENCIA_2020_22), f. 11; [36/2020](#SENTENCIA_2020_36), ff. 5, 6.

Artículo 4 b).- Sentencia [18/2020](#SENTENCIA_2020_18), f. 5.

Artículo 4.1 c).- Sentencia [18/2020](#SENTENCIA_2020_18), ff. 1, 4, 6.

Artículo 18.- Sentencias [6/2020](#SENTENCIA_2020_6), f. 4; [18/2020](#SENTENCIA_2020_18), f. 5.

Artículo 22.3.- Sentencias [6/2020](#SENTENCIA_2020_6), f. 4; [18/2020](#SENTENCIA_2020_18), f. 5.

Artículo 26 d).- Sentencias [6/2020](#SENTENCIA_2020_6), f. 4; [18/2020](#SENTENCIA_2020_18), f. 5.

Artículo 29.2.- Sentencias [6/2020](#SENTENCIA_2020_6), f. 4; [18/2020](#SENTENCIA_2020_18), f. 5.

Artículo 36.3.- Sentencias [6/2020](#SENTENCIA_2020_6), f. 4; [18/2020](#SENTENCIA_2020_18), f. 5.

Artículo 41.- Sentencia [18/2020](#SENTENCIA_2020_18), f. 6.

Artículo 41.1.- Sentencias [6/2020](#SENTENCIA_2020_6), f. 4; [18/2020](#SENTENCIA_2020_18), f. 5.

Artículo 43.4.- Sentencias [6/2020](#SENTENCIA_2020_6), f. 4; [18/2020](#SENTENCIA_2020_18), f. 5.

Artículo 45.- Sentencias [6/2020](#SENTENCIA_2020_6), f. 4; [18/2020](#SENTENCIA_2020_18), f. 5.

Artículo 47.- Sentencia [4/2020](#SENTENCIA_2020_4), f. 6.

Artículo 47.1.- Sentencias [4/2020](#SENTENCIA_2020_4), f. 5; [9/2020](#SENTENCIA_2020_9), f. 6.

Artículo 47.2 in fine.- Sentencia [18/2020](#SENTENCIA_2020_18), f. 6.

Artículo 48.- Sentencias [4/2020](#SENTENCIA_2020_4), ff. 5, 6; [9/2020](#SENTENCIA_2020_9), f. 6.

Artículo 50.1.- Sentencia [18/2020](#SENTENCIA_2020_18), f. 6.

Artículo 51.- Sentencia [6/2020](#SENTENCIA_2020_6), f. 4.

Artículo 51.1.- Sentencias [6/2020](#SENTENCIA_2020_6), f. 4; [18/2020](#SENTENCIA_2020_18), f. 5.

Artículo 51.1 párrafo 2.- Sentencia [6/2020](#SENTENCIA_2020_6), f. 4.

Artículo 51.3.- Sentencia [6/2020](#SENTENCIA_2020_6), ff. 4, 5.

Artículo 65.- Sentencia [18/2020](#SENTENCIA_2020_18), f. 6.

Artículo 72.2.- Sentencia [18/2020](#SENTENCIA_2020_18), f. 6.

Artículo 76.1.- Sentencia [6/2020](#SENTENCIA_2020_6), f. 4.

Artículo 76.2 e).- Sentencia [18/2020](#SENTENCIA_2020_18), f. 5.

Ley Orgánica 3/1980, de 22 de abril. Consejo de Estado

En general.- Autos [9/2020](#AUTO_2020_9), f. 2; [11/2020](#AUTO_2020_11), f. 2.

Artículo 22.6 (redactado por la Ley Orgánica 3/2004, de 28 de diciembre).- Autos [9/2020](#AUTO_2020_9), f. 2; [11/2020](#AUTO_2020_11), f. 2; [16/2020](#AUTO_2020_16), f. 2.

Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre. Financiación de las comunidades autónomas

Artículo 2.1 b) (redactado por la Ley Orgánica 7/2001, de 27 de diciembre).- Sentencia [25/2020](#SENTENCIA_2020_25), ff. 4, 5.

Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo. Derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen

En general.- Sentencia [27/2020](#SENTENCIA_2020_27), ff. 2, 3.

Exposición de motivos.- Sentencia [27/2020](#SENTENCIA_2020_27), f. 4.

Artículo 2.- Sentencia [27/2020](#SENTENCIA_2020_27), ff. 4, 5.

Artículo 2.1.- Sentencia [27/2020](#SENTENCIA_2020_27), f. 1.

Artículo 8.2.- Sentencia [27/2020](#SENTENCIA_2020_27), f. 1.

Artículo 8.2 a).- Sentencia [27/2020](#SENTENCIA_2020_27), ff. 1, 2, 5.

Artículo 8.2 c).- Sentencia [27/2020](#SENTENCIA_2020_27), ff. 1, 5.

Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo. Tribunal de Cuentas

En general.- Sentencia [13/2020](#SENTENCIA_2020_13), f. 3.

Ley Orgánica 9/1984, de 26 de diciembre. Medidas contra la actuación de bandas armadas y elementos terroristas

Artículo 1.- Sentencias [11/2020](#SENTENCIA_2020_11), f. 9; [38/2020](#SENTENCIA_2020_38), f. 6.

Artículo 2.3.- Sentencias [11/2020](#SENTENCIA_2020_11), f. 9; [38/2020](#SENTENCIA_2020_38), f. 6.

Artículo 8.- Sentencias [11/2020](#SENTENCIA_2020_11), f. 9; [38/2020](#SENTENCIA_2020_38), f. 6.

Artículo 11.- Sentencias [11/2020](#SENTENCIA_2020_11), f. 9; [38/2020](#SENTENCIA_2020_38), f. 6.

Artículo 13.- Sentencias [11/2020](#SENTENCIA_2020_11), f. 9; [38/2020](#SENTENCIA_2020_38), f. 6.

Artículo 15.1.- Sentencias [11/2020](#SENTENCIA_2020_11), f. 9; [38/2020](#SENTENCIA_2020_38), f. 6.

Artículo 16.- Sentencias [11/2020](#SENTENCIA_2020_11), f. 9; [38/2020](#SENTENCIA_2020_38), f. 6.

Artículo 17.- Sentencias [11/2020](#SENTENCIA_2020_11), f. 9; [38/2020](#SENTENCIA_2020_38), f. 6.

Artículo 21.- Sentencias [11/2020](#SENTENCIA_2020_11), f. 9; [38/2020](#SENTENCIA_2020_38), f. 6.

Artículo 22.- Sentencias [11/2020](#SENTENCIA_2020_11), f. 9; [38/2020](#SENTENCIA_2020_38), f. 6.

Disposición adicional segunda.- Sentencias [11/2020](#SENTENCIA_2020_11), f. 9; [38/2020](#SENTENCIA_2020_38), f. 6.

Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio. Régimen electoral general

Artículo 50.4 (redactado por la Ley Orgánica 2/2011, de 28 de enero).- Sentencia [36/2020](#SENTENCIA_2020_36), f. 4.

Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio. Poder judicial

En general.- Sentencias [7/2020](#SENTENCIA_2020_7), f. 2; [19/2020](#SENTENCIA_2020_19), f. 2; [23/2020](#SENTENCIA_2020_23), f. 3; [38/2020](#SENTENCIA_2020_38), f. 3.

Auto [17/2020](#AUTO_2020_17), f. 2.

Artículo 5.1.- Sentencias [3/2020](#SENTENCIA_2020_3), VP; [4/2020](#SENTENCIA_2020_4), VP; [7/2020](#SENTENCIA_2020_7), f. 2; [9/2020](#SENTENCIA_2020_9), VP; [11/2020](#SENTENCIA_2020_11), f. 9; [19/2020](#SENTENCIA_2020_19), f. 2; [22/2020](#SENTENCIA_2020_22), VP; [36/2020](#SENTENCIA_2020_36), VP; [37/2020](#SENTENCIA_2020_37), VP; [38/2020](#SENTENCIA_2020_38), ff. 4, 6.

Artículos 207 a 214.- Auto [17/2020](#AUTO_2020_17), f. 2.

Artículo 219 (redactado por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre).- Sentencias [5/2020](#SENTENCIA_2020_5), f. 2; [11/2020](#SENTENCIA_2020_11), f. 2; [22/2020](#SENTENCIA_2020_22), f. 2.

Auto [17/2020](#AUTO_2020_17), f. 2.

Artículo 219.7 (redactado por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre).- Sentencia [5/2020](#SENTENCIA_2020_5), f. 2.

Artículo 219.9 (redactado por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre).- Autos [17/2020](#AUTO_2020_17), f. 1, 3; [34/2020](#AUTO_2020_34), ff. 1, 2.

Artículo 219.10 (redactado por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre).- Autos [17/2020](#AUTO_2020_17), f. 1, 3; [20/2020](#AUTO_2020_20), f. único; [34/2020](#AUTO_2020_34), ff. 1, 2.

Artículo 219.11 (redactado por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre).- Sentencia [5/2020](#SENTENCIA_2020_5), f. 2.

Artículo 219.15 (redactado por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre).- Autos [1/2020](#AUTO_2020_1), f. único; [21/2020](#AUTO_2020_21), f. único.

Artículo 221.4.- Auto [20/2020](#AUTO_2020_20), f. único.

Artículo 223 (redactado por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre).- Sentencias [5/2020](#SENTENCIA_2020_5), f. 2; [9/2020](#SENTENCIA_2020_9), f. 2; [11/2020](#SENTENCIA_2020_11), f. 2; [22/2020](#SENTENCIA_2020_22), f. 2.

Artículo 223.1 (redactado por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre).- Sentencias [5/2020](#SENTENCIA_2020_5), f. 2; [11/2020](#SENTENCIA_2020_11), f. 2; [22/2020](#SENTENCIA_2020_22), f. 2.

Artículo 223.2 (redactado por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre).- Sentencias [5/2020](#SENTENCIA_2020_5), f. 2; [11/2020](#SENTENCIA_2020_11), f. 2; [22/2020](#SENTENCIA_2020_22), f. 2.

Artículo 228.2.- Auto [17/2020](#AUTO_2020_17), f. 2.

Artículo 228.3.- Sentencias [10/2020](#SENTENCIA_2020_10), f. 3; [23/2020](#SENTENCIA_2020_23), f. 3; [36/2020](#SENTENCIA_2020_36), f. 3; [38/2020](#SENTENCIA_2020_38), f. 3.

Artículo 241 (redactado por la Ley Orgánica 6/2007, de 24 de mayo).- Sentencias [1/2020](#SENTENCIA_2020_1), f. 9; [3/2020](#SENTENCIA_2020_3), f. 3; [4/2020](#SENTENCIA_2020_4), f. 2; [5/2020](#SENTENCIA_2020_5), f. 4; [22/2020](#SENTENCIA_2020_22), f. 5; [23/2020](#SENTENCIA_2020_23), f. 2; [32/2020](#SENTENCIA_2020_32), f. 5; [33/2020](#SENTENCIA_2020_33), f. 1; [34/2020](#SENTENCIA_2020_34), f. 2; [36/2020](#SENTENCIA_2020_36), f. 3; [38/2020](#SENTENCIA_2020_38), f. 3.

Artículo 241.1 (redactado por la Ley Orgánica 6/2007, de 24 de mayo).- Sentencias [3/2020](#SENTENCIA_2020_3), f. 3; [4/2020](#SENTENCIA_2020_4), ff. 1, 2; [5/2020](#SENTENCIA_2020_5), f. 4; [22/2020](#SENTENCIA_2020_22), f. 5; [23/2020](#SENTENCIA_2020_23), ff. 1, 2; [34/2020](#SENTENCIA_2020_34), f. 2; [38/2020](#SENTENCIA_2020_38), f. 3.

Artículo 241.2.2 (redactado por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre).- Sentencia [1/2020](#SENTENCIA_2020_1), f. 9.

Artículo 260.- Auto [17/2020](#AUTO_2020_17), f. 2.

Artículo 267.9 (redactado por la Ley Orgánica 1/2009, de 3 de noviembre).- Sentencia [34/2020](#SENTENCIA_2020_34), f. 2.

Artículo 294.1.- Sentencias [44/2020](#SENTENCIA_2020_44), f. único; [45/2020](#SENTENCIA_2020_45), f. único.

Artículo 294.1 inciso "por esta misma causa".- Sentencia [8/2020](#SENTENCIA_2020_8), f. 3.

Artículo 294.1 inciso "por inexistencia del hecho imputado".- Sentencia [8/2020](#SENTENCIA_2020_8), f. 3.

Artículo 435.1.- Sentencia [15/2020](#SENTENCIA_2020_15), f. 2.

Ley Orgánica 4/1988, de 25 de mayo. Reforma la Ley de enjuiciamiento criminal

En general.- Sentencias [11/2020](#SENTENCIA_2020_11), ff. 1, 4, 6 a 9; [12/2020](#SENTENCIA_2020_12), f. 1; [37/2020](#SENTENCIA_2020_37), ff. 1, 7, 10; [38/2020](#SENTENCIA_2020_38), ff. 1, 4; [39/2020](#SENTENCIA_2020_39), ff. 1, 2.

Artículo 1.- Sentencia [38/2020](#SENTENCIA_2020_38), f. 6.

Ley Orgánica 5/1995, de 22 de mayo. Tribunal del Jurado

En general.- Sentencias [5/2020](#SENTENCIA_2020_5), ff. 7 a 9; [37/2020](#SENTENCIA_2020_37), ff. 4, 7.

Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre. Código penal

Artículo 22.4.- Sentencia [1/2020](#SENTENCIA_2020_1), ff. 1, 3 a 5, 7.

Artículo 77.- Sentencia [1/2020](#SENTENCIA_2020_1), ff. 1, 6 a 8.

Artículo 80.4.- Auto [37/2020](#AUTO_2020_37), f. único.

Artículo 90.1 c).- Sentencia [18/2020](#SENTENCIA_2020_18), f. 6.

Artículo 130.1.1.- Auto [37/2020](#AUTO_2020_37), f. único.

Artículo 263.1.- Sentencia [1/2020](#SENTENCIA_2020_1), ff. 5, 7.

Artículo 263.2.4.- Sentencia [1/2020](#SENTENCIA_2020_1), ff. 1, 3 a 5, 7.

Artículo 432.- Sentencias [22/2020](#SENTENCIA_2020_22), f. 13; [37/2020](#SENTENCIA_2020_37), f. 10.

Artículo 472.- Sentencias [3/2020](#SENTENCIA_2020_3), f. 1; [5/2020](#SENTENCIA_2020_5), f. 11; [22/2020](#SENTENCIA_2020_22), f. 13; [37/2020](#SENTENCIA_2020_37), f. 10.

Artículo 472.1.- Sentencias [11/2020](#SENTENCIA_2020_11), f. 9; [38/2020](#SENTENCIA_2020_38), f. 6.

Artículo 473.2.- Sentencias [22/2020](#SENTENCIA_2020_22), f. 13; [37/2020](#SENTENCIA_2020_37), f. 10.

Artículo 510.- Sentencia [35/2020](#SENTENCIA_2020_35), VP.

Artículo 514.1.- Sentencia [1/2020](#SENTENCIA_2020_1), f. 1.

Artículo 514.4 (redactado por la Ley Orgánica 15/2003, de 25 de noviembre).- Sentencia [1/2020](#SENTENCIA_2020_1), ff. 3, 4, 6 a 8.

Artículo 544.- Sentencia [3/2020](#SENTENCIA_2020_3), f. 1.

Artículo 557 bis.1.3.- Sentencia [1/2020](#SENTENCIA_2020_1), f. 9.

Artículo 557.1.- Sentencia [1/2020](#SENTENCIA_2020_1), ff. 1, 6 a 8.

Artículos 572 a 577.- Sentencia [35/2020](#SENTENCIA_2020_35), f. 3, VP.

Artículo 578.- Sentencia [35/2020](#SENTENCIA_2020_35), ff. 1, 3, 5, VP.

Artículo 578.1.- Sentencia [35/2020](#SENTENCIA_2020_35), VP.

Artículo 607.2.- Sentencia [35/2020](#SENTENCIA_2020_35), f. 4.

Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero. Derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social

En general.- Sentencia [42/2020](#SENTENCIA_2020_42), ff. 3, 4.

Artículo 57.2 (redactado por la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre).- Sentencia [42/2020](#SENTENCIA_2020_42), ff. 3, 4.

Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre. Reforma parcial de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social

En general.- Sentencia [42/2020](#SENTENCIA_2020_42), ff. 3, 4.

Ley Orgánica 7/2001, de 27 de diciembre. Modificación de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre. Financiación de las comunidades autónomas

En general.- Sentencia [25/2020](#SENTENCIA_2020_25), f. 4.

Ley Orgánica 13/2003, de 24 octubre. Reforma de la Ley de enjuiciamiento criminal en materia de prisión provisional

En general.- Sentencias [5/2020](#SENTENCIA_2020_5), ff. 7, 9, 13; [22/2020](#SENTENCIA_2020_22), f. 13; [37/2020](#SENTENCIA_2020_37), ff. 2, 4, 7, 10.

Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre. Modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial

En general.- Sentencias [1/2020](#SENTENCIA_2020_1), f. 9; [5/2020](#SENTENCIA_2020_5), f. 2; [9/2020](#SENTENCIA_2020_9), f. 2; [11/2020](#SENTENCIA_2020_11), f. 2; [22/2020](#SENTENCIA_2020_22), f. 2.

Autos [1/2020](#AUTO_2020_1), f. único; [17/2020](#AUTO_2020_17), f. 1; [20/2020](#AUTO_2020_20), f. único; [21/2020](#AUTO_2020_21), f. único; [34/2020](#AUTO_2020_34), f. 1.

Ley Orgánica 3/2004, de 28 de diciembre. Modifica la Ley Orgánica 3/1980, de 22 de abril, del Consejo de Estado

En general.- Autos [9/2020](#AUTO_2020_9), f. 2; [11/2020](#AUTO_2020_11), f. 2; [16/2020](#AUTO_2020_16), f. 2.

Ley Orgánica 1/2009, de 3 de noviembre. Complementaria de la Ley de reforma de la legislación procesal para la implantación de la nueva oficina judicial, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial

En general.- Sentencia [34/2020](#SENTENCIA_2020_34), f. 2.

Ley Orgánica 2/2011, de 28 de enero. Modificación de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del régimen electoral general

En general.- Sentencia [36/2020](#SENTENCIA_2020_36), f. 4.

Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril. Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera

Artículo 15.5.- Sentencia [16/2020](#SENTENCIA_2020_16), f. 3.

Artículo 17.- Sentencia [16/2020](#SENTENCIA_2020_16), ff. 3, 5.

Artículo 17.3.- Sentencia [16/2020](#SENTENCIA_2020_16), ff. 3, 4.

Artículo 17.4.- Sentencia [16/2020](#SENTENCIA_2020_16), ff. 3, 4.

Ley Orgánica 7/2015, de 21 de julio. Modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial

En general.- Sentencia [8/2020](#SENTENCIA_2020_8), f. 2.

Ley Orgánica 13/2015, de 5 de octubre. Modifica la Ley de enjuiciamiento criminal para el fortalecimiento de las garantías procesales y la regulación de las medidas de investigación tecnológica

En general.- Sentencia [3/2020](#SENTENCIA_2020_3), f. 11.

Ley Orgánica 15/2015, de 16 de octubre. Reforma de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, para la ejecución de las resoluciones del Tribunal Constitucional como garantía del Estado de Derecho

En general.- Sentencias [5/2020](#SENTENCIA_2020_5), f. 2; [9/2020](#SENTENCIA_2020_9), f. 2; [11/2020](#SENTENCIA_2020_11), f. 2; [22/2020](#SENTENCIA_2020_22), f. 2.

Autos [1/2020](#AUTO_2020_1), f. único; [9/2020](#AUTO_2020_9), ff. 1 a 4, 7 a 9; [11/2020](#AUTO_2020_11), ff. 1 a 3, 5, 6; [16/2020](#AUTO_2020_16), ff. 1 a 4, 7, 9; [17/2020](#AUTO_2020_17), f. 2; [19/2020](#AUTO_2020_19), f. único; [20/2020](#AUTO_2020_20), f. único; [21/2020](#AUTO_2020_21), f. único; [24/2020](#AUTO_2020_24), f. único; [31/2020](#AUTO_2020_31), f. 2; [32/2020](#AUTO_2020_32), f. 2; [33/2020](#AUTO_2020_33), f. 2; [37/2020](#AUTO_2020_37), f. único.

E) Leyes de las Cortes Generales

Ley 50/1980, de 8 de octubre. Regulación del contrato de seguro

Artículo 95.- Sentencia [25/2020](#SENTENCIA_2020_25), f. 5.

Ley 3/1990, de 21 de junio. Modifica la Ley 49/1960, de 21 de julio, de Propiedad Horizontal, para facilitar la adopción de acuerdos que tengan por finalidad la adecuada habitabilidad de minusválidos en el edificio de su vivienda

En general.- Sentencia [14/2020](#SENTENCIA_2020_14), f. 5.

Ley 29/1994, de 24 de noviembre. Arrendamientos urbanos

En general.- Sentencia [14/2020](#SENTENCIA_2020_14), f. 3.

Artículo 2.- Sentencia [14/2020](#SENTENCIA_2020_14), f. 6.

Ley 15/1995, de 30 de mayo. Límites del dominio sobre inmuebles para eliminar barreras arquitectónicas a las personas con discapacidad

En general.- Sentencia [14/2020](#SENTENCIA_2020_14), f. 5.

Artículo 3.- Sentencia [14/2020](#SENTENCIA_2020_14), f. 5.

Artículo 7.- Sentencia [14/2020](#SENTENCIA_2020_14), f. 5.

Ley 1/1996, de 10 de enero. Asistencia jurídica gratuita

Artículo 20.- Auto [35/2020](#AUTO_2020_35), f. único.

Ley 29/1998, de 13 de julio. Jurisdicción contencioso-administrativa

En general.- Sentencias [18/2020](#SENTENCIA_2020_18), f. 4; [33/2020](#SENTENCIA_2020_33), f. 1.

Artículo 89.2 (redactado por la Ley Orgánica 7/2015, de 21 de julio).- Sentencia [8/2020](#SENTENCIA_2020_8), f. 2.

Artículo 89.2 f) (redactado por la Ley Orgánica 7/2015, de 21 de julio).- Sentencia [8/2020](#SENTENCIA_2020_8), f. 2.

Artículo 102.- Sentencia [33/2020](#SENTENCIA_2020_33), f. 1.

Artículo 102 bis.2 (redactado por la Ley 13/2009, de 3 de noviembre).- Auto [22/2020](#AUTO_2020_22), f. 2.

Artículo 102 bis.2, párrafo 1 (redactado por la Ley 13/2009, de 3 de noviembre).- Sentencias [15/2020](#SENTENCIA_2020_15), f. 1; [17/2020](#SENTENCIA_2020_17), f. 1.

Ley 8/1999, de 6 de abril. Reforma de la Ley 49/1960, de 21 de julio, sobre propiedad horizontal

En general.- Sentencia [14/2020](#SENTENCIA_2020_14), f. 5.

Ley 1/2000, de 7 de enero. Enjuiciamiento civil

En general.- Sentencias [7/2020](#SENTENCIA_2020_7), f. 2; [14/2020](#SENTENCIA_2020_14), f. 3; [16/2020](#SENTENCIA_2020_16), f. 2; [19/2020](#SENTENCIA_2020_19), f. 2; [26/2020](#SENTENCIA_2020_26), f. 6; [34/2020](#SENTENCIA_2020_34), f. 3; [40/2020](#SENTENCIA_2020_40), f. 3; [43/2020](#SENTENCIA_2020_43), f. único.

Autos [17/2020](#AUTO_2020_17), f. 2; [19/2020](#AUTO_2020_19), f. único.

Artículo 19.1.- Autos [13/2020](#AUTO_2020_13), f. único; [19/2020](#AUTO_2020_19), f. único.

Artículo 20.2.- Autos [13/2020](#AUTO_2020_13), f. único; [19/2020](#AUTO_2020_19), f. único.

Artículo 20.3.- Auto [13/2020](#AUTO_2020_13), f. único.

Artículo 25.2.1.- Auto [13/2020](#AUTO_2020_13), f. único.

Artículo 34.2 párrafo 2 (redactado por la Ley 13/2009, de 3 de noviembre).- Auto [22/2020](#AUTO_2020_22), f. 2.

Artículo 34.2 párrafo 3 (redactado por la Ley 13/2009, de 3 de noviembre).- Sentencia [15/2020](#SENTENCIA_2020_15), f. 1.

Auto [22/2020](#AUTO_2020_22), f. 2.

Artículo 35.- Sentencia [31/2020](#SENTENCIA_2020_31), ff. 1, 2.

Artículo 35.2 párrafo 2 (redactado por la Ley 13/2009, de 3 de noviembre).- Sentencia [15/2020](#SENTENCIA_2020_15), f. 1.

Auto [22/2020](#AUTO_2020_22), f. 2.

Artículo 35.2 párrafo 2 inciso "y tercero" (redactado por la Ley 13/2009, de 3 de noviembre).- Auto [22/2020](#AUTO_2020_22), f. 2.

Artículo 35.2 párrafo 4 (redactado por la Ley 13/2009, de 3 de noviembre).- Sentencia [15/2020](#SENTENCIA_2020_15), f. 1.

Auto [22/2020](#AUTO_2020_22), f. 2.

Artículo 80.- Auto [13/2020](#AUTO_2020_13), f. único.

Artículo 84.1.- Auto [24/2020](#AUTO_2020_24), f. único.

Artículo 152.2 (redactado por la Ley 42/2015, de 5 de octubre).- Sentencias [7/2020](#SENTENCIA_2020_7), f. 2; [19/2020](#SENTENCIA_2020_19), f. 2; [40/2020](#SENTENCIA_2020_40), f. 3.

Artículo 155 (redactado por la Ley 13/2009, de 3 de noviembre).- Sentencia [40/2020](#SENTENCIA_2020_40), f. 3.

Artículo 155.1 (redactado por la Ley 13/2009, de 3 de noviembre).- Sentencias [7/2020](#SENTENCIA_2020_7), f. 2; [19/2020](#SENTENCIA_2020_19), f. 2; [40/2020](#SENTENCIA_2020_40), ff. 3, 4; [43/2020](#SENTENCIA_2020_43), f. único.

Artículo 155.2 (redactado por la Ley 42/2015, de 5 de octubre).- Sentencias [7/2020](#SENTENCIA_2020_7), f. 2; [19/2020](#SENTENCIA_2020_19), f. 2.

Artículo 155.3 (redactado por la Ley 19/2009, de 23 de noviembre).- Sentencias [7/2020](#SENTENCIA_2020_7), f. 2; [19/2020](#SENTENCIA_2020_19), f. 2.

Artículo 214.- Sentencia [34/2020](#SENTENCIA_2020_34), f. 2.

Artículo 215.- Sentencia [34/2020](#SENTENCIA_2020_34), f. 2.

Artículo 219.- Sentencia [26/2020](#SENTENCIA_2020_26), f. 5.

Artículo 227.2.- Sentencia [30/2020](#SENTENCIA_2020_30), f. 2.

Artículo 228 (redactada por la Ley 13/2009, de 3 de noviembre).- Sentencia [32/2020](#SENTENCIA_2020_32), f. 5.

Artículo 228.1.- Sentencia [32/2020](#SENTENCIA_2020_32), f. 5.

Artículo 249 (redactado por el Real Decreto-ley 7/2019, de 1 de marzo).- Sentencia [14/2020](#SENTENCIA_2020_14), f. 5.

Artículo 273.3 (redactado por la Ley 42/2015 de 5 de octubre).- Sentencias [7/2020](#SENTENCIA_2020_7), f. 2; [19/2020](#SENTENCIA_2020_19), f. 2.

Artículo 273.3 a) (redactado por la Ley 42/2015 de 5 de octubre).- Sentencias [7/2020](#SENTENCIA_2020_7), f. 2; [19/2020](#SENTENCIA_2020_19), f. 2.

Artículo 273.4 (redactado por la Ley 42/2015, de 5 de octubre).- Sentencias [40/2020](#SENTENCIA_2020_40), ff. 3, 4; [43/2020](#SENTENCIA_2020_43), f. único.

Artículo 273.4 párrafo 2 (redactado por la Ley 42/2015, de 5 de octubre).- Sentencias [7/2020](#SENTENCIA_2020_7), f. 2; [19/2020](#SENTENCIA_2020_19), f. 2.

Artículo 440 (redactado por el Real Decreto-ley 7/2019, de 1 de marzo.- Sentencia [14/2020](#SENTENCIA_2020_14), f. 5.

Artículo 441 (redactado por el Real Decreto-ley 7/2019, de 1 de marzo.- Sentencia [14/2020](#SENTENCIA_2020_14), f. 5.

Artículo 441.1 bis (redactado por la Ley 5/2018, de 11 de junio).- Sentencia [14/2020](#SENTENCIA_2020_14), f. 5.

Artículo 441.5 (redactado por el Real Decreto-ley 7/2019, de 1 de marzo.- Sentencia [14/2020](#SENTENCIA_2020_14), f. 5.

Artículo 448.2.- Sentencia [34/2020](#SENTENCIA_2020_34), f. 2.

Artículo 454 bis (redactado por la Ley 37/2011, de 10 de octubre).- Sentencias [15/2020](#SENTENCIA_2020_15), f. 3; [17/2020](#SENTENCIA_2020_17), f. 3; [33/2020](#SENTENCIA_2020_33), ff. 2, 3.

Artículo 454 bis.1 (redactado por la Ley 37/2011, de 10 de octubre).- Sentencias [17/2020](#SENTENCIA_2020_17), f. 1; [33/2020](#SENTENCIA_2020_33), f. 2.

Artículo 454 bis.1 párrafo primero (redactado por la Ley 37/2011, de 10 de octubre).- Sentencias [15/2020](#SENTENCIA_2020_15), ff. 1, 3; [17/2020](#SENTENCIA_2020_17), ff. 1, 3, 4; [33/2020](#SENTENCIA_2020_33), ff. 2, 3.

Artículo 454 bis.2 (redactado por la Ley 37/2011, de 10 de octubre).- Sentencia [17/2020](#SENTENCIA_2020_17), f. 1.

Artículo 549 (redactado por el Real Decreto-ley 7/2019, de 1 de marzo.- Sentencia [14/2020](#SENTENCIA_2020_14), f. 5.

Artículo 553 (redactado por la ley 13/2009, de 3 de noviembre).- Sentencias [29/2020](#SENTENCIA_2020_29), f. 3; [32/2020](#SENTENCIA_2020_32), f. 4; [41/2020](#SENTENCIA_2020_41), f. 3.

Artículo 556.- Sentencias [30/2020](#SENTENCIA_2020_30), ff. 2, 3; [40/2020](#SENTENCIA_2020_40), f. 4; [43/2020](#SENTENCIA_2020_43), f. único.

Artículo 556.1.- Sentencia [40/2020](#SENTENCIA_2020_40), f. 1.

Artículo 557.- Sentencia [30/2020](#SENTENCIA_2020_30), ff. 2, 3.

Artículo 560 (redactado por la Ley 13/2009, de 3 de noviembre).- Sentencias [17/2020](#SENTENCIA_2020_17), f. 3; [33/2020](#SENTENCIA_2020_33), f. 2.

Artículo 560 (redactado por la Ley 42/2015, de 5 de octubre).- Sentencia [15/2020](#SENTENCIA_2020_15), f. 3.

Artículo 570.- Sentencias [17/2020](#SENTENCIA_2020_17), f. 3; [33/2020](#SENTENCIA_2020_33), f. 2; [40/2020](#SENTENCIA_2020_40), f. 2.

Artículo 570 (redactado por la Ley Orgánica 7/2015, de 21 de julio).- Sentencia [15/2020](#SENTENCIA_2020_15), f. 3.

Artículo 571.- Sentencia [26/2020](#SENTENCIA_2020_26), ff. 3, 5.

Artículo 572.1.- Sentencia [26/2020](#SENTENCIA_2020_26), f. 5.

Artículo 644 (redactado por la Ley 19/2015, de 13 de julio).- Sentencia [34/2020](#SENTENCIA_2020_34), f. 2.

Artículo 646 (redactado por la Ley 19/2015, de 13 de julio).- Sentencia [34/2020](#SENTENCIA_2020_34), f. 3.

Artículo 668 (redactado por la Ley 19/2015, de 13 de julio).- Sentencia [34/2020](#SENTENCIA_2020_34), f. 3.

Artículo 682.2.2.- Sentencia [32/2020](#SENTENCIA_2020_32), f. 5.

Artículo 683.- Sentencia [32/2020](#SENTENCIA_2020_32), f. 5.

Artículo 685.- Sentencia [30/2020](#SENTENCIA_2020_30), f. 2.

Artículo 686 (redactado por el Real Decreto-ley 7/2019, de 1 de marzo.- Sentencia [14/2020](#SENTENCIA_2020_14), f. 5.

Artículo 686.3 (redactado por la Ley 13/2009, de 3 de noviembre).- Sentencias [29/2020](#SENTENCIA_2020_29), ff. 2 a 4; [32/2020](#SENTENCIA_2020_32), f. 4; [41/2020](#SENTENCIA_2020_41), f. 3.

Artículo 686.3 (redactado por la Ley 19/2015, de 13 de julio).- Sentencia [32/2020](#SENTENCIA_2020_32), f. 3.

Artículo 695 (redactado por la Ley 1/2013, de 14 de mayo).- Sentencias [17/2020](#SENTENCIA_2020_17), f. 3; [33/2020](#SENTENCIA_2020_33), f. 2.

Artículo 695 (redactado por la Ley Orgánica 7/2015, de 21 de julio).- Sentencia [15/2020](#SENTENCIA_2020_15), f. 3.

Artículo 712.- Sentencia [26/2020](#SENTENCIA_2020_26), ff. 1, 5.

Artículo 713.- Sentencia [26/2020](#SENTENCIA_2020_26), f. 3.

Artículo 727.6.- Sentencia [28/2020](#SENTENCIA_2020_28), ff. 5, 6.

Ley 10/2001, de 5 de julio. Plan hidrológico nacional

En general.- Sentencia [14/2020](#SENTENCIA_2020_14), f. 4.

Ley 22/2003, de 9 de julio. Concursal

Artículo 21 (redactado por la Ley 38/2011, de 10 de octubre).- Auto [29/2020](#AUTO_2020_29), f. 1.

Artículo 23 (redactado por la Ley 38/2011, de 10 de octubre).- Auto [29/2020](#AUTO_2020_29), f. 1.

Artículo 33.1 b) apartado 1.- Auto [29/2020](#AUTO_2020_29), f. 3.

Artículo 84 (redactado por la Ley 38/2011, de 10 de octubre).- Auto [29/2020](#AUTO_2020_29), f. 1.

Artículo 85 (redactado por la Ley 38/2011, de 10 de octubre).- Auto [29/2020](#AUTO_2020_29), f. 1.

Artículo 143 (redactado por la Ley 38/2011, de 10 de octubre).- Auto [29/2020](#AUTO_2020_29), f. 3.

Ley 51/2003, de 2 de diciembre. Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad

En general.- Sentencia [14/2020](#SENTENCIA_2020_14), f. 5.

Disposición adicional tercera.- Sentencia [14/2020](#SENTENCIA_2020_14), f. 5.

Ley 13/2009, de 3 de noviembre. Reforma de la legislación procesal para la implantación de la nueva oficina judicial

En general.- Sentencias [7/2020](#SENTENCIA_2020_7), f. 2; [15/2020](#SENTENCIA_2020_15), ff. 1, 3; [17/2020](#SENTENCIA_2020_17), ff. 1, 3; [19/2020](#SENTENCIA_2020_19), f. 2; [29/2020](#SENTENCIA_2020_29), ff. 2, 3; [32/2020](#SENTENCIA_2020_32), ff. 4, 5; [33/2020](#SENTENCIA_2020_33), f. 2; [40/2020](#SENTENCIA_2020_40), ff. 3, 4; [41/2020](#SENTENCIA_2020_41), f. 3; [43/2020](#SENTENCIA_2020_43), f. único.

Auto [22/2020](#AUTO_2020_22), ff. 1 a 3.

Ley 19/2009, de 23 de noviembre. Medidas de fomento y agilización procesal del alquiler y de la eficiencia energética de los edificios

En general.- Sentencias [7/2020](#SENTENCIA_2020_7), f. 2; [19/2020](#SENTENCIA_2020_19), f. 2; [29/2020](#SENTENCIA_2020_29), f. 3; [41/2020](#SENTENCIA_2020_41), f. 3.

Ley 26/2011, de 1 de agosto. Adaptación normativa a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

En general.- Sentencia [14/2020](#SENTENCIA_2020_14), f. 5.

Ley 36/2011, de 10 de octubre. Reguladora de la jurisdicción social

En general.- Sentencia [33/2020](#SENTENCIA_2020_33), f. 1.

Artículo 53.1.- Sentencias [7/2020](#SENTENCIA_2020_7), f. 2; [40/2020](#SENTENCIA_2020_40), f. 3.

Artículo 56.- Sentencia [7/2020](#SENTENCIA_2020_7), f. 2.

Artículo 56.1.- Sentencia [40/2020](#SENTENCIA_2020_40), f. 3.

Artículo 188.- Sentencia [33/2020](#SENTENCIA_2020_33), f. 1.

Artículo 188.1 párrafo 1.- Sentencia [15/2020](#SENTENCIA_2020_15), f. 1.

Auto [22/2020](#AUTO_2020_22), f. 2.

Artículo 188.1 párrafo 2.- Auto [22/2020](#AUTO_2020_22), f. 2.

Artículo 188.1 párrafo 3.- Auto [22/2020](#AUTO_2020_22), f. 2.

Ley 37/2011, de 10 de octubre. Medidas de agilización procesal

En general.- Sentencias [15/2020](#SENTENCIA_2020_15), ff. 1, 3; [17/2020](#SENTENCIA_2020_17), ff. 1, 3; [33/2020](#SENTENCIA_2020_33), ff. 2, 3.

Ley 38/2011, de 10 de octubre. Reforma de la Ley 22/2003, de 9 de julio. Concursal

En general.- Auto [29/2020](#AUTO_2020_29), ff. 1, 3.

Ley 17/2012, de 27 de diciembre. Presupuestos Generales del Estado para el año 2013

En general.- Sentencia [25/2020](#SENTENCIA_2020_25), f. 5.

Ley 1/2013, de 14 de mayo. Medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social

En general.- Sentencias [17/2020](#SENTENCIA_2020_17), f. 3; [33/2020](#SENTENCIA_2020_33), f. 2.

Ley 4/2013, de 4 de junio. Medidas de flexibilización y fomento del mercado del alquiler de viviendas

En general.- Sentencia [14/2020](#SENTENCIA_2020_14), f. 3.

Ley 8/2013, de 26 de junio. Rehabilitación, regeneración y renovación urbanas

En general.- Sentencia [14/2020](#SENTENCIA_2020_14), f. 5.

Ley 4/2015, de 27 de abril. Estatuto de la víctima del delito

En general.- Sentencias [27/2020](#SENTENCIA_2020_27), f. 5; [28/2020](#SENTENCIA_2020_28), f. 1.

Ley 19/2015, de 13 de julio. Medidas de reforma administrativa en el ámbito de la Administración de Justicia y del Registro Civil

En general.- Sentencias [32/2020](#SENTENCIA_2020_32), f. 3; [34/2020](#SENTENCIA_2020_34), ff. 2, 3; [41/2020](#SENTENCIA_2020_41), f. 4.

Ley 39/2015, de 1 de octubre. Procedimiento administrativo común de las administraciones públicas

En general.- Sentencia [40/2020](#SENTENCIA_2020_40), f. 4.

Artículo 5.- Auto [12/2020](#AUTO_2020_12), f. 3.

Artículo 16.- Auto [12/2020](#AUTO_2020_12), f. 3.

Artículo 24.2.- Auto [12/2020](#AUTO_2020_12), f. 1.

Artículo 80.3.- Auto [12/2020](#AUTO_2020_12), f. 1.

Ley 40/2015, de 1 de octubre. Régimen jurídico del sector público

Artículo 49 h).- Sentencia [14/2020](#SENTENCIA_2020_14), f. 5.

Ley 42/2015, de 5 de octubre. Reforma de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de enjuiciamiento civil

En general.- Sentencias [7/2020](#SENTENCIA_2020_7), f. 2; [19/2020](#SENTENCIA_2020_19), f. 2; [40/2020](#SENTENCIA_2020_40), ff. 3, 4; [43/2020](#SENTENCIA_2020_43), f. único.

Ley 5/2018 de 11 de junio. Modifica la Ley 1/2000 de 7 de enero, de enjuiciamiento civil. Ocupación ilegal de viviendas

En general.- Sentencia [14/2020](#SENTENCIA_2020_14), f. 5.

F) Reales Decretos Legislativos

Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre. Texto refundido de la Ley del impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados

En general.- Sentencia [14/2020](#SENTENCIA_2020_14), f. 6.

Artículo 45 I B) 26 (redactado por el Real Decreto-ley 7/2019, de 1 de marzo).- Sentencia [14/2020](#SENTENCIA_2020_14), f. 6.

Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril. Texto refundido de la Ley de propiedad intelectual, regularizando, aclarando y armonizando las disposiciones legales vigentes sobre la materia

Artículo 140.- Sentencia [26/2020](#SENTENCIA_2020_26), ff. 1, 5.

Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre. Texto refundido de la Ley de regulación de los planes y fondos de pensiones

Artículo 8.6 b) (redactado por la Ley 17/2012, de 27 de diciembre).- Sentencia [25/2020](#SENTENCIA_2020_25), f. 5.

Artículo 8.6 c) (redactado por la Ley 17/2012, de 27 de diciembre).- Sentencia [25/2020](#SENTENCIA_2020_25), f. 5.

Disposición final segunda.- Sentencia [25/2020](#SENTENCIA_2020_25), f. 5.

Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo. Texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales

En general.- Sentencia [14/2020](#SENTENCIA_2020_14), f. 6.

Artículo 63.2 (redactado por el Real Decreto-ley 7/2019, de 1 de marzo).- Sentencia [14/2020](#SENTENCIA_2020_14), f. 6.

Artículo 74.6 (redactado por el Real Decreto-ley 7/2019, de 1 de marzo).- Sentencia [14/2020](#SENTENCIA_2020_14), f. 6.

Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre. Texto refundido de la Ley del estatuto básico del empleado público

Artículos 21 a 29.- Sentencia [25/2020](#SENTENCIA_2020_25), f. 4.

Artículo 29.- Sentencia [25/2020](#SENTENCIA_2020_25), f. 4.

Artículo 37.1 a).- Sentencia [25/2020](#SENTENCIA_2020_25), f. 4.

Artículo 37.1 b).- Sentencia [25/2020](#SENTENCIA_2020_25), f. 4.

Artículo 37.1 i).- Sentencia [25/2020](#SENTENCIA_2020_25), ff. 4, 5.

G) Reales Decretos-leyes

Real Decreto-ley 2/1985, de 30 de abril. Medidas de política económica

En general.- Sentencia [14/2020](#SENTENCIA_2020_14), f. 3.

Real Decreto-ley 2/2004, de 18 de junio. Modificación de la Ley 10/2001, de 5 de julio. Plan hidrológico nacional

En general.- Sentencia [14/2020](#SENTENCIA_2020_14), f. 4.

Real Decreto-ley 8/2011, de 1 de julio. Medidas de apoyo a deudores hipotecarios, control del gasto público y cancelación de deudas de entidades locales, fomento de la actividad empresarial y simplificación administrativa

En general.- Sentencia [14/2020](#SENTENCIA_2020_14), f. 5.

Artículos 17 a 22.- Sentencia [14/2020](#SENTENCIA_2020_14), f. 5.

Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre. Medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público

En general.- Sentencia [16/2020](#SENTENCIA_2020_16), f. 4.

Real Decreto-ley 12/2012, de 30 de marzo. Introduce diversas medidas tributarias y administrativas dirigidas a la reducción del déficit público

En general.- Sentencia [14/2020](#SENTENCIA_2020_14), f. 6.

Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril. Medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del sistema nacional de salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones

En general.- Sentencia [42/2020](#SENTENCIA_2020_42), f. 3.

Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio. Medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad

En general.- Sentencia [16/2020](#SENTENCIA_2020_16), f. 4.

Real Decreto-ley 13/2014, de 3 de octubre. Adopta medidas urgentes en relación con el sistema gasista y la titularidad de centrales nucleares

En general.- Sentencia [14/2020](#SENTENCIA_2020_14), f. 4.

Real Decreto-ley 24/2018, de 21 de diciembre. Aprueba medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público

En general.- Sentencias [16/2020](#SENTENCIA_2020_16), f. 4; [25/2020](#SENTENCIA_2020_25), f. 4.

Artículo 3.- Sentencias [16/2020](#SENTENCIA_2020_16), f. 4; [25/2020](#SENTENCIA_2020_25), f. 4.

Artículo 3.2.- Sentencia [25/2020](#SENTENCIA_2020_25), ff. 1, 4, 5.

Artículo 3.11.- Sentencia [16/2020](#SENTENCIA_2020_16), f. 4.

Artículo 22.- Sentencia [16/2020](#SENTENCIA_2020_16), f. 4.

Artículo 23.- Sentencias [16/2020](#SENTENCIA_2020_16), ff. 1, 3 a 6; [25/2020](#SENTENCIA_2020_25), f. 4.

Artículo 23.1.- Sentencia [16/2020](#SENTENCIA_2020_16), f. 5.

Artículo 23.3.- Sentencia [16/2020](#SENTENCIA_2020_16), ff. 3 a 5.

Disposición final primera.- Sentencias [16/2020](#SENTENCIA_2020_16), f. 4; [25/2020](#SENTENCIA_2020_25), ff. 1, 4.

Real Decreto-ley 7/2019, de 1 de marzo. Medidas urgentes en materia de vivienda y alquiler

En general.- Sentencia [14/2020](#SENTENCIA_2020_14), ff. 1 a 3, 5, 6.

Exposición de motivos.- Sentencia [14/2020](#SENTENCIA_2020_14), ff. 3, 5.

Exposición de motivos, apartado primero.- Sentencia [14/2020](#SENTENCIA_2020_14), ff. 3, 5.

Exposición de motivos, apartado tercero.- Sentencia [14/2020](#SENTENCIA_2020_14), f. 3.

Artículo 2.- Sentencia [14/2020](#SENTENCIA_2020_14), ff. 1, 5.

Artículo 2.1.- Sentencia [14/2020](#SENTENCIA_2020_14), f. 5.

Artículo 2.2.- Sentencia [14/2020](#SENTENCIA_2020_14), f. 5.

Artículo 3.- Sentencia [14/2020](#SENTENCIA_2020_14), ff. 1, 5.

Artículo 4.- Sentencia [14/2020](#SENTENCIA_2020_14), f. 1.

Artículo 4.1.- Sentencia [14/2020](#SENTENCIA_2020_14), f. 6.

Artículo 4.3.- Sentencia [14/2020](#SENTENCIA_2020_14), f. 6.

Artículo 5.- Sentencia [14/2020](#SENTENCIA_2020_14), ff. 1, 6.

Disposición adicional primera.- Sentencia [14/2020](#SENTENCIA_2020_14), ff. 1, 5.

Disposición adicional primera, apartado primero a).- Sentencia [14/2020](#SENTENCIA_2020_14), f. 5.

Disposición adicional primera, apartado primero b).- Sentencia [14/2020](#SENTENCIA_2020_14), f. 5.

Disposición adicional primera, apartado primero c).- Sentencia [14/2020](#SENTENCIA_2020_14), f. 5.

Disposición adicional primera, apartado primero d).- Sentencia [14/2020](#SENTENCIA_2020_14), f. 5.

Disposición adicional segunda.- Sentencia [14/2020](#SENTENCIA_2020_14), ff. 1, 5.

Disposición adicional segunda, apartado segundo.- Sentencia [14/2020](#SENTENCIA_2020_14), f. 5.

Disposición adicional tercera.- Sentencia [14/2020](#SENTENCIA_2020_14), ff. 1, 5.

Disposición final tercera.- Sentencia [14/2020](#SENTENCIA_2020_14), f. 5.

Real Decreto-ley 2/2020, de 21 de enero. Medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público

En general.- Sentencia [25/2020](#SENTENCIA_2020_25), f. 2.

Artículo 3.2.- Sentencia [25/2020](#SENTENCIA_2020_25), f. 2.

H) Reales Decretos y otras disposiciones generales del Estado

Decreto de 14 de febrero de 1947. Reglamento Hipotecario

Artículo 100.- Sentencia [28/2020](#SENTENCIA_2020_28), ff. 1, 2.

Artículo 165.- Sentencia [28/2020](#SENTENCIA_2020_28), f. 1.

Artículo 166.- Sentencia [28/2020](#SENTENCIA_2020_28), ff. 1, 5.

Artículo 166, cuarta "in fine".- Sentencia [28/2020](#SENTENCIA_2020_28), f. 5.

Artículo 166, tercera.- Sentencia [28/2020](#SENTENCIA_2020_28), f. 5.

Real Decreto 1201/1981, de 8 de mayo. Reglamento penitenciario

Artículo 109 a) (redactado por el Real Decreto 787/1984, de 26 de marzo).- Sentencia [18/2020](#SENTENCIA_2020_18), ff. 1, 6.

Artículo 110 a) (redactado por el Real Decreto 787/1984, de 26 de marzo.- Sentencia [18/2020](#SENTENCIA_2020_18), ff. 1, 4, 6.

Real Decreto 787/1984, de 28 de marzo. Modifica el Reglamento penitenciario

En general.- Sentencia [18/2020](#SENTENCIA_2020_18), ff. 1, 4, 6.

Real Decreto 190/1996, de 9 de febrero. Reglamento penitenciario

Artículo 3.- Sentencia [6/2020](#SENTENCIA_2020_6), f. 3.

Artículo 3.1.- Sentencia [6/2020](#SENTENCIA_2020_6), f. 3.

Artículo 3.2.- Sentencia [6/2020](#SENTENCIA_2020_6), f. 3.

Artículo 4.- Sentencia [6/2020](#SENTENCIA_2020_6), f. 4.

Artículo 43.- Sentencia [6/2020](#SENTENCIA_2020_6), f. 4.

Artículo 47.- Sentencia [3/2020](#SENTENCIA_2020_3), VP.

Artículo 48.- Sentencia [3/2020](#SENTENCIA_2020_3), VP.

Artículo 49.- Sentencia [6/2020](#SENTENCIA_2020_6), f. 4.

Artículo 49.5.- Sentencia [6/2020](#SENTENCIA_2020_6), f. 4.

Artículo 53.1.- Sentencia [18/2020](#SENTENCIA_2020_18), f. 3.

Artículo 53.2.- Sentencia [18/2020](#SENTENCIA_2020_18), f. 3.

Artículo 71.1.- Sentencia [6/2020](#SENTENCIA_2020_6), f. 3.

Artículo 76.- Sentencia [18/2020](#SENTENCIA_2020_18), f. 5.

Artículo 80.- Sentencia [18/2020](#SENTENCIA_2020_18), f. 5.

Artículo 89.- Sentencia [18/2020](#SENTENCIA_2020_18), f. 5.

Artículo 97.- Sentencia [18/2020](#SENTENCIA_2020_18), f. 5.

Artículo 104.- Sentencia [18/2020](#SENTENCIA_2020_18), f. 5.

Artículo 112.4.- Sentencia [18/2020](#SENTENCIA_2020_18), f. 5.

Artículo 129.2.- Sentencia [6/2020](#SENTENCIA_2020_6), f. 4.

Artículo 155.- Sentencias [4/2020](#SENTENCIA_2020_4), f. 5; [9/2020](#SENTENCIA_2020_9), f. 6.

Artículo 155.1.- Sentencias [4/2020](#SENTENCIA_2020_4), f. 5; [9/2020](#SENTENCIA_2020_9), f. 6.

Artículo 155.4.- Sentencias [4/2020](#SENTENCIA_2020_4), f. 5; [9/2020](#SENTENCIA_2020_9), f. 6.

Artículo 159.- Sentencias [4/2020](#SENTENCIA_2020_4), f. 5; [9/2020](#SENTENCIA_2020_9), f. 6.

Artículo 182 c).- Sentencia [18/2020](#SENTENCIA_2020_18), f. 5.

Artículo 183.3.- Sentencia [18/2020](#SENTENCIA_2020_18), f. 5.

Artículo 254.- Sentencia [18/2020](#SENTENCIA_2020_18), f. 5.

Artículo 276.- Sentencia [18/2020](#SENTENCIA_2020_18), f. 6.

Artículo 280.- Sentencia [18/2020](#SENTENCIA_2020_18), f. 3.

Artículo 281.- Sentencia [18/2020](#SENTENCIA_2020_18), f. 3.

Artículo 283.- Sentencia [18/2020](#SENTENCIA_2020_18), f. 3.

Instrucción de 17 de febrero de 1998, de la Dirección General de los Registros y del Notariado. Principios generales de publicidad formal y actuación de los registradores de la propiedad y mercantiles en caso de petición en masa

En general.- Sentencia [28/2020](#SENTENCIA_2020_28), f. 4.

Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre. Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social

Disposición adicional decimonovena.- Sentencia [42/2020](#SENTENCIA_2020_42), f. 3.

Disposición adicional vigésima.- Sentencia [42/2020](#SENTENCIA_2020_42), f. 3.

Real Decreto 240/2007, de 16 de febrero. Entrada, libre circulación y residencia en España de ciudadanos de los Estados miembros de la Unión Europea y de otros Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo

En general.- Sentencia [42/2020](#SENTENCIA_2020_42), ff. 3, 4.

Exposición de motivos.- Sentencia [42/2020](#SENTENCIA_2020_42), f. 3.

Artículo 2.- Sentencia [42/2020](#SENTENCIA_2020_42), f. 3.

Artículo 7 (redactado por el Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril).- Sentencia [42/2020](#SENTENCIA_2020_42), ff. 3, 4.

Artículo 7.1.- Sentencia [42/2020](#SENTENCIA_2020_42), f. 3.

Artículo 7.1 (redactado por el Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril).- Sentencia [42/2020](#SENTENCIA_2020_42), ff. 3, 4.

Artículo 7.1 a) (redactado por el Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril).- Sentencia [42/2020](#SENTENCIA_2020_42), ff. 3, 4.

Artículo 7.1 b) (redactado por el Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril).- Sentencia [42/2020](#SENTENCIA_2020_42), ff. 3, 4.

Artículo 7.1 c) (redactado por el Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril).- Sentencia [42/2020](#SENTENCIA_2020_42), ff. 3, 4.

Artículo 7.2 (redactado por el Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril).- Sentencia [42/2020](#SENTENCIA_2020_42), ff. 3, 4.

Artículo 8.- Sentencia [42/2020](#SENTENCIA_2020_42), f. 4.

Disposición final tercera.- Sentencia [42/2020](#SENTENCIA_2020_42), f. 3.

Real Decreto 557/2011, de 20 de abril. Aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por la Ley Orgánica 2/2009

En general.- Sentencia [42/2020](#SENTENCIA_2020_42), f. 3.

Resolución de 28 de julio de 2011, de la secretaría de Estado para la función pública. Aprueba y publica el acuerdo de 27 de julio de 2011 de la mesa general de negociación de la administración general del Estado sobre criterios comunes aplicables a los planes de acción social en la administración general del Estado.

Apartado 1.- Sentencia [25/2020](#SENTENCIA_2020_25), f. 4.

Apartado 3.- Sentencia [25/2020](#SENTENCIA_2020_25), f. 4.

Orden PRE/1490/2012, de 9 de julio. Normas para la aplicación del artículo 7 del Real Decreto 240/2007, de 16 de febrero, sobre entrada, libre circulación y residencia en España de ciudadanos de los estados miembros de la Unión Europea y de otros estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo

En general.- Sentencia [42/2020](#SENTENCIA_2020_42), f. 3.

Real Decreto 1065/2015, de 27 de noviembre. Comunicaciones electrónicas en la Administración de Justicia en el ámbito territorial del Ministerio de Justicia y por el que se regula el sistema Lexnet

En general.- Sentencia [40/2020](#SENTENCIA_2020_40), f. 3.

Artículo 11.- Sentencia [40/2020](#SENTENCIA_2020_40), f. 3.

Real Decreto 943/2017, de 27 de octubre. Dispone, en virtud de las medidas autorizadas con fecha 27 de octubre de 2017 por el Pleno del Senado respecto de la Generalitat de Cataluña en aplicación del artículo 155 de la Constitución, el cese del vicepresidente de la Generalitat de Cataluña y de los consejeros integrantes del Consejo de Gobierno de la Generalitat de Cataluña

En general.- Sentencias [22/2020](#SENTENCIA_2020_22), f. 13; [37/2020](#SENTENCIA_2020_37), f. 10.

Real Decreto 946/2017, de 27 de octubre. Convocatoria de elecciones al Parlamento de Cataluña y de su disolución

En general.- Sentencias [22/2020](#SENTENCIA_2020_22), f. 13; [37/2020](#SENTENCIA_2020_37), f. 10.

Acuerdo del Consejo de Ministros, de 21 de octubre de 2017, por el que, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 155 de la Constitución, se tiene por no atendido el requerimiento planteado al M. H. Sr. presidente de la Generalitat de Cataluña, para que la Generalitat de Cataluña proceda al cumplimiento de sus obligaciones constitucionales y a la cesación de sus actuaciones gravemente contrarias al interés general, y se proponen al Senado para su aprobación las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de las obligaciones constitucionales y para la protección del mencionado interés general; publicado mediante la Orden PRA/1034/2017, de 27 de octubre

Anexo, apartado A.- Sentencias [3/2020](#SENTENCIA_2020_3), f. 11; [22/2020](#SENTENCIA_2020_22), f. 13; [37/2020](#SENTENCIA_2020_37), f. 10.

I) Legislación preconstitucional

Real Decreto de 3 de febrero de 1881. Ley de enjuiciamiento civil

Artículo 363.- Sentencia [34/2020](#SENTENCIA_2020_34), f. 2.

Artículo 407.- Sentencia [34/2020](#SENTENCIA_2020_34), f. 2.

Real Decreto de 14 de septiembre de 1882. Ley de enjuiciamiento criminal

En general.- Sentencias [5/2020](#SENTENCIA_2020_5), f. 8; [22/2020](#SENTENCIA_2020_22), f. 17; [37/2020](#SENTENCIA_2020_37), f. 14.

Artículo 238 bis, último párrafo (redactado por la Ley 13/2009, de 3 de noviembre).- Auto [22/2020](#AUTO_2020_22), ff. 1, 3.

Artículo 301 (redactado por la Ley 4/2015, de 27 de abril).- Sentencia [28/2020](#SENTENCIA_2020_28), f. 1.

Artículo 384 bis (redactado por la Ley Orgánica 4/1988, de 25 de mayo).- Sentencias [11/2020](#SENTENCIA_2020_11), ff. 1, 4, 6 a 9; [12/2020](#SENTENCIA_2020_12), f. 1; [37/2020](#SENTENCIA_2020_37), ff. 1, 7, 10; [38/2020](#SENTENCIA_2020_38), ff. 1, 4 a 6; [39/2020](#SENTENCIA_2020_39), ff. 1, 2.

Artículo 492.4.- Sentencia [37/2020](#SENTENCIA_2020_37), f. 6.

Artículo 494.- Sentencia [37/2020](#SENTENCIA_2020_37), f. 6.

Artículo 502.4 (redactado por la Ley Orgánica 13/2003, de 24 de octubre.- Sentencia [5/2020](#SENTENCIA_2020_5), f. 13.

Artículo 505 (redactado por la Ley Orgánica 13/2003, de 24 de octubre).- Sentencias [5/2020](#SENTENCIA_2020_5), ff. 7 a 9, 11; [22/2020](#SENTENCIA_2020_22), f. 13; [37/2020](#SENTENCIA_2020_37), ff. 2, 4, 7, 10.

Artículo 505 (redactado por la ley Orgánica 13/2015, de 5 de octubre).- Sentencia [3/2020](#SENTENCIA_2020_3), f. 11.

Artículo 535.- Sentencia [5/2020](#SENTENCIA_2020_5), f. 8.

Artículo 539.- Sentencia [3/2020](#SENTENCIA_2020_3), f. 3.

Artículo 539 (redactado por la Ley Orgánica 5/1995, de 22 de mayo).- Sentencias [5/2020](#SENTENCIA_2020_5), ff. 7 a 9; [37/2020](#SENTENCIA_2020_37), ff. 4, 7.

Artículo 539 párrafo 3 (redactado por la Ley Orgánica 13/2003, de 24 de octubre).- Sentencia [5/2020](#SENTENCIA_2020_5), f. 8.

Artículo 764.- Sentencia [28/2020](#SENTENCIA_2020_28), ff. 5, 6.

Artículo 903.- Sentencia [1/2020](#SENTENCIA_2020_1), ff. 3, 5.

Decreto de 8 de febrero de 1946. Texto refundido de la Ley hipotecaria

Artículo 20.- Sentencia [28/2020](#SENTENCIA_2020_28), ff. 1, 2.

Artículo 34.- Sentencias [28/2020](#SENTENCIA_2020_28), f. 5; [32/2020](#SENTENCIA_2020_32), ff. 1, 2.

Artículo 42.1.- Autos [3/2020](#AUTO_2020_3), f. 3; [4/2020](#AUTO_2020_4), f. 3; [5/2020](#AUTO_2020_5), f. 3; [6/2020](#AUTO_2020_6), f. 3; [7/2020](#AUTO_2020_7), f. 3; [8/2020](#AUTO_2020_8), f. 3; [15/2020](#AUTO_2020_15), f. 3; [25/2020](#AUTO_2020_25), f. 3; [26/2020](#AUTO_2020_26), f. 3; [27/2020](#AUTO_2020_27), f. 3; [28/2020](#AUTO_2020_28), f. 3; [30/2020](#AUTO_2020_30), f. 3; [36/2020](#AUTO_2020_36), f. 3; [38/2020](#AUTO_2020_38), f. 3.

Artículo 51.- Sentencia [28/2020](#SENTENCIA_2020_28), ff. 1, 5.

Artículo 72.- Sentencia [28/2020](#SENTENCIA_2020_28), ff. 1, 5.

Artículo 73.- Sentencia [28/2020](#SENTENCIA_2020_28), ff. 1, 5.

Artículo 221.- Sentencia [28/2020](#SENTENCIA_2020_28), f. 4.

Artículo 222.7.- Sentencia [28/2020](#SENTENCIA_2020_28), f. 4.

Ley 49/1960, de 21 de julio. Propiedad horizontal

En general.- Sentencia [14/2020](#SENTENCIA_2020_14), ff. 3, 5.

Artículo 9.1 f) (redactado por el Real Decreto-ley 7/2019, de 1 de marzo).- Sentencia [14/2020](#SENTENCIA_2020_14), f. 5.

Artículo 10 (redactado por la Ley 51/2003, de 2 de diciembre).- Sentencia [14/2020](#SENTENCIA_2020_14), f. 5.

Artículo 10.1 b) (redactado por el Real Decreto-ley 7/2019, de 1 de marzo).- Sentencia [14/2020](#SENTENCIA_2020_14), f. 5.

Artículo 11 (redactado por la Ley 51/2003, de 2 de diciembre).- Sentencia [14/2020](#SENTENCIA_2020_14), f. 5.

J) Comunidades y Ciudades Autónomas

J.1) Andalucía

J.1.b) Leyes y disposiciones con fuerza de Ley

Decreto-ley de la Junta de Andalucía 6/2013, de 9 de abril. Medidas para asegurar el cumplimiento de la función social de la vivienda

En general.- Sentencia [14/2020](#SENTENCIA_2020_14), f. 4.

J.2) Aragón

J.2.a) Estatuto de Autonomía

Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril. Reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón

En general.- Sentencia [13/2020](#SENTENCIA_2020_13), f. 3.

Artículo 3.3.- Sentencia [13/2020](#SENTENCIA_2020_13), f. 3.

Artículo 35.- Sentencia [13/2020](#SENTENCIA_2020_13), f. 3.

Artículos 45 a 52.- Sentencia [13/2020](#SENTENCIA_2020_13), f. 3.

Artículo 53.- Sentencia [13/2020](#SENTENCIA_2020_13), f. 3.

Artículo 54.- Sentencia [13/2020](#SENTENCIA_2020_13), f. 3.

Artículo 59.- Sentencia [13/2020](#SENTENCIA_2020_13), f. 3.

Artículo 59.1.- Sentencia [13/2020](#SENTENCIA_2020_13), f. 3.

Artículo 60.- Sentencia [13/2020](#SENTENCIA_2020_13), f. 3.

Artículo 63.- Sentencia [13/2020](#SENTENCIA_2020_13), f. 3.

Artículo 71.1.- Sentencia [13/2020](#SENTENCIA_2020_13), f. 3.

Artículo 87.- Sentencia [13/2020](#SENTENCIA_2020_13), f. 3.

Artículo 112.- Sentencia [13/2020](#SENTENCIA_2020_13), f. 3.

Artículo 112.1.- Sentencia [13/2020](#SENTENCIA_2020_13), f. 3.

Artículo 115.7.- Sentencia [13/2020](#SENTENCIA_2020_13), f. 3.

J.2.b) Leyes y disposiciones con fuerza de Ley

Ley de las Cortes de Aragón 11/2009, de 30 de diciembre. Cámara de Cuentas de Aragón

Artículo 3.2.- Sentencia [13/2020](#SENTENCIA_2020_13), f. 3.

Ley de las Cortes de Aragón 8/2018, de 28 de junio. Actualización de los derechos históricos de Aragón.

En general.- Sentencia [13/2020](#SENTENCIA_2020_13), f. 2.

Artículo 1 apartados 1, 2.- Sentencia [13/2020](#SENTENCIA_2020_13), f. 1.

Artículo 1.1.- Sentencia [13/2020](#SENTENCIA_2020_13), f. 2.

Artículo 1.2.- Sentencia [13/2020](#SENTENCIA_2020_13), f. 2.

Artículo 1.3.- Sentencia [13/2020](#SENTENCIA_2020_13), f. 2.

Artículo 2.1.- Sentencia [13/2020](#SENTENCIA_2020_13), f. 1.

Artículo 2.2 d).- Sentencia [13/2020](#SENTENCIA_2020_13), f. 1.

Artículo 2.2 e) término "pacto".- Sentencia [13/2020](#SENTENCIA_2020_13), f. 1.

Artículos 2 a 5.- Sentencia [13/2020](#SENTENCIA_2020_13), f. 2.

Artículo 3.- Sentencia [13/2020](#SENTENCIA_2020_13), f. 1.

Artículo 4.- Sentencia [13/2020](#SENTENCIA_2020_13), f. 1.

Artículo 5.1.- Sentencia [13/2020](#SENTENCIA_2020_13), f. 1.

Artículo 5.2 b).- Sentencia [13/2020](#SENTENCIA_2020_13), f. 1.

Artículo 6.1 inciso "como sucesores de las instituciones del antiguo Reino de Aragón".- Sentencia [13/2020](#SENTENCIA_2020_13), f. 2.

Artículo 6.3 inciso "al asilo".- Sentencia [13/2020](#SENTENCIA_2020_13), f. 2.

Artículo 7.1 c).- Sentencia [13/2020](#SENTENCIA_2020_13), ff. 1, 2.

Artículo 8 b).- Sentencia [13/2020](#SENTENCIA_2020_13), f. 2.

Artículo 9.- Sentencia [13/2020](#SENTENCIA_2020_13), ff. 1, 2.

Artículo 10.1.- Sentencia [13/2020](#SENTENCIA_2020_13), ff. 1, 2.

Artículo 10.2.- Sentencia [13/2020](#SENTENCIA_2020_13), f. 2.

Artículo 11.1.- Sentencia [13/2020](#SENTENCIA_2020_13), f. 2.

Artículo 13.- Sentencia [13/2020](#SENTENCIA_2020_13), ff. 1, 3.

Artículo 13.1.- Sentencia [13/2020](#SENTENCIA_2020_13), f. 3.

Artículo 13.2.- Sentencia [13/2020](#SENTENCIA_2020_13), f. 3.

Artículo 14.1.- Sentencia [13/2020](#SENTENCIA_2020_13), f. 2.

Artículo 14.2.- Sentencia [13/2020](#SENTENCIA_2020_13), f. 2.

Artículo 14.3.- Sentencia [13/2020](#SENTENCIA_2020_13), f. 2.

Artículo 14.4.- Sentencia [13/2020](#SENTENCIA_2020_13), f. 3.

Artículos 14 a 22.- Sentencia [13/2020](#SENTENCIA_2020_13), ff. 1, 3.

Artículo 15.- Sentencia [13/2020](#SENTENCIA_2020_13), f. 2.

Artículo 16.1.- Sentencia [13/2020](#SENTENCIA_2020_13), f. 3.

Artículo 16.2.- Sentencia [13/2020](#SENTENCIA_2020_13), f. 3.

Artículo 16.3.- Sentencia [13/2020](#SENTENCIA_2020_13), ff. 2, 3.

Artículo 17.- Sentencia [13/2020](#SENTENCIA_2020_13), f. 3.

Artículo 17.1.- Sentencia [13/2020](#SENTENCIA_2020_13), f. 3.

Artículo 17.2.- Sentencia [13/2020](#SENTENCIA_2020_13), f. 3.

Artículo 17.2 párrafo 2.- Sentencia [13/2020](#SENTENCIA_2020_13), f. 3.

Artículo 17.3.- Sentencia [13/2020](#SENTENCIA_2020_13), f. 3.

Artículo 18.- Sentencia [13/2020](#SENTENCIA_2020_13), f. 3.

Artículo 18.1.- Sentencia [13/2020](#SENTENCIA_2020_13), f. 3.

Artículo 18.1 inciso "tiene su origen histórico en la Diputación del Reino".- Sentencia [13/2020](#SENTENCIA_2020_13), ff. 2, 3.

Artículo 18.1 salvo "tiene su origen histórico en la Diputación del Reino".- Sentencia [13/2020](#SENTENCIA_2020_13), f. 3.

Artículo 18.2.- Sentencia [13/2020](#SENTENCIA_2020_13), f. 3.

Artículo 18.3.- Sentencia [13/2020](#SENTENCIA_2020_13), f. 3.

Artículo 18.4.- Sentencia [13/2020](#SENTENCIA_2020_13), f. 3.

Artículo 19.- Sentencia [13/2020](#SENTENCIA_2020_13), f. 3.

Artículo 20.- Sentencia [13/2020](#SENTENCIA_2020_13), f. 2.

Artículo 21.- Sentencia [13/2020](#SENTENCIA_2020_13), f. 2.

Artículo 22.- Sentencia [13/2020](#SENTENCIA_2020_13), f. 2.

Artículo 25.- Sentencia [13/2020](#SENTENCIA_2020_13), ff. 1, 2.

Artículo 26.1.- Sentencia [13/2020](#SENTENCIA_2020_13), ff. 1, 2.

Artículo 26.2.- Sentencia [13/2020](#SENTENCIA_2020_13), ff. 1, 2.

Artículo 26.3.- Sentencia [13/2020](#SENTENCIA_2020_13), ff. 1, 2.

Artículo 27.- Sentencia [13/2020](#SENTENCIA_2020_13), ff. 1, 3.

Artículo 31.- Sentencia [13/2020](#SENTENCIA_2020_13), f. 2.

Artículo 32 a).- Sentencia [13/2020](#SENTENCIA_2020_13), ff. 1, 2.

Artículo 33.3.- Sentencia [13/2020](#SENTENCIA_2020_13), f. 2.

Artículo 33.5.- Sentencia [13/2020](#SENTENCIA_2020_13), ff. 1, 2.

Disposición adicional segunda.- Sentencia [13/2020](#SENTENCIA_2020_13), ff. 1, 3.

Disposición adicional segunda, apartado 1 párrafo 1.- Sentencia [13/2020](#SENTENCIA_2020_13), f. 3.

Disposición adicional segunda, apartado 1 párrafo 1 inciso "y sus derechos históricos".- Sentencia [13/2020](#SENTENCIA_2020_13), f. 2.

Disposición adicional segunda, apartado 1 párrafo 1 salvo "y sus derechos históricos".- Sentencia [13/2020](#SENTENCIA_2020_13), ff. 2, 3.

Disposición adicional segunda, apartado 1 párrafo 2.- Sentencia [13/2020](#SENTENCIA_2020_13), ff. 2, 3.

Disposición adicional segunda, apartado 2.- Sentencia [13/2020](#SENTENCIA_2020_13), f. 3.

Disposición adicional tercera.- Sentencia [13/2020](#SENTENCIA_2020_13), ff. 1, 2.

Disposición final tercera.- Sentencia [13/2020](#SENTENCIA_2020_13), ff. 1, 2.

J.3) Canarias

J.3.a) Estatuto de Autonomía

Ley Orgánica 1/2018, de 5 de noviembre. Reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias

Artículo 107 c).- Sentencia [25/2020](#SENTENCIA_2020_25), ff. 1, 4, 5.

Artículo 142.- Sentencia [25/2020](#SENTENCIA_2020_25), f. 5.

J.3.b) Leyes y disposiciones con fuerza de Ley

Ley del Parlamento de Canarias 11/1997, de 2 de diciembre. Regulación del sector eléctrico canario

Artículo 6 bis apartado 4.- Auto [39/2020](#AUTO_2020_39), f. único.

Ley del Parlamento de Canarias 11/2006, de 11 de diciembre. Hacienda Pública de Canarias

Artículo 49.- Sentencia [25/2020](#SENTENCIA_2020_25), f. 5.

Ley del Parlamento de Canarias 7/2017, de 27 de diciembre. Presupuestos generales de la comunidad autónoma de Canarias para 2018

Artículo 48.1.- Sentencia [25/2020](#SENTENCIA_2020_25), ff. 1, 5.

Ley del Parlamento de Canarias 7/2018, de 28 de diciembre. Presupuestos generales de la comunidad autónoma de Canarias para 2019

Artículo 47.1.- Sentencia [25/2020](#SENTENCIA_2020_25), ff. 1, 3, 5.

Artículo 47.1 a).- Sentencia [25/2020](#SENTENCIA_2020_25), ff. 1, 4, 5.

Artículo 47.1 a) párrafo primero.- Sentencia [25/2020](#SENTENCIA_2020_25), ff. 2, 5, 6.

Artículo 47.1 a) párrafo segundo.- Sentencia [25/2020](#SENTENCIA_2020_25), f. 2.

Artículo 47.1 b).- Sentencia [25/2020](#SENTENCIA_2020_25), ff. 1, 4.

Artículo 47.1 b) párrafo primero.- Sentencia [25/2020](#SENTENCIA_2020_25), ff. 2, 5, 6.

Artículo 47.1 b) párrafo segundo.- Sentencia [25/2020](#SENTENCIA_2020_25), f. 1.

Artículo 47.1 inciso "se establece un fondo de acción social de carácter no consolidable por importe de 9.250.636 € que se distribuye de la siguiente forma".- Sentencia [25/2020](#SENTENCIA_2020_25), ff. 2, 5, 6.

Ley del Parlamento de Canarias 19/2019, de 30 de diciembre. Presupuestos generales de la comunidad autónoma de Canarias para 2020

En general.- Sentencia [25/2020](#SENTENCIA_2020_25), f. 2.

Artículo 45.1.- Sentencia [25/2020](#SENTENCIA_2020_25), f. 2.

J.4) Cataluña

J.4.a) Estatuto de Autonomía

Ley Orgánica 6/2006, de 19 de julio. Reforma del Estatuto de Autonomía de Cataluña

En general.- Sentencias [11/2020](#SENTENCIA_2020_11), f. 9; [22/2020](#SENTENCIA_2020_22), f. 8.

Autos [9/2020](#AUTO_2020_9), ff. 5, 6; [11/2020](#AUTO_2020_11), f. 4; [16/2020](#AUTO_2020_16), f. 5.

Artículo 1.- Autos [9/2020](#AUTO_2020_9), f. 5; [16/2020](#AUTO_2020_16), f. 5.

Artículo 2.4.- Autos [9/2020](#AUTO_2020_9), f. 5; [16/2020](#AUTO_2020_16), f. 5.

Artículo 57.2.- Sentencia [5/2020](#SENTENCIA_2020_5), f. 6.

Artículo 58.- Autos [9/2020](#AUTO_2020_9), f. 8; [11/2020](#AUTO_2020_11), f. 5; [16/2020](#AUTO_2020_16), f. 8; [31/2020](#AUTO_2020_31), f. 2; [32/2020](#AUTO_2020_32), f. 2; [33/2020](#AUTO_2020_33), f. 2.

Artículo 67.- Sentencia [2/2020](#SENTENCIA_2020_2), f. 3.

J.4.b) Leyes y disposiciones con fuerza de Ley

Ley del Parlamento de Cataluña 13/2008, de 5 de noviembre. Presidencia de la Generalitat y del Gobierno

En general.- Sentencias [2/2020](#SENTENCIA_2020_2), f. 3; [23/2020](#SENTENCIA_2020_23), f. 5.

Artículo 4.- Sentencia [2/2020](#SENTENCIA_2020_2), f. 5.

Artículo 4 (redactado por la Ley del Parlamento de Cataluña 2/2018, de 8 de mayo).- Sentencia [21/2020](#SENTENCIA_2020_21), f. 3.

Artículo 4.3.- Sentencia [2/2020](#SENTENCIA_2020_2), ff. 1 a 3.

Artículo 4.3 (redactado por la Ley del Parlamento de Cataluña 2/2018, de 8 de mayo).- Sentencias [21/2020](#SENTENCIA_2020_21), f. 2; [37/2020](#SENTENCIA_2020_37), f. 10.

Artículo 4.4.- Sentencia [37/2020](#SENTENCIA_2020_37), f. 10.

Ley del Parlamento de Cataluña 24/2015, de 29 de julio. Medidas urgentes para afrontar la emergencia en el ámbito de la vivienda y la pobreza energética

Artículo 9.1 in fine.- Auto [12/2020](#AUTO_2020_12), f. 2.

Artículo 9.4.- Auto [12/2020](#AUTO_2020_12), f. 1.

Artículo 9.4 inciso final.- Auto [12/2020](#AUTO_2020_12), f. 1.

Ley del Parlamento de Cataluña 19/2017, de 6 de septiembre. Referéndum de autodeterminación

En general.- Sentencia [22/2020](#SENTENCIA_2020_22), f. 8.

Ley del Parlamento de Cataluña 20/2017, de 8 de septiembre. Transitoriedad jurídica y fundacional de la República

En general.- Sentencia [22/2020](#SENTENCIA_2020_22), f. 8.

Reglamento del Parlamento de Cataluña. Texto refundido de 20 de febrero de 2018

En general.- Sentencia [9/2020](#SENTENCIA_2020_9), f. 4.

Auto [11/2020](#AUTO_2020_11), f. 4.

Artículo 2.- Sentencia [9/2020](#SENTENCIA_2020_9), VP.

Artículo 23.- Sentencia [22/2020](#SENTENCIA_2020_22), f. 11.

Artículo 25.- Sentencia [22/2020](#SENTENCIA_2020_22), f. 11.

Artículo 25.1 b).- Sentencia [9/2020](#SENTENCIA_2020_9), f. 4.

Artículo 149.- Sentencias [2/2020](#SENTENCIA_2020_2), f. 3; [9/2020](#SENTENCIA_2020_9), VP.

Artículo 161.- Auto [16/2020](#AUTO_2020_16), f. 2.

Ley del Parlamento de Cataluña 2/2018, de 8 de mayo. Modifica la Ley 13/2008, de la presidencia de la Generalitat y del Gobierno

En general.- Sentencias [21/2020](#SENTENCIA_2020_21), ff. 2, 3; [23/2020](#SENTENCIA_2020_23), f. 5; [37/2020](#SENTENCIA_2020_37), f. 10.

J.4.c) Decretos y otras disposiciones reglamentarias

Decreto de la Generalitat de Cataluña 139/2017, de 6 de septiembre. Convocatoria del referéndum de autodeterminación de Cataluña

En general.- Sentencia [22/2020](#SENTENCIA_2020_22), f. 8.

J.4.d) Normas parlamentarias autonómicas

Resolución del Parlamento de Cataluña 1/XI, de 9 de noviembre de 2015. Inicio del proceso político en Cataluña como consecuencia de los resultados electorales del 27 de septiembre de 2015

En general.- Sentencias [22/2020](#SENTENCIA_2020_22), f. 14; [37/2020](#SENTENCIA_2020_37), f. 11.

Autos [9/2020](#AUTO_2020_9), ff. 1, 2, 5, 7; [10/2020](#AUTO_2020_10), f. 2; [16/2020](#AUTO_2020_16), ff. 1, 2, 5, 6; [18/2020](#AUTO_2020_18), f. 2; [31/2020](#AUTO_2020_31), f. 2; [32/2020](#AUTO_2020_32), f. 2.

Anexo.- Autos [9/2020](#AUTO_2020_9), f. 1; [10/2020](#AUTO_2020_10), f. 2; [16/2020](#AUTO_2020_16), f. 1.

Moción del Parlamento de Cataluña 5/XII, de 5 de julio de 2018. Normativa del Parlamento anulada y suspendida por el Tribunal Constitucional

Apartado 1.- Auto [16/2020](#AUTO_2020_16), f. 5.

Apartado 2.- Auto [16/2020](#AUTO_2020_16), f. 5.

Apartado 3.- Auto [16/2020](#AUTO_2020_16), f. 5.

Apartados 1 a 3.- Auto [9/2020](#AUTO_2020_9), f. 5.

Resolución del Parlamento de Cataluña 92/XII, de 11 de octubre de 2018. Priorización de la agenda social y la recuperación de la convivencia

En general.- Auto [11/2020](#AUTO_2020_11), ff. 3 a 5.

Epígrafe II, apartado decimoquinto c).- Auto [11/2020](#AUTO_2020_11), f. 4.

Epígrafe II, apartado decimoquinto c), d).- Auto [11/2020](#AUTO_2020_11), ff. 1, 4.

Epígrafe II, apartado decimoquinto d).- Auto [11/2020](#AUTO_2020_11), f. 4.

En general.- Auto [33/2020](#AUTO_2020_33), f. 2.

Resolución del Parlamento de Cataluña 534/XII, de 25 de julio de 2019. "Sobre las propuestas para la Cataluña real"

En general.- Auto [10/2020](#AUTO_2020_10), f. 1.

Apartado I.2.- Auto [33/2020](#AUTO_2020_33), ff. 1 a 3.

En general.- Auto [11/2020](#AUTO_2020_11), ff. 1, 4, 5.

Apartado I.1.- Autos [33/2020](#AUTO_2020_33), ff. 1 a 3; [31/2020](#AUTO_2020_31), ff. 1 a 3.

En general.- Auto [18/2020](#AUTO_2020_18), f. 1.

Apartado I.2.- Auto [31/2020](#AUTO_2020_31), ff. 1 a 3.

En general.- Autos [9/2020](#AUTO_2020_9), ff. 1, 2, 7, 8; [16/2020](#AUTO_2020_16), ff. 1, 2, 7, 8; [31/2020](#AUTO_2020_31), ff. 1, 2; [33/2020](#AUTO_2020_33), ff. 1, 2.

Apartado I.3.- Auto [33/2020](#AUTO_2020_33), ff. 1 a 3.

Resolución del Parlamento de Cataluña 546/XII, de 26 de septiembre de 2019. "Sobre la orientación política general del Gobierno"

En general.- Autos [9/2020](#AUTO_2020_9), ff. 1, 2, 7, 8; [10/2020](#AUTO_2020_10), f. 1; [16/2020](#AUTO_2020_16), ff. 1, 2, 7, 8; [18/2020](#AUTO_2020_18), f. 1.

Apartado I.1.- Auto [32/2020](#AUTO_2020_32), ff. 1 a 3.

Apartado I.2.- Auto [32/2020](#AUTO_2020_32), ff. 1 a 3.

Apartado I.3.- Auto [32/2020](#AUTO_2020_32), ff. 1 a 3.

Apartado I.4.- Auto [32/2020](#AUTO_2020_32), ff. 1 a 3.

En general.- Auto [32/2020](#AUTO_2020_32), ff. 1, 2.

Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Cataluña de 22 de octubre de 2019 que admite una propuesta de resolución "de respuesta a la sentencia del Tribunal Supremo sobre los hechos del primero de octubre". Acuerdo del mismo órgano de 29 de octubre de 2019 que rechaza las solicitudes de reconsideración del primero

En general.- Auto [9/2020](#AUTO_2020_9), ff. 1 a 3, 7 a 9.

Apartado 11.- Auto [9/2020](#AUTO_2020_9), ff. 1 a 3, 6, 7.

Apartado 11, inciso "por ello, reitera y reiterará tantas veces como lo deseen los diputados y las diputadas, la reprobación de la monarquía".- Auto [11/2020](#AUTO_2020_11), ff. 1, 3 a 6 (anula).

Apartado 11, inciso final.- Auto [9/2020](#AUTO_2020_9), ff. 1 a 3, 6 a 9 (anula).

En general.- Auto [10/2020](#AUTO_2020_10), ff. 1, 2 (anula).

Apartado 11, inciso final.- Auto [10/2020](#AUTO_2020_10), f. 1.

Apartado 9.- Auto [9/2020](#AUTO_2020_9), f. 7.

En general.- Auto [11/2020](#AUTO_2020_11), ff. 1 a 3, 5, 6.

Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Cataluña de 29 de octubre de 2019 que admite a trámite la "moció subsegüent a la interpel·lació al Govern sobre l’autogovern". Acuerdo del mismo órgano de 5 de noviembre de 2019 que rechaza las solicitudes de reconsideración del primero

Apartado 1.- Autos [16/2020](#AUTO_2020_16) (anula); [18/2020](#AUTO_2020_18).

Resolución del Parlamento de Cataluña 649/XII, de 26 de noviembre de 2019. "De respuesta a la sentencia del Tribunal Supremo sobre los hechos del primero de octubre"

Apartado 12.- Autos [9/2020](#AUTO_2020_9), f. 9; [11/2020](#AUTO_2020_11), f. 6.

J.5) Extremadura

J.5.b) Leyes y disposiciones con fuerza de Ley

Ley de la Asamblea de Extremadura 15/2001, de 14 de diciembre. Suelo y ordenación territorial de Extremadura

En general.- Sentencia [20/2020](#SENTENCIA_2020_20), f. 2.

Artículo 11 (redactado por la Ley de la Asamblea de Extremadura 9/2011, de 29 de marzo).- Sentencia [20/2020](#SENTENCIA_2020_20), f. 2.

Artículo 11.1 b) (redactado por la Ley de la Asamblea de Extremadura 9/2011, de 29 de marzo).- Sentencia [20/2020](#SENTENCIA_2020_20), f. 2.

Artículo 11.2 (redactado por la Ley de la Asamblea de Extremadura 9/2011, de 29 de marzo).- Sentencia [20/2020](#SENTENCIA_2020_20), f. 2.

Artículo 11.3 (redactado por la Ley de la Asamblea de Extremadura 9/2011, de 29 de marzo).- Sentencia [20/2020](#SENTENCIA_2020_20), f. 2.

Artículo 11.3.1 b) párrafo 2 (redactada por la Ley de la Asamblea de Extremadura 9/2011, de 29 de marzo).- Sentencia [20/2020](#SENTENCIA_2020_20), ff. 1, 3.

Ley de la Asamblea de Extremadura 9/2011, de 29 de marzo. Modifica la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del suelo y ordenación territorial de Extremadura

En general.- Sentencia [20/2020](#SENTENCIA_2020_20), ff. 1 a 3.

Preámbulo.- Sentencia [20/2020](#SENTENCIA_2020_20), f. 2.

Disposición adicional única.- Sentencia [20/2020](#SENTENCIA_2020_20), ff. 1 a 3.

J.6) Murcia

J.6.b) Leyes y disposiciones con fuerza de Ley

Ley de la Asamblea Regional de Murcia 4/2013, de 12 de junio. Medidas urgentes en materia de gastos de personal y organización administrativa

En general.- Sentencia [16/2020](#SENTENCIA_2020_16), f. 1.

Artículos 1 al 7.- Sentencia [16/2020](#SENTENCIA_2020_16), f. 1.

Ley de la Asamblea Regional de Murcia 13/2013, de 26 de diciembre. Presupuestos generales de la comunidad autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2014

En general.- Sentencia [16/2020](#SENTENCIA_2020_16), f. 1.

Ley de la Asamblea Regional de Murcia 7/2017, de 21 de diciembre. Presupuestos generales de la comunidad autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2018

En general.- Sentencia [16/2020](#SENTENCIA_2020_16), f. 2.

Ley de la Asamblea Regional de Murcia 14/2018, de 26 de diciembre. Presupuestos generales de la comunidad autónoma de la Región de Murcia para el año 2019

En general.- Sentencia [16/2020](#SENTENCIA_2020_16), f. 2.

Disposición adicional decimoséptima.- Sentencia [16/2020](#SENTENCIA_2020_16), ff. 1, 2, 5, 6.

Disposición adicional decimoséptima, apartado primero.- Sentencia [16/2020](#SENTENCIA_2020_16), f. 6.

Disposición adicional decimoséptima, apartado segundo.- Sentencia [16/2020](#SENTENCIA_2020_16), f. 6.

J.6.c) Decretos y otras disposiciones reglamentarias

Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia de 21 de octubre de 2015. Ratifica el Acuerdo de 6 de octubre de 2015 para la mejora del empleo público, recuperación de las condiciones de trabajo y desarrollo de un nuevo modelo de Función Pública

En general.- Sentencia [16/2020](#SENTENCIA_2020_16), f. 2.

L) Tratados y acuerdos internacionales

Declaración universal de derechos humanos de 10 de diciembre de 1948

En general.- Sentencia [23/2020](#SENTENCIA_2020_23), f. 6.

Pacto internacional de derechos civiles y políticos. Nueva York, 16 de diciembre de 1966. Ratificado por Instrumento de 13 de abril de 1977

En general.- Sentencia [23/2020](#SENTENCIA_2020_23), f. 6.

Artículo 14.5.- Sentencia [22/2020](#SENTENCIA_2020_22), ff. 1, 6.

Artículo 25.- Sentencias [3/2020](#SENTENCIA_2020_3), ff. 1, 9; [4/2020](#SENTENCIA_2020_4), f. 1; [23/2020](#SENTENCIA_2020_23), ff. 1, 2, 6; [36/2020](#SENTENCIA_2020_36), ff. 2, 5.

Artículo 41.- Sentencia [23/2020](#SENTENCIA_2020_23), f. 6.

Artículo 42.- Sentencia [23/2020](#SENTENCIA_2020_23), f. 6.

Primer Protocolo facultativo del Pacto internacional de derechos civiles y políticos. Adoptado por la Asamblea general de las Naciones Unidas, de 16 de diciembre de 1966. Adhesión por Instrumento de 17 de enero de 1985

En general.- Sentencia [23/2020](#SENTENCIA_2020_23), f. 6.

Artículo 5.4.- Sentencia [23/2020](#SENTENCIA_2020_23), f. 6.

Pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales, adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas (Nueva York), de 16 de diciembre de 1966. Ratificado por Instrumento de 13 de abril de 1977

En general.- Sentencia [14/2020](#SENTENCIA_2020_14), f. 3.

Convención sobre los derechos del niño, adoptada por la Asamblea General de Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989. Ratificada por Instrumento de 30 de noviembre de 1990

Artículo 3.1.- Sentencia [42/2020](#SENTENCIA_2020_42), f. 4.

Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, hecho en Nueva York el 13 de diciembre de 2006. Ratificada por Instrumento de 23 de noviembre de 2007

En general.- Sentencia [14/2020](#SENTENCIA_2020_14), f. 5.

Reglamento del Comité de Derechos Humanos de 11 de enero de 2012

Artículo 92.- Sentencia [23/2020](#SENTENCIA_2020_23), f. 6.

Artículo 94.- Sentencia [23/2020](#SENTENCIA_2020_23), f. 6.

Dictamen del comité de derechos económicos, sociales y culturales de Naciones Unidas, de 20 de junio de 2017 (Ben Djazia y otros c. España, comunicación núm. 5-2015)

En general.- Sentencia [14/2020](#SENTENCIA_2020_14), ff. 3, 5.

M) Unión Europea

Directiva 68/151/CEE del Consejo. Primera directiva del Consejo, de 9 de marzo de 1968, tendente a coordinar, para hacerlas equivalentes, las garantías exigidas en los estados miembros a las sociedades definidas en el segundo párrafo del artículo 58 del Tratado, para proteger los intereses de socios y terceros

En general.- Sentencia [28/2020](#SENTENCIA_2020_28), f. 4.

Directiva 93/13/CEE del Consejo, de 5 de abril de 1993. Cláusulas abusivas en los contratos celebrados con consumidores

En general.- Sentencias [30/2020](#SENTENCIA_2020_30), ff. 2 a 4; [31/2020](#SENTENCIA_2020_31), ff. 1, 2.

Carta de los derechos fundamentales de la Unión Europea, firmada en Niza el 7 de diciembre de 2000

Artículo 12.- Sentencia [36/2020](#SENTENCIA_2020_36), f. 2.

Artículo 47.- Sentencia [26/2020](#SENTENCIA_2020_26), f. 6.

Artículo 48.- Sentencia [38/2020](#SENTENCIA_2020_38), f. 4.

Artículo 48.1.- Sentencia [36/2020](#SENTENCIA_2020_36), f. 2.

Reglamento (CE) 805/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de abril de 2004. Establece un título ejecutivo europeo para créditos no impugnados

En general.- Sentencia [26/2020](#SENTENCIA_2020_26), ff. 1, 6.

Capítulo III.- Sentencia [26/2020](#SENTENCIA_2020_26), f. 6.

Considerando 13.- Sentencia [26/2020](#SENTENCIA_2020_26), f. 6.

Considerando 10.- Sentencia [26/2020](#SENTENCIA_2020_26), f. 6.

Artículo 1.- Sentencia [26/2020](#SENTENCIA_2020_26), f. 6.

Artículo 3.- Sentencia [26/2020](#SENTENCIA_2020_26), f. 6.

Artículo 6.- Sentencia [26/2020](#SENTENCIA_2020_26), f. 6.

Artículo 6.1 c).- Sentencia [26/2020](#SENTENCIA_2020_26), f. 6.

Artículo 14.- Sentencia [26/2020](#SENTENCIA_2020_26), f. 6.

Directiva 2004/38/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004. Derecho de los ciudadanos de la Unión y de los miembros de sus familiasa circular y residir libremente en el territorio de los Estados miembros

En general.- Sentencia [42/2020](#SENTENCIA_2020_42), f. 3.

Reglamento (CE) 1393/2007 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de noviembre de 2007. Notificación y traslado en los Estados miembros de documentos judiciales y extrajudiciales en materia civil o mercantil (notificación y traslado de documentos) y por el que se deroga el Reglamento (CE) 1348/2000 del Consejo

En general.- Sentencia [26/2020](#SENTENCIA_2020_26), f. 4.

Artículo 4.3.- Sentencia [26/2020](#SENTENCIA_2020_26), f. 4.

Artículo 6.1.- Sentencia [26/2020](#SENTENCIA_2020_26), f. 4.

Anexo I.- Sentencia [26/2020](#SENTENCIA_2020_26), f. 4.

Tratado de funcionamiento de la Unión Europea —TFUE—, hecho en Lisboa, de 13 de diciembre de 2007

Artículo 20.- Sentencia [42/2020](#SENTENCIA_2020_42), f. 4.

Artículo 81.2.- Sentencia [26/2020](#SENTENCIA_2020_26), f. 6.

Directiva (UE) 2016/343 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de marzo de 2016. Refuerza en el proceso penal determinados aspectos de la presunción de inocencia y el derecho a estar presente en el juicio

Artículo 3.- Sentencia [38/2020](#SENTENCIA_2020_38), f. 4.

N) Consejo de Europa

Convenio europeo para la protección de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, hecho en Roma el 4 de noviembre de 1950. Ratificado por Instrumento de 26 de septiembre de 1979

En general.- Sentencias [4/2020](#SENTENCIA_2020_4), f. 4; [9/2020](#SENTENCIA_2020_9), f. 5; [22/2020](#SENTENCIA_2020_22), f. 16; [35/2020](#SENTENCIA_2020_35), f. 4.

Artículo 5.- Sentencias [5/2020](#SENTENCIA_2020_5), f. 9; [37/2020](#SENTENCIA_2020_37), f. 4.

Artículo 5.3.- Sentencias [3/2020](#SENTENCIA_2020_3), f. 14; [4/2020](#SENTENCIA_2020_4), f. 4; [5/2020](#SENTENCIA_2020_5), f. 9; [9/2020](#SENTENCIA_2020_9), f. 5; [22/2020](#SENTENCIA_2020_22), f. 16; [37/2020](#SENTENCIA_2020_37), ff. 4, 13.

Artículo 5.3 párrafo 1 c).- Sentencias [5/2020](#SENTENCIA_2020_5), f. 9; [37/2020](#SENTENCIA_2020_37), f. 4.

Artículo 6.- Sentencia [38/2020](#SENTENCIA_2020_38), f. 4.

Artículo 6.1.- Sentencias [1/2020](#SENTENCIA_2020_1), ff. 2, 4; [35/2020](#SENTENCIA_2020_35), f. 2.

Artículo 6.3 b).- Sentencia [5/2020](#SENTENCIA_2020_5), f. 14.

Artículo 8.- Sentencia [22/2020](#SENTENCIA_2020_22), f. 7.

Artículo 8.1.- Sentencia [42/2020](#SENTENCIA_2020_42), f. 4.

Artículo 8.2.- Sentencias [6/2020](#SENTENCIA_2020_6), f. 3; [18/2020](#SENTENCIA_2020_18), f. 3.

Artículo 10.- Sentencia [35/2020](#SENTENCIA_2020_35), f. 4.

Artículo 10.1.- Sentencia [6/2020](#SENTENCIA_2020_6), f. 3.

Artículo 10.2.- Sentencia [6/2020](#SENTENCIA_2020_6), f. 3.

Artículo 17.- Sentencia [35/2020](#SENTENCIA_2020_35), f. 4.

Artículo 20.2.- Sentencia [27/2020](#SENTENCIA_2020_27), f. 2.

Protocolo adicional (conocido como núm. 1) al Convenio europeo para la protección de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, de 20 de marzo de 1952. Ratificado por Instrumento de 2 de noviembre de 1990

Artículo 3.- Sentencias [3/2020](#SENTENCIA_2020_3), ff. 10, 14, VP; [4/2020](#SENTENCIA_2020_4), ff. 3, 4; [9/2020](#SENTENCIA_2020_9), ff. 4, 5; [22/2020](#SENTENCIA_2020_22), ff. 12, 16; [23/2020](#SENTENCIA_2020_23), f. 4; [36/2020](#SENTENCIA_2020_36), ff. 4, 6; [37/2020](#SENTENCIA_2020_37), ff. 9, 13.

Artículo 8.- Sentencia [36/2020](#SENTENCIA_2020_36), f. 4.

Artículo 9.- Sentencia [36/2020](#SENTENCIA_2020_36), f. 4.

Artículo 10.- Sentencia [36/2020](#SENTENCIA_2020_36), f. 4.

Artículo 11.- Sentencia [36/2020](#SENTENCIA_2020_36), f. 4.

Convenio para la prevención del terrorismo, hecho en Varsovia el 16 de mayo de 2005. Ratificado por Instrumento de 23 de febrero de 2009

En general.- Sentencia [35/2020](#SENTENCIA_2020_35), f. 4.

Informe Explicativo, § 92.- Sentencia [35/2020](#SENTENCIA_2020_35), f. 4.

Recomendación de política general núm. 15 relativa a la lucha contra el discurso de odio adoptada el 8 de diciembre de 2015 por la Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia -Consejo de Europa-

En general.- Sentencia [35/2020](#SENTENCIA_2020_35), VP.

6. ÍNDICE DE RESOLUCIONES JUDICIALES IMPUGNADAS

Autos de 26 de octubre de 2009 y de 3 de junio de 2014 del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Burgos recaídos en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales núm. 695-2009. Autos de 3 de junio de 2014 y de 31 de julio de 2014 del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Burgos sobre petición de revocación de la certificación de título ejecutivo europeo

Sentencia [26/2020](#SENTENCIA_2020_26) (anula).

Sentencia de la Sala de lo Civil del Tribunal Supremo 91/2017, de 15 de febrero de 2017. Estima en parte el recurso de casación interpuesto en juicio ordinario sobre derecho a la propia imagen y a la intimidad personal y familiar por la entidad La opinión de Zamora, S.A., casando la sentencia 270/2015, de 22 de septiembre, de la Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Vizcaya, que desestima el recurso de apelación contra la sentencia 55/2015, de 11 de marzo, del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Bilbao

Sentencia [27/2020](#SENTENCIA_2020_27).

Auto de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo de 6 de abril de 2017 que desestima el incidente de nulidad de actuaciones. Sentencia núm. 4/2017, de 18 de enero, de la misma sala que estima el recurso de casación núm. 1619-2016 y condena al demandante de amparo como autor de un delito de enaltecimiento del terrorismo

Sentencia [35/2020](#SENTENCIA_2020_35) (anula).

Auto de 4 de mayo de 2017 de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo por el que se desestima los diferentes incidentes de nulidad de actuaciones. Sentencia núm. 983/2016, de 11 de enero de 2017 —aclarada por auto de 7 de febrero de 2017—, por la que se estima el recurso de casación núm. 722-2016 y se condena a los recurrentes como autores de diversos delitos

Sentencia [1/2020](#SENTENCIA_2020_1) (anula).

Auto del Juzgado de Primera Instancia núm. 14 de Sevilla de 27 de julio de 2017, que declara la inexistencia de nulidad de actuaciones interpuesto contra el auto de 1 de junio de 2017, que mantiene la resolución de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita que denegó el reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita en el procedimiento de impugnación 189-2017

Auto [2/2020](#AUTO_2020_2).

Auto de 20 de junio de 2017 del Juzgado Central de Instrucción núm. 4, que desestimó la solicitud de modificación de anotación registral de prohibición de disponer de una finca. Auto de 31 de julio de 2017 de la Sección Cuarta de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional que confirmó el anterior

Sentencia [28/2020](#SENTENCIA_2020_28) (anula).

Auto de 26 de septiembre de 2017 del Juzgado de Instrucción núm. 3 de Vigo, que confirmó la resolución dictada por la comisión central de asistencia jurídica gratuita de 31 de julio de 2017 (procedimiento 1970-2017).

Auto [35/2020](#AUTO_2020_35).

Auto de 9 de octubre de 2017 de la Sección Duodécima de la Audiencia Provincial de Madrid. Providencia de 24 de abril de 2017 del Juzgado de Primera Instancia núm. 5 de Alcalá de Henares dictada en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales núm. 1158-2012

Sentencia [17/2020](#SENTENCIA_2020_17) (anula).

Auto de 10 de octubre de 2017 del Juzgado de Primera Instancia núm. 1 de La Seu d'Urgell, dictado en el procedimiento de ejecución hipotecaria núm. 430-2012

Sentencia [29/2020](#SENTENCIA_2020_29) (anula).

Auto dictado por el Juzgado de Vigilancia Penitenciaria núm. 8 de Córdoba el 18 de septiembre de 2017, que desestimó la queja contra acuerdo de centro penitenciario. Auto de la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Córdoba de 26 de diciembre de 2017, desestimatorio del recurso de apelación núm. 1357-2017 interpuesto contra el precedente auto.

Sentencia [6/2020](#SENTENCIA_2020_6) (anula).

Auto de 2 de febrero de 2018 de la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Barcelona. Auto de 20 de junio de 2017 del Juzgado de Primera Instancia núm. 5 de Granollers dictados ambos en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales núm. 1300-2015

Sentencia [31/2020](#SENTENCIA_2020_31).

Providencia de 27 de febrero de 2018 y auto de 10 de enero de 2018 del Juzgado de Primera Instancia núm. 31 de Madrid dictados en el procedimiento de ejecución hipotecaria núm. 811-2014

Sentencia [30/2020](#SENTENCIA_2020_30) (anula).

Causa especial núm. 20907-2017 (derivada del denominado “procés” en Cataluña): Auto de 12 de enero de 2018 dictado por el magistrado instructor de la Sala Segunda del Tribunal Supremo. Auto de 14 de marzo de 2018 dictado por la sala constituida dentro del mismo tribunal para resolver los recursos relativos a dicha causa especial, que desestima la apelación en materia de traslado de centro penitenciario y otorgamiento de permisos de salida

Sentencia [9/2020](#SENTENCIA_2020_9).

Causa especial núm. 20907-2017 (derivada del denominado “procés” en Cataluña): Auto de 20 de marzo de 2018, de la Sala de recursos de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo, por el que se desestimó el recurso de apelación interpuesto contra el auto de 6 de febrero de 2018, dictado por el magistrado instructor, por el que se acordó denegar la libertad provisional interesada, manteniendo la medida cautelar de prisión provisional, comunicada y sin fianza

Sentencia [3/2020](#SENTENCIA_2020_3).

Auto de la Audiencia Provincial de Barcelona de 9 de abril de 2018, por el que se resuelve incidente de recusación contra magistrado en las diligencias previas 118-2017 tramitadas ante el Juzgado de Instrucción núm. 13 de Barcelona

Sentencia [10/2020](#SENTENCIA_2020_10).

Causa especial núm. 20907-2017 (derivada del denominado “procés” en Cataluña): Auto de 9 de marzo de 2018 dictado por el magistrado instructor de la Sala Segunda del Tribunal Supremo. Auto de 17 de abril de 2018 dictado por la sala constituida dentro del mismo tribunal para resolver los recursos relativos a dicha causa especial, que desestima la apelación en materia de permiso penitenciario extraordinario

Sentencias [4/2020](#SENTENCIA_2020_4); [21/2020](#SENTENCIA_2020_21).

Causa especial núm. 20907-2017 (derivada del denominado “procés” en Cataluña): Auto de 14 de diciembre de 2017, dictado por el magistrado instructor de la Sala Segunda del Tribunal Supremo. Auto de 15 de febrero de 2018, dictado por la sala constituida dentro del mismo tribunal para resolver los recursos relativos a dicha causa especial, que desestima la apelación en materia de beneficios penitenciarios. Auto de 19 de abril de 2018 de la misma sala, que desestima el incidente de nulidad de actuaciones. Providencia de 12 de febrero de 2018 de la misma sala, que inadmite incidente de recusación

Sentencia [36/2020](#SENTENCIA_2020_36).

Auto del Juzgado de lo Social núm. 1 de Cuenca, de 26 de abril de 2018, que desestima el incidente de nulidad de actuaciones núm. 5-2018 promovido en el procedimiento de despido objetivo individual núm. 162-2017. Sentencia del mismo órgano judicial de 19 de junio de 2017 dictada en dicho proceso

Sentencia [7/2020](#SENTENCIA_2020_7) (anula).

Auto del Juzgado de Vigilancia Penitenciaria núm. 1 de Murcia, de 20 de marzo de 2018, que estimó parcialmente el recurso de alzada formulado en materia de sanción disciplinaria en centro penitenciario. Auto de 7 de mayo de 2018 del mismo órgano que desestimó el posterior recurso de reforma

Sentencia [18/2020](#SENTENCIA_2020_18) (anula).

Auto de 8 de mayo de 2018 del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 3 de Illescas, dictado en el procedimiento de ejecución hipotecaria núm. 720-2012

Sentencia [41/2020](#SENTENCIA_2020_41) (anula).

Causa especial núm. 20907-2017 (derivada del denominado “procés” en Cataluña): Auto de 23 de marzo de 2018, dictado por el magistrado instructor de la Sala Segunda del Tribunal Supremo. Auto de 17 de mayo de 2018, dictado por la sala constituida dentro del mismo tribunal para resolver los recursos relativos a dicha causa especial, que desestima la apelación en materia de prisión provisional

Sentencias [2/2020](#SENTENCIA_2020_2); [5/2020](#SENTENCIA_2020_5); [22/2020](#SENTENCIA_2020_22); [37/2020](#SENTENCIA_2020_37).

Auto de 21 de mayo de 2018 del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 1 de Cistierna dictado en el procedimiento de ejecución hipotecaria núm. 306-2012

Auto [13/2020](#AUTO_2020_13).

Providencia de 17 de abril de 2018 y auto de 30 de mayo de 2018 del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 1 de Santoña dictados en el procedimiento de ejecución hipotecaria núm. 433-2015

Sentencia [32/2020](#SENTENCIA_2020_32) (anula).

Causa especial núm. 20907-2017 (derivada del denominado “procés” en Cataluña): Auto de 12 de abril de 2018 dictado por el magistrado instructor designado por la Sala Segunda del Tribunal Supremo, sobre solicitud de medidas para tomar parte como candidato en la sesión de investidura de la presidencia de la Generalitat de Cataluña. Auto de 18 de junio de 2018 que desestimó el recurso de apelación interpuesto contra el primero.

Sentencia [23/2020](#SENTENCIA_2020_23).

Sentencia de la Sección Quinta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, de 3 de julio de 2018, en materia de reconocimiento del derecho a obtener una tarjeta de familiar de ciudadano comunitario

Sentencia [42/2020](#SENTENCIA_2020_42) (anula).

Causa especial núm. 20907-2017 (derivada del denominado “procés” en Cataluña): Auto de 9 de julio de 2018 dictado por el magistrado instructor de la Sala Segunda del Tribunal Supremo, en materia de suspensión de funciones y cargos públicos

Sentencia [12/2020](#SENTENCIA_2020_12).

Causa especial núm. 20907-2017 (derivada del denominado “procés” en Cataluña): Auto de 9 de julio de 2018 dictado por el magistrado instructor de la Sala Segunda del Tribunal Supremo. Auto de 30 de julio de 2018 dictado por la sala constituida dentro del mismo tribunal para resolver los recursos relativos a dicha causa especial, que desestima la apelación en materia de suspensión en el ejercicio de cargo público

Sentencias [11/2020](#SENTENCIA_2020_11); [38/2020](#SENTENCIA_2020_38); [39/2020](#SENTENCIA_2020_39).

Autos de 26 de junio de 2018 y de 29 de agosto de 2018 dictados por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 3 de Lorca en el procedimiento de ejecución hipotecaria núm. 111-2018

Sentencia [43/2020](#SENTENCIA_2020_43) (anula).

Autos de 28 de junio de 2018 y de 29 de agosto de 2018 dictados por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 3 de Lorca en el procedimiento de ejecución hipotecaria núm. 111-2018

Sentencia [40/2020](#SENTENCIA_2020_40) (anula).

Auto de 29 de octubre de 2018 del Juzgado de Primera Instancia núm. 84 de Madrid, que declaró no haber lugar a la nulidad de actuaciones solicitada en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales núm. 1134-2011

Sentencia [34/2020](#SENTENCIA_2020_34) (anula).

Providencia de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo de 15 de noviembre de 2018, pronunciada en el recurso de casación 4404-2018. Sentencia de la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional de 3 de mayo de 2018, pronunciada en el procedimiento ordinario 724-2016 en materia de responsabilidad patrimonial por prisión provisional indebida

Sentencia [44/2020](#SENTENCIA_2020_44) (anula).

Providencias de 16 de noviembre de 2018 y de 5 de diciembre de 2018 del Juzgado de Primera Instancia núm. 2 de Alcalá de Henares dictadas en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales núm. 12-2018

Sentencia [33/2020](#SENTENCIA_2020_33) (anula).

Providencia de 13 de diciembre de 2018 de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo. Sentencia de 5 de julio de 2018 de la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional dictada en procedimiento ordinario núm. 99-2017, en materia de responsabilidad patrimonial por prisión provisional indebida

Sentencia [8/2020](#SENTENCIA_2020_8) (anula).

Providencia de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo de 20 de diciembre de 2018, pronunciada en el recurso de casación 5917-2018. Sentencia de la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional de 5 de junio de 2018, pronunciada en el procedimiento ordinario 974-2016 en materia de responsabilidad patrimonial por prisión provisional indebida

Sentencia [45/2020](#SENTENCIA_2020_45) (anula).

Autos de 19 de septiembre de 2018 y de 22 de enero de 2019 dictados por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 6 de Lorca en el procedimiento de ejecución hipotecaria núm. 65-2018

Autos [3/2020](#AUTO_2020_3); [4/2020](#AUTO_2020_4).

Autos de 19 de septiembre de 2018 y de 22 de enero de 2019 dictados por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 6 de Lorca en el procedimiento de ejecución hipotecaria núm. 66-2018

Auto [24/2020](#AUTO_2020_24).

Providencia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 1 de Alcalá de Guadaira, de 1 de febrero de 2019, en el procedimiento de divorcio contencioso 859-2015, en materia de emplazamiento inicial por edictos

Auto [23/2020](#AUTO_2020_23).

Autos de 17 de septiembre de 2018 y de 4 de abril de 2019 dictados por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 6 de Lorca en el procedimiento de ejecución hipotecaria núm. 60-2018

Auto [36/2020](#AUTO_2020_36).

Autos de 17 de septiembre de 2018 y de 8 de abril de 2019 dictados por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 6 de Lorca en el procedimiento de ejecución hipotecaria núm. 67-2018

Auto [25/2020](#AUTO_2020_25).

Autos de 17 de septiembre de 2018 y de 8 de abril de 2019 dictados por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 6 de Lorca en el procedimiento de ejecución hipotecaria núm. 70-2018

Auto [5/2020](#AUTO_2020_5).

Autos de 6 de noviembre de 2017, de 16 de mayo de 2018 y de 24 de mayo de 2018 dictados por el Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de Murcia dictados en el procedimiento núm. 368-2017 en materia de concurso de acreedores. Auto de 11 de abril de 2019 dictado por la Sección Cuarta de la Audiencia Provincial de Murcia en el rollo de apelación núm. 1290-2018

Auto [29/2020](#AUTO_2020_29).

Autos de 21 de septiembre de 2018 y de 22 de abril de 2019 dictados por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 5 de Lorca en el procedimiento de ejecución hipotecaria núm. 291-2018

Auto [28/2020](#AUTO_2020_28).

Autos de 21 de septiembre de 2018 y de 23 de abril de 2019 dictados por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 5 de Lorca en el procedimiento de ejecución hipotecaria núm. 293-2018

Auto [8/2020](#AUTO_2020_8).

Autos de 21 de septiembre de 2018 y de 23 de abril de 2019 dictados por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 5 de Lorca en el procedimiento de ejecución hipotecaria núm. 382-2018

Autos [6/2020](#AUTO_2020_6); [7/2020](#AUTO_2020_7).

Autos de 21 de septiembre de 2018 y de 23 de abril de 2019 dictados por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 5 de Lorca en el procedimiento de ejecución hipotecaria núm. 392-2018

Autos [26/2020](#AUTO_2020_26); [27/2020](#AUTO_2020_27).

Autos de 23 de abril de 2019 y de 21 de septiembre de 2018 dictados por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 5 de Lorca en el procedimiento de ejecución hipotecaria núm. 353-2018

Auto [15/2020](#AUTO_2020_15).

Auto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 5 de San Javier de 24 de abril de 2019, que desestima el incidente de nulidad de actuaciones interpuesto contra la diligencia de ordenación de 29 de mayo de 2017, por la que se acordó emplazar con traslado de la demanda a la recurrente, por ser persona jurídica, a través de sede electrónica, para comparecer en el procedimiento ordinario núm. 99-2017

Auto [14/2020](#AUTO_2020_14).

Auto de 13 de mayo de 2019 dictado por el Juzgado de Primera Instancia núm. 1 de San Javier en el procedimiento de juicio verbal de desahucio núm. 187-2018, que desestimó el incidente de nulidad de actuaciones

Sentencia [19/2020](#SENTENCIA_2020_19) (anula).

Autos de 4 de julio y de 4 de abril de 2019 de la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife, dictados en el rollo de ejecutoria penal núm. 9-2019, sobre suspensión de la ejecución de condena de prisión

Auto [37/2020](#AUTO_2020_37).

Autos de 21 de septiembre de 2018 y de 10 de septiembre de 2019 dictados por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 5 de Lorca en el procedimiento de ejecución hipotecaria núm. 284-2018

Auto [30/2020](#AUTO_2020_30).

Autos de 21 de septiembre de 2018 y de 10 de septiembre de 2019 dictados por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 5 de Lorca en el procedimiento de ejecución hipotecaria núm. 365-2018

Auto [38/2020](#AUTO_2020_38).

7. ÍNDICE DE RESOLUCIONES JUDICIALES DE OTROS TRIBUNALES CITADAS

A) Tribunal Europeo de Derechos Humanos

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 7 de diciembre de 1976 (Handyside c. Reino Unido)

En general.- Sentencia [6/2020](#SENTENCIA_2020_6), f. 3.

§ 24.- Sentencia [6/2020](#SENTENCIA_2020_6), f. 4.

§ 49.- Sentencia [6/2020](#SENTENCIA_2020_6), f. 3.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 18 de enero de 1978 (Irlanda c. Reino Unido)

§ 199.- Sentencias [5/2020](#SENTENCIA_2020_5), f. 9; [37/2020](#SENTENCIA_2020_37), f. 4.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 4 de diciembre de 1979 (Schiesser c. Suiza)

§ 28.- Sentencias [5/2020](#SENTENCIA_2020_5), f. 9; [37/2020](#SENTENCIA_2020_37), f. 4.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 28 de junio de 1984 (Campbell y Fell c. Reino Unido)

En general.- Sentencia [18/2020](#SENTENCIA_2020_18), f. 6.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 8 de julio de 1986 (Lingens c. Austria)

§ 41.- Sentencia [6/2020](#SENTENCIA_2020_6), ff. 3, 4.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 2 de marzo de 1987 (Mathieu-Mohin y Clerfayt c. Bélgica)

§ 47.- Sentencia [36/2020](#SENTENCIA_2020_36), f. 4.

§ 52.- Sentencias [3/2020](#SENTENCIA_2020_3), f. 14; [4/2020](#SENTENCIA_2020_4), f. 4; [9/2020](#SENTENCIA_2020_9), f. 5; [22/2020](#SENTENCIA_2020_22), f. 16; [36/2020](#SENTENCIA_2020_36), f. 4; [37/2020](#SENTENCIA_2020_37), f. 13.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 23 de abril de 1992 (Castells c. España)

§ 42.- Sentencias [6/2020](#SENTENCIA_2020_6), f. 3; [18/2020](#SENTENCIA_2020_18), f. 5; [35/2020](#SENTENCIA_2020_35), f. 4.

§ 46.- Sentencia [6/2020](#SENTENCIA_2020_6), f. 3.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 26 de mayo de 1993 (Brannigan y McBride c. Reino Unido)

§ 58.- Sentencias [5/2020](#SENTENCIA_2020_5), f. 9; [37/2020](#SENTENCIA_2020_37), f. 4.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 23 de junio de 1993 (Hoffmann c. Austria)

§ 36.- Sentencia [3/2020](#SENTENCIA_2020_3), f. 8.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 26 de septiembre de 1996 (Manoussakis y otros c. Grecia)

§ 47.- Sentencia [3/2020](#SENTENCIA_2020_3), f. 8.

§ 51.- Sentencia [3/2020](#SENTENCIA_2020_3), f. 8.

§ 53.- Sentencia [3/2020](#SENTENCIA_2020_3), f. 8.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 1 de julio de 1997 (Gitonas y otros c. Grecia)

§ 39.- Sentencia [36/2020](#SENTENCIA_2020_36), f. 4.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 25 de noviembre de 1997 (Zana c. Turquía)

En general.- Sentencia [35/2020](#SENTENCIA_2020_35), f. 4.

§ 56.- Sentencia [35/2020](#SENTENCIA_2020_35), f. 4.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 24 de febrero de 1998 (Larissis y otros c. Grecia)

§ 54.- Sentencia [3/2020](#SENTENCIA_2020_3), f. 8.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 28 de octubre de 1998 (Castillo Algar c. España)

§ 45.- Auto [17/2020](#AUTO_2020_17), f. 2.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 25 de marzo de 1999 (Nikolova c. Bulgaria)

§ 49.- Sentencias [5/2020](#SENTENCIA_2020_5), f. 9; [37/2020](#SENTENCIA_2020_37), f. 4.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 8 de julio de 1999 (Gerger c. Turquía)

§ 50.- Sentencia [35/2020](#SENTENCIA_2020_35), f. 4.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 8 de julio de 1999 (Sürek c. Turquía)

En general.- Sentencia [35/2020](#SENTENCIA_2020_35), f. 4.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 28 de septiembre de 1999 (Öztürk c. Turquía)

§ 66.- Sentencia [35/2020](#SENTENCIA_2020_35), f. 4.

§ 69.- Sentencia [35/2020](#SENTENCIA_2020_35), f. 4.

Decisión del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 20 de enero de 2000 (Hogefeld c. Alemania)

En general.- Sentencia [35/2020](#SENTENCIA_2020_35), f. 4.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 29 de febrero de 2000 (Fuentes Bobo c. España)

§ 43.- Sentencias [6/2020](#SENTENCIA_2020_6), f. 3; [18/2020](#SENTENCIA_2020_18), f. 5.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 16 de marzo de 2000 (Özgür Gündem c. Turquía)

§ 65.- Sentencia [35/2020](#SENTENCIA_2020_35), f. 4.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 6 de abril de 2000 (Labita c. Italia)

§ 201.- Sentencia [36/2020](#SENTENCIA_2020_36), f. 4.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 11 de junio de 2002 (Selim Sadak y otros c. Turquía)

§ 50.- Sentencia [36/2020](#SENTENCIA_2020_36), f. 4.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 17 de junio de 2003 (Pescador Valero c. España)

§ 23.- Auto [17/2020](#AUTO_2020_17), f. 2.

Decisión del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 13 de noviembre de 2003 (Gündüz c. Turquía -núm. 2-)

En general.- Sentencia [35/2020](#SENTENCIA_2020_35), f. 4.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 13 de noviembre de 2003 (Scharsach y News Verlagsgesellschaft c. Austria)

§ 30.- Sentencia [6/2020](#SENTENCIA_2020_6), f. 3.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 24 de junio de 2004 (Von Hannover c. Alemania)

§ 65.- Sentencia [6/2020](#SENTENCIA_2020_6), f. 3.

§ 76.- Sentencia [6/2020](#SENTENCIA_2020_6), f. 3.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 19 de octubre de 2004 (Melnitchenko c. Ucrania)

§ 57.- Sentencia [36/2020](#SENTENCIA_2020_36), f. 4.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 17 de diciembre de 2004 (Cumpana y Mazare c. Rumanía)

En general.- Sentencia [6/2020](#SENTENCIA_2020_6), f. 3.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 11 de enero de 2005 (Sciacca c. Italia)

§ 29.- Sentencia [27/2020](#SENTENCIA_2020_27), f. 5.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 31 de enero de 2006 (Stangu y Scutelnicu c. Rumanía)

En general.- Sentencia [6/2020](#SENTENCIA_2020_6), f. 3.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 7 de febrero de 2006 (Halis Dogan c. Turquía)

En general.- Sentencia [35/2020](#SENTENCIA_2020_35), f. 4.

§ 37.- Sentencia [35/2020](#SENTENCIA_2020_35), f. 4.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 7 de marzo de 2006 (Hocaogullari c. Turquía)

En general.- Sentencia [35/2020](#SENTENCIA_2020_35), f. 4.

§ 39.- Sentencia [35/2020](#SENTENCIA_2020_35), f. 4.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 16 de marzo de 2006 (Zdanoka c. Letonia)

§§ 98, 103.- Sentencia [36/2020](#SENTENCIA_2020_36), f. 4.

§ 115 a).- Sentencia [36/2020](#SENTENCIA_2020_36), f. 6.

§ 115.- Sentencia [36/2020](#SENTENCIA_2020_36), f. 4.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 10 de octubre de 2006 (Halis Dogan c. Turquía)

En general.- Sentencia [35/2020](#SENTENCIA_2020_35), f. 4.

§ 35.- Sentencia [35/2020](#SENTENCIA_2020_35), f. 4.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 18 de enero de 2007 (Estrikh c. Letonia)

§ 116.- Sentencias [5/2020](#SENTENCIA_2020_5), f. 9; [37/2020](#SENTENCIA_2020_37), f. 4.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 5 de abril de 2007 (Silay c. Turquía)

§ 27.- Sentencia [36/2020](#SENTENCIA_2020_36), f. 4.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 22 de mayo de 2007 (Bülbül c. Turquía)

§ 22.- Sentencias [5/2020](#SENTENCIA_2020_5), f. 9; [37/2020](#SENTENCIA_2020_37), f. 4.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 29 de noviembre de 2007 (Sobaci c. Turquía)

§ 27.- Sentencia [36/2020](#SENTENCIA_2020_36), f. 4.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 10 de diciembre de 2007 (Stoll c. Suiza)

§ 101.- Sentencia [6/2020](#SENTENCIA_2020_6), f. 3.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 11 de diciembre de 2007 (Karakoyun y Taran c. Turquía)

§ 30.- Sentencia [35/2020](#SENTENCIA_2020_35), f. 4.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 21 de febrero de 2008 (Yalciner c. Turquía)

§ 47.- Sentencia [35/2020](#SENTENCIA_2020_35), f. 4.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 2 de octubre de 2008 (Leroy c. Francia)

En general.- Sentencia [35/2020](#SENTENCIA_2020_35), f. 4.

§ 43.- Sentencia [35/2020](#SENTENCIA_2020_35), f. 4.

§ 45.- Sentencia [35/2020](#SENTENCIA_2020_35), f. 4.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 15 de enero de 2009 (Reklos y Davourlis c. Grecia)

§ 40.- Sentencia [27/2020](#SENTENCIA_2020_27), f. 2.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 10 de marzo de 2009 (Igual Coll c. España)

§ 27.- Sentencia [1/2020](#SENTENCIA_2020_1), f. 4.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 16 de junio de 2009 (Bahceci y Turan c. Turquía)

En general.- Sentencia [35/2020](#SENTENCIA_2020_35), f. 4.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 30 de junio de 2009 (Etxeberría y otros c. España)

§ 40.- Sentencias [3/2020](#SENTENCIA_2020_3), f. 14; [4/2020](#SENTENCIA_2020_4), f. 4; [9/2020](#SENTENCIA_2020_9), f. 5; [22/2020](#SENTENCIA_2020_22), f. 16; [37/2020](#SENTENCIA_2020_37), f. 13.

§ 47.- Sentencia [36/2020](#SENTENCIA_2020_36), f. 4.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 8 de abril de 2010 (Namat Aliyev c. Azerbaiyán)

§§ 70-73.- Sentencia [36/2020](#SENTENCIA_2020_36), f. 4.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 21 de septiembre de 2010 (Marcos Barrios c. España)

§ 32.- Sentencia [1/2020](#SENTENCIA_2020_1), f. 4.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 16 de noviembre de 2010 (García Hernández c. España)

§ 25.- Sentencia [1/2020](#SENTENCIA_2020_1), f. 4.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 1 de febrero de 2011 (Faruk Temel c. Turquía)

§ 55.- Sentencia [35/2020](#SENTENCIA_2020_35), f. 4.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 15 de marzo de 2011 (Otegi Mondragón c. España)

§ 50.- Sentencia [35/2020](#SENTENCIA_2020_35), f. 4.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 25 de octubre de 2011 (Almenara Álvarez c. España)

§ 39.- Sentencia [1/2020](#SENTENCIA_2020_1), f. 4.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 22 de noviembre de 2011 (Lacadena Calero c. España)

En general.- Sentencias [1/2020](#SENTENCIA_2020_1), f. 4; [35/2020](#SENTENCIA_2020_35), f. 2.

§ 38.- Sentencia [1/2020](#SENTENCIA_2020_1), f. 4.

§ 47.- Sentencias [1/2020](#SENTENCIA_2020_1), f. 4; [35/2020](#SENTENCIA_2020_35), f. 2.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 7 de febrero de 2012 (Axel Springer AG c. Alemania)

En general.- Sentencia [27/2020](#SENTENCIA_2020_27), f. 2.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 7 de febrero de 2012 (Von Hannover c. Alemania)

En general.- Sentencia [27/2020](#SENTENCIA_2020_27), f. 2.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 21 de febrero de 2012 (Abil c. Azerbayan)

§ 43.- Sentencia [36/2020](#SENTENCIA_2020_36), f. 4.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 20 de marzo de 2012 (Serrano Contreras c. España)

En general.- Sentencias [1/2020](#SENTENCIA_2020_1), f. 4; [35/2020](#SENTENCIA_2020_35), f. 2.

§ 38.- Sentencias [1/2020](#SENTENCIA_2020_1), f. 4; [35/2020](#SENTENCIA_2020_35), f. 2.

§ 40.- Sentencias [1/2020](#SENTENCIA_2020_1), f. 4; [35/2020](#SENTENCIA_2020_35), f. 2.

§ 41.- Sentencias [1/2020](#SENTENCIA_2020_1), f. 4; [35/2020](#SENTENCIA_2020_35), f. 2.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 21 de junio de 2012 (Schweizerische Radio Und Fernsehgesellschaft SRG c. Suiza)

En general.- Sentencia [6/2020](#SENTENCIA_2020_6), f. 4.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 13 de julio de 2012 (Movimiento raeliano suizo c. Suiza)

§ 48.- Sentencia [6/2020](#SENTENCIA_2020_6), f. 3.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 27 de noviembre de 2012 (Vilanova Goterris y LLop García c. España)

En general.- Sentencias [1/2020](#SENTENCIA_2020_1), f. 4; [35/2020](#SENTENCIA_2020_35), f. 2.

§ 35.- Sentencias [1/2020](#SENTENCIA_2020_1), f. 4; [35/2020](#SENTENCIA_2020_35), f. 2.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 4 de diciembre de 2012 (Verlagsgruppe news GMBH and Bobi c. Austria)

§§ 81, 82.- Sentencia [27/2020](#SENTENCIA_2020_27).

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 8 de octubre de 2013 (Nieto Macero c. España)

En general.- Sentencia [1/2020](#SENTENCIA_2020_1), f. 2.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 8 de octubre de 2013 (Román Zurdo y otros c. España)

En general.- Sentencia [1/2020](#SENTENCIA_2020_1), f. 2.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 12 de noviembre de 2013 (Sainz Casla c. España)

En general.- Sentencia [1/2020](#SENTENCIA_2020_1), f. 2.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 23 de abril de 2015 (Morice c. Francia)

§ 124.- Sentencia [6/2020](#SENTENCIA_2020_6), f. 3.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 13 de octubre de 2015 (Riza y otros c. Bulgaria)

§ 141.- Sentencia [36/2020](#SENTENCIA_2020_36), f. 4.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 10 de noviembre de 2015 (Couderc et Hachette Filipacchi Associés c. Francia)

En general.- Sentencia [27/2020](#SENTENCIA_2020_27), f. 2.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 25 de febrero de 2016 (Société de Conception de Presse et d'Édition c. Francia)

§ 41.- Sentencia [27/2020](#SENTENCIA_2020_27), f. 5.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 8 de marzo de 2016 (Porcel Terribas y otros c. España)

En general.- Sentencia [1/2020](#SENTENCIA_2020_1), f. 2.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 29 de marzo de 2016 (Bédat c. Suiza)

§ 49.- Sentencia [6/2020](#SENTENCIA_2020_6), f. 3.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 5 de julio de 2016 (Ali Osman Ózmen c. Turquía)

En general.- Sentencias [5/2020](#SENTENCIA_2020_5), f. 9; [37/2020](#SENTENCIA_2020_37), f. 4.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 20 de diciembre de 2016 (Uspaskich c. Lituania)

En general.- Sentencia [36/2020](#SENTENCIA_2020_36), f. 4.

§ 90.- Sentencia [36/2020](#SENTENCIA_2020_36), f. 5.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 13 de junio de 2017 (Atutxa Mendiola y otros c. España)

En general.- Sentencia [1/2020](#SENTENCIA_2020_1), f. 2.

§ 41, 42.- Sentencia [1/2020](#SENTENCIA_2020_1), f. 4.

§ 41 a 46.- Sentencia [1/2020](#SENTENCIA_2020_1), f. 4.

§ 45, 46.- Sentencia [1/2020](#SENTENCIA_2020_1), f. 4.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 13 de marzo de 2018 (Stern Taulats y Roura Capellera c. España)

§ 30.- Sentencia [6/2020](#SENTENCIA_2020_6), f. 3.

§ 31.- Sentencia [6/2020](#SENTENCIA_2020_6), f. 3.

§ 32.- Sentencia [6/2020](#SENTENCIA_2020_6), f. 3.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 20 de noviembre de 2018 (Selahattin Demirtas c. Turquía)

En general.- Sentencias [3/2020](#SENTENCIA_2020_3), f. 10; [22/2020](#SENTENCIA_2020_22), f. 12; [37/2020](#SENTENCIA_2020_37), f. 9.

§ 231.- Sentencias [3/2020](#SENTENCIA_2020_3), f. 14; [4/2020](#SENTENCIA_2020_4), f. 4; [9/2020](#SENTENCIA_2020_9), f. 5; [22/2020](#SENTENCIA_2020_22), f. 16; [23/2020](#SENTENCIA_2020_23), f. 5; [37/2020](#SENTENCIA_2020_37), f. 13.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 24 de septiembre de 2019 (Camacho Camacho c. España)

En general.- Sentencia [1/2020](#SENTENCIA_2020_1), f. 2.

B) Tribunales de Justicia de las Comunidades Europeas y de la Unión Europea

Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 15 de noviembre de 2011 (Dereci y otros, asunto C-256/11)

En general.- Sentencia [42/2020](#SENTENCIA_2020_42), f. 3.

Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 15 de marzo de 2012 (G c. Cornelius de Visser, asunto C-292/10)

En general.- Sentencia [26/2020](#SENTENCIA_2020_26), f. 6.

Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 6 de octubre de 2015 (Thierry Delvigne c. Francia, asunto C-650/13)

En general.- Sentencia [37/2020](#SENTENCIA_2020_37), f. 13.

Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 26 de enero de 2017 (Banco Primus, S.A. c. Jesús Gutiérrez García, asunto C-421/14)

En general.- Sentencia [30/2020](#SENTENCIA_2020_30), ff. 2, 3.

§§§ 46, 47, 48.- Sentencia [30/2020](#SENTENCIA_2020_30), f. 1.

Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 16 de febrero de 2017 (Ramón Margarit Panicello c. Pilar Hernández Martínez, asunto C-503/15)

En general.- Sentencia [31/2020](#SENTENCIA_2020_31), f. 3.

Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 9 de marzo de 2017 (Salvatore Manni, asunto C-398/15)

§ 51.- Sentencia [28/2020](#SENTENCIA_2020_28), f. 4.

Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 10 de mayo de 2017 (Chávez-Vílchez y otros, asunto C-133/15)

§ 75 a 77.- Sentencia [42/2020](#SENTENCIA_2020_42), f. 4.

Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 8 de mayo de 2018 (K.A. y otros, asunto C-82/16)

En general.- Sentencia [42/2020](#SENTENCIA_2020_42), f. 3.

Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 19 de septiembre de 2018, (Emil Milev, asunto C-310/18 PPU)

§ 44.- Sentencias [4/2020](#SENTENCIA_2020_4), f. 7; [23/2020](#SENTENCIA_2020_23), f. 7; [36/2020](#SENTENCIA_2020_36), f. 7.

Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 27 de junio de 2019 (RD c. SC, asunto C-518/18)

En general.- Sentencia [26/2020](#SENTENCIA_2020_26), f. 6.

Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 27 de febrero de 2020 (Subdelegación del Gobierno en Ciudad Real, asunto C-836/18)

En general.- Sentencia [42/2020](#SENTENCIA_2020_42), ff. 3, 4.

§ 53.- Sentencia [42/2020](#SENTENCIA_2020_42), f. 4.

§ 63.- Sentencia [42/2020](#SENTENCIA_2020_42), f. 4.

C) Tribunal Supremo

Sentencia del Tribunal Supremo de 1 de junio de 2010

Sentencia [42/2020](#SENTENCIA_2020_42), f. 3.

Sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo de 18 de julio de 2017

Sentencia [42/2020](#SENTENCIA_2020_42), f. 3.

Sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo de 11 de junio de 2019

Sentencia [42/2020](#SENTENCIA_2020_42), f. 3.

8. ÍNDICE ANALÍTICO

A

Abstención de magistrados del Tribunal Constitucional, Auto [20/2020](#AUTO_2020_20), f. único.

 Acepta, Auto [1/2020](#AUTO_2020_1), f. único.

Acatamiento de la Constitución, Auto [16/2020](#AUTO_2020_16), ff. 4, 8.

Accesibilidad de la vivienda, Sentencia [14/2020](#SENTENCIA_2020_14), f. 5.

Acceso a los cargos públicos de representación política, Sentencia [36/2020](#SENTENCIA_2020_36), f. 4.

Aclaración de doctrina constitucional, Sentencia [34/2020](#SENTENCIA_2020_34), f. 2.

Actos de comunicación al domicilio de las partes aún no personadas, Sentencias [7/2020](#SENTENCIA_2020_7), f. 2; [19/2020](#SENTENCIA_2020_19), f. 2; [40/2020](#SENTENCIA_2020_40), ff. 3, 4; [43/2020](#SENTENCIA_2020_43), f. único.

Acuerdos de las mesas parlamentarias, Sentencia [24/2020](#SENTENCIA_2020_24), f. 1.

Acumulación de recursos de amparo, Auto [24/2020](#AUTO_2020_24), f. único.

Agotamiento de la vía judicial, Sentencias [30/2020](#SENTENCIA_2020_30), f. 3; [34/2020](#SENTENCIA_2020_34), f. 2.

 Doctrina constitucional, Sentencia [8/2020](#SENTENCIA_2020_8), f. 2.

 Régimen jurídico, Sentencia [40/2020](#SENTENCIA_2020_40), f. 2.

Anotación de medidas cautelares, Sentencia [28/2020](#SENTENCIA_2020_28), ff. 1, 2, 5.

 Autos [25/2020](#AUTO_2020_25), f. 3; [26/2020](#AUTO_2020_26), f. 3; [27/2020](#AUTO_2020_27), f. 3; [28/2020](#AUTO_2020_28), f. 3; [29/2020](#AUTO_2020_29), f. 3; [30/2020](#AUTO_2020_30), f. 3.

Anotación preventiva de demanda de amparo, Autos [3/2020](#AUTO_2020_3), f. 3; [4/2020](#AUTO_2020_4), f. 3; [5/2020](#AUTO_2020_5), f. 3; [6/2020](#AUTO_2020_6), f. 3; [7/2020](#AUTO_2020_7), f. 3; [8/2020](#AUTO_2020_8), f. 3; [15/2020](#AUTO_2020_15), f. 3; [36/2020](#AUTO_2020_36), f. 3; [38/2020](#AUTO_2020_38), f. 3.

Apología del terrorismo, Sentencia [35/2020](#SENTENCIA_2020_35), f. 1.

Aragón, Sentencia [13/2020](#SENTENCIA_2020_13), f. 1.

Ausencia de doctrina constitucional, Sentencias [3/2020](#SENTENCIA_2020_3), f. 4; [9/2020](#SENTENCIA_2020_9), ff. 3, 5; [11/2020](#SENTENCIA_2020_11), f. 4; [18/2020](#SENTENCIA_2020_18), f. 3.

Autonomía parlamentaria, Auto [16/2020](#AUTO_2020_16), ff. 5, 8, 9.

Ayudas al alquiler de viviendas, Sentencia [14/2020](#SENTENCIA_2020_14), ff. 3, 4.

C

Calificación jurídica de los hechos, Sentencia [11/2020](#SENTENCIA_2020_11), f. 9.

Canarias, Sentencia [25/2020](#SENTENCIA_2020_25).

Canon de motivación reforzado, Sentencia [3/2020](#SENTENCIA_2020_3), ff. 5, 6.

Canon de motivación reforzado cuando afecta a derechos fundamentales, Sentencias [5/2020](#SENTENCIA_2020_5), f. 9; [11/2020](#SENTENCIA_2020_11), f. 8; [38/2020](#SENTENCIA_2020_38), f. 6.

Carácter excepcional del emplazamiento edictal, Sentencia [29/2020](#SENTENCIA_2020_29), f. 3.

Carácter subsidiario del recurso de amparo, Sentencias [2/2020](#SENTENCIA_2020_2), ff. 4 a 6; [12/2020](#SENTENCIA_2020_12), ff. 2 a 3; [21/2020](#SENTENCIA_2020_21), f. 2.

Carencia de jurisdicción para revisar el juicio de oportunidad, Sentencia [14/2020](#SENTENCIA_2020_14), ff. 2, 4.

Carta de derechos fundamentales de la Unión Europea, Sentencia [26/2020](#SENTENCIA_2020_26), f. 6.

Causas de inadmisión de la cuestión de inconstitucionalidad, Auto [39/2020](#AUTO_2020_39), f. único.

Censura previa, Sentencia [6/2020](#SENTENCIA_2020_6), f. 4.

Circunstancias agravantes de la responsabilidad penal, Sentencia [1/2020](#SENTENCIA_2020_1), f. 5.

Citación por correo postal certificado, Sentencia [19/2020](#SENTENCIA_2020_19), f. 2.

Cláusulas abusivas, Sentencia [30/2020](#SENTENCIA_2020_30), ff. 1 a 4.

Colisión con normas básicas, Sentencias [16/2020](#SENTENCIA_2020_16), f. 5; [25/2020](#SENTENCIA_2020_25), ff 4, 5.

Competencias de las Comunidades Autónomas, Sentencia [20/2020](#SENTENCIA_2020_20), f. 1.

Competencias en materia de función pública, Sentencia [25/2020](#SENTENCIA_2020_25), f. 5.

Competencias en materia de planificación económica, Sentencia [25/2020](#SENTENCIA_2020_25), f. 4.

Comunicaciones de los reclusos, Sentencias [6/2020](#SENTENCIA_2020_6), f. 1; [18/2020](#SENTENCIA_2020_18), ff. 1 y 3.

Comunicaciones electrónicas en la Administración de justicia, Sentencias [7/2020](#SENTENCIA_2020_7), f. 2; [40/2020](#SENTENCIA_2020_40), ff. 3, 4; [43/2020](#SENTENCIA_2020_43), f. único.

Concurso ideal de delitos, Sentencia [1/2020](#SENTENCIA_2020_1), ff. 6 a 8.

Condena penal en casación sin vista pública, Sentencia [1/2020](#SENTENCIA_2020_1), ff. 4, 5.

Condena penal por desórdenes públicos, Sentencia [1/2020](#SENTENCIA_2020_1), ff. 6 a 8.

Conexión de sentido entre la situación de urgencia y las medidas adoptadas, Sentencia [14/2020](#SENTENCIA_2020_14), f. 5.

Conocimiento extraprocesal del proceso, Sentencia [26/2020](#SENTENCIA_2020_26), f. 4.

Consentimiento, Sentencia [27/2020](#SENTENCIA_2020_27), ff. 2 a 5.

Contención del gasto público, Sentencias [16/2020](#SENTENCIA_2020_16), f. 4; [25/2020](#SENTENCIA_2020_25), f. 4.

Contenido del derecho a la libertad personal, Sentencias [3/2020](#SENTENCIA_2020_3), ff. 5 a 8; [4/2020](#SENTENCIA_2020_4), f. 5; [9/2020](#SENTENCIA_2020_9), f. 6; [23/2020](#SENTENCIA_2020_23), f. 5; [37/2020](#SENTENCIA_2020_37), f. 5.

Contenido del derecho a la propia imagen, Sentencia [27/2020](#SENTENCIA_2020_27), ff. 2 a 5.

Contenido del derecho a participar en los asuntos públicos, Sentencias [4/2020](#SENTENCIA_2020_4), ff. 3, 4; [9/2020](#SENTENCIA_2020_9), ff. 4, 5; [23/2020](#SENTENCIA_2020_23), f. 4.

Contenido del derecho al honor, Sentencia [28/2020](#SENTENCIA_2020_28), f. 4.

Convenio europeo de derechos humanos, Sentencias [3/2020](#SENTENCIA_2020_3), ff. 10, 14; [4/2020](#SENTENCIA_2020_4), ff. 3, 4; [9/2020](#SENTENCIA_2020_9), ff. 4, 5; [22/2020](#SENTENCIA_2020_22), ff. 7, 12, 16; [37/2020](#SENTENCIA_2020_37), ff. 4, 9.

Criterios para ponderar la medida de prisión provisional, Sentencia [22/2020](#SENTENCIA_2020_22), ff. 8 a 10, 17, VP.

Cuestión interna de inconstitucionalidad, Auto [22/2020](#AUTO_2020_22), ff. 2, 3.

D

Deber de contribución al gasto público, Sentencia [14/2020](#SENTENCIA_2020_14), f. 6.

Deber de fidelidad a la Constitución, Auto [16/2020](#AUTO_2020_16), ff. 4, 7 a 9.

Declaración de incompetencia del Tribunal Constitucional, Auto [35/2020](#AUTO_2020_35), f. único.

Deducción de testimonio de particulares, Autos [9/2020](#AUTO_2020_9), f. 9; [11/2020](#AUTO_2020_11), f. 6; [16/2020](#AUTO_2020_16), f. 9.

Defectos subsanables, Sentencia [34/2020](#SENTENCIA_2020_34), f. 2.

Denegación de justicia gratuita, Sentencia [18/2020](#SENTENCIA_2020_18), f. 2.

Denegación de permiso de residencia, Sentencia [42/2020](#SENTENCIA_2020_42), ff. 1, 3, 4.

Denegación de permisos penitenciarios, Sentencias [4/2020](#SENTENCIA_2020_4), f. 6; [9/2020](#SENTENCIA_2020_9), ff. 6, 7; [23/2020](#SENTENCIA_2020_23), f. 5; [36/2020](#SENTENCIA_2020_36), 5 , 6.

Denegación de suspensión de resoluciones judiciales, Autos [2/2020](#AUTO_2020_2), ff. 1 a 3; [14/2020](#AUTO_2020_14), ff. 2 a 4; [15/2020](#AUTO_2020_15), ff. 2, 3.

Derecho a acceder a los cargos públicos,

 Respetado, Sentencia [36/2020](#SENTENCIA_2020_36), f. 4.

Derecho a comunicar libremente información, Sentencia [27/2020](#SENTENCIA_2020_27), ff. 2, 3.

Derecho a ejercer los cargos públicos, Sentencias [2/2020](#SENTENCIA_2020_2), f. 1; [3/2020](#SENTENCIA_2020_3), VP; [9/2020](#SENTENCIA_2020_9), ff. 4 a 7; [22/2020](#SENTENCIA_2020_22), f. 14.

 Respetado, Sentencias [4/2020](#SENTENCIA_2020_4), ff. 3 a 5; [11/2020](#SENTENCIA_2020_11), ff. 7 a 9; [23/2020](#SENTENCIA_2020_23), f. 4; [36/2020](#SENTENCIA_2020_36), f. 4 , 7; [37/2020](#SENTENCIA_2020_37), ff. 13 a 14, VP.

Derecho a la defensa, Sentencia [5/2020](#SENTENCIA_2020_5), f. 14.

 Vulnerado, Sentencia [26/2020](#SENTENCIA_2020_26), f. 6.

Derecho a la intimidad,

 Doctrina constitucional, Sentencia [27/2020](#SENTENCIA_2020_27), ff. 2 a 4.

 Límites, Sentencia [27/2020](#SENTENCIA_2020_27), f. 2.

 Vulnerado, Sentencia [27/2020](#SENTENCIA_2020_27), f. 5.

Derecho a la intimidad en el ámbito penitenciario, Sentencia [6/2020](#SENTENCIA_2020_6), f. 4.

Derecho a la legalidad penal,

 Respetado, Sentencia [1/2020](#SENTENCIA_2020_1), f. 8.

Derecho a la libertad personal, Sentencias [5/2020](#SENTENCIA_2020_5), f. 10; [36/2020](#SENTENCIA_2020_36), f. 5.

 Respetado, Sentencias [3/2020](#SENTENCIA_2020_3), ff. 6 a 8; [22/2020](#SENTENCIA_2020_22), ff. 7, 8; [37/2020](#SENTENCIA_2020_37), ff. 4 a 7.

Derecho a la presunción de inocencia,

 Respetado, Sentencias [1/2020](#SENTENCIA_2020_1), f. 6; [3/2020](#SENTENCIA_2020_3), f. 5; [4/2020](#SENTENCIA_2020_4), f. 7; [23/2020](#SENTENCIA_2020_23), f. 7; [28/2020](#SENTENCIA_2020_28), f. 3.

 Vulnerado, Sentencias [1/2020](#SENTENCIA_2020_1), f. 5; [8/2020](#SENTENCIA_2020_8), f. 3; [44/2020](#SENTENCIA_2020_44), f. único; [45/2020](#SENTENCIA_2020_45), f. único.

Derecho a la propia imagen,

 Doctrina constitucional, Sentencia [27/2020](#SENTENCIA_2020_27), f. 2.

 Vulnerado, Sentencia [27/2020](#SENTENCIA_2020_27), f. 5.

Derecho a la tutela judicial efectiva, Autos [21/2020](#AUTO_2020_21), f. 2; [22/2020](#AUTO_2020_22), f. 2.

 Doctrina constitucional, Sentencia [15/2020](#SENTENCIA_2020_15), f. 2.

 Respetado, Sentencia [11/2020](#SENTENCIA_2020_11), ff. 4 a 6.

 Vulnerado, Sentencias [17/2020](#SENTENCIA_2020_17), ff. 3, 4; [33/2020](#SENTENCIA_2020_33), f. 3; [42/2020](#SENTENCIA_2020_42), ff. 3, 4.

Derecho a la tutela judicial sin indefensión, Sentencia [5/2020](#SENTENCIA_2020_5), f. 10.

 Respetado, Sentencia [3/2020](#SENTENCIA_2020_3), f. 5.

 Vulnerado, Sentencias [7/2020](#SENTENCIA_2020_7), f. 2; [19/2020](#SENTENCIA_2020_19), f. 2; [26/2020](#SENTENCIA_2020_26), f. 4; [29/2020](#SENTENCIA_2020_29), f. 1 , 5; [30/2020](#SENTENCIA_2020_30), ff. 1, 2, 4; [32/2020](#SENTENCIA_2020_32), ff. 1, 3 a 5; [34/2020](#SENTENCIA_2020_34), f. 3; [40/2020](#SENTENCIA_2020_40), f. 4; [41/2020](#SENTENCIA_2020_41), f. 5; [43/2020](#SENTENCIA_2020_43), f. único.

Derecho a participar en los asuntos públicos, Sentencia [38/2020](#SENTENCIA_2020_38), ff. 5, 6.

 Respetado, Sentencias [3/2020](#SENTENCIA_2020_3), ff. 8, 9; [4/2020](#SENTENCIA_2020_4), ff. 3 a 6; [9/2020](#SENTENCIA_2020_9), ff. 4 a 7; [11/2020](#SENTENCIA_2020_11), ff. 8, 9; [22/2020](#SENTENCIA_2020_22), ff. 11 a 13, VP; [23/2020](#SENTENCIA_2020_23), f. 4, VP; [36/2020](#SENTENCIA_2020_36), f. 6 , VP; [37/2020](#SENTENCIA_2020_37), ff. 7 a 9.

Derecho a un juez imparcial,

 Respetado, Sentencias [5/2020](#SENTENCIA_2020_5), ff. 1, 2, 9; [9/2020](#SENTENCIA_2020_9), f. 2; [37/2020](#SENTENCIA_2020_37), ff. 3, 4.

Derecho a un proceso con todas las garantías,

 Respetado, Sentencia [1/2020](#SENTENCIA_2020_1), f. 6.

 Vulnerado, Sentencias [1/2020](#SENTENCIA_2020_1), f. 5; [26/2020](#SENTENCIA_2020_26), f. 5.

Derecho al honor,

 Vulnerado, Sentencia [28/2020](#SENTENCIA_2020_28), ff. 5, 6.

Derecho al secreto de las comunicaciones,

 Respetado, Sentencia [18/2020](#SENTENCIA_2020_18), ff. 1 y 3.

Derecho de acceso al proceso,

 Vulnerado, Sentencia [34/2020](#SENTENCIA_2020_34), f. 3.

Derecho de acceso al recurso legal, Autos [21/2020](#AUTO_2020_21), f. 2; [22/2020](#AUTO_2020_22), f. 2.

 Vulnerado, Sentencia [17/2020](#SENTENCIA_2020_17), ff. 3, 4.

Derecho de la Unión Europea, Sentencia [18/2020](#SENTENCIA_2020_18), f. 5.

Derechos de configuración legal, Sentencia [38/2020](#SENTENCIA_2020_38), f. 6.

Derechos de los reclusos, Sentencias [6/2020](#SENTENCIA_2020_6), f. 1; [18/2020](#SENTENCIA_2020_18), f. 6.

Derechos de los titulares de cargos públicos de representación política, Sentencias [3/2020](#SENTENCIA_2020_3), ff. 5 a 15, VP; [4/2020](#SENTENCIA_2020_4), f. 3; [5/2020](#SENTENCIA_2020_5), ff. 5 a 14; [9/2020](#SENTENCIA_2020_9), ff. 4, 5; [11/2020](#SENTENCIA_2020_11), f. 8.

Desestimación de incidente de ejecución de sentencias del Tribunal Constitucional, Auto [16/2020](#AUTO_2020_16), ff. 6 a 9.

Desestimación de recurso de súplica, Autos [31/2020](#AUTO_2020_31), f. 3; [32/2020](#AUTO_2020_32), f. 3; [33/2020](#AUTO_2020_33), f. 3.

Desistimiento en el recurso de amparo, Auto [13/2020](#AUTO_2020_13), Único.

Desistimiento en el recurso de inconstitucionalidad, Auto [19/2020](#AUTO_2020_19), f. único.

Diligencia del órgano judicial en la averiguación del domicilio, Sentencias [29/2020](#SENTENCIA_2020_29), f. 3; [32/2020](#SENTENCIA_2020_32), ff. 4, 5; [41/2020](#SENTENCIA_2020_41), ff. 3 a 5.

Discurso del odio, Sentencia [35/2020](#SENTENCIA_2020_35), f. 4.

Doctrina del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, Sentencias [26/2020](#SENTENCIA_2020_26), f. 6; [42/2020](#SENTENCIA_2020_42), ff. 3, 4.

Doctrina del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, Sentencias [1/2020](#SENTENCIA_2020_1), ff. 2, 4; [3/2020](#SENTENCIA_2020_3), ff. 10, 14; [4/2020](#SENTENCIA_2020_4), f. 4; [5/2020](#SENTENCIA_2020_5), f. 9; [9/2020](#SENTENCIA_2020_9), f. 5; [22/2020](#SENTENCIA_2020_22), ff. 12, 16, VP; [23/2020](#SENTENCIA_2020_23), ff. 4 a 6; [27/2020](#SENTENCIA_2020_27), ff. 2, 5; [35/2020](#SENTENCIA_2020_35), f. 4; [36/2020](#SENTENCIA_2020_36), f. 4; [37/2020](#SENTENCIA_2020_37), ff. 4, 9, 13.

E

Elementos esenciales del delito, Sentencia [1/2020](#SENTENCIA_2020_1), f. 6.

Emplazamiento edictal causante de indefensión, Sentencia [41/2020](#SENTENCIA_2020_41), ff. 3 a 5.

Emplazamiento edictal sin agotar los medios de comunicación efectiva, Sentencias [29/2020](#SENTENCIA_2020_29), f. 3 , 4; [32/2020](#SENTENCIA_2020_32), ff. 1, 3 a 5; [41/2020](#SENTENCIA_2020_41), ff. 3 a 5.

Estimación de incidente de ejecución de sentencias del Tribunal Constitucional, Autos [9/2020](#AUTO_2020_9), ff. 2 a 9; [11/2020](#AUTO_2020_11), f. 5.

Extemporaneidad del recurso de amparo, Sentencias [30/2020](#SENTENCIA_2020_30), f. 3; [44/2020](#SENTENCIA_2020_44), f. único; [45/2020](#SENTENCIA_2020_45), f. único.

Extinción del recurso de amparo, Auto [37/2020](#AUTO_2020_37), f. único.

Extremadura, Sentencia [20/2020](#SENTENCIA_2020_20).

F

Facebook, Sentencia [27/2020](#SENTENCIA_2020_27), ff. 3 a 5.

Fallecimiento, Auto [37/2020](#AUTO_2020_37), f. único.

Falta de agotamiento de la vía judicial, Sentencias [2/2020](#SENTENCIA_2020_2), ff. 4 a 6; [5/2020](#SENTENCIA_2020_5), f. 4; [9/2020](#SENTENCIA_2020_9), f. 3; [10/2020](#SENTENCIA_2020_10), f. 3; [11/2020](#SENTENCIA_2020_11), f. 5; [12/2020](#SENTENCIA_2020_12), ff. 2 a 3; [21/2020](#SENTENCIA_2020_21), f. 2; [23/2020](#SENTENCIA_2020_23), f. 3; [31/2020](#SENTENCIA_2020_31), f. 3; [38/2020](#SENTENCIA_2020_38), f. 3.

Falta de emplazamiento personal, Sentencias [40/2020](#SENTENCIA_2020_40), ff. 3, 4; [43/2020](#SENTENCIA_2020_43), f. único.

Falta de invocación del derecho vulnerado, Sentencias [9/2020](#SENTENCIA_2020_9), f. 3; [38/2020](#SENTENCIA_2020_38), f. 4.

Falta de justificación del modo en que la ejecución haría perder al amparo su finalidad, Autos [36/2020](#AUTO_2020_36), f. 3; [38/2020](#AUTO_2020_38), f. 3.

Falta de legitimación activa, Sentencia [24/2020](#SENTENCIA_2020_24), ff. 4, 5.

Falta de motivación de las resoluciones judiciales, Sentencia [10/2020](#SENTENCIA_2020_10), f. 1.

Falta de notificación, Sentencia [19/2020](#SENTENCIA_2020_19), f. 2.

Familiares de ciudadanos de la Unión Europea, Sentencia [42/2020](#SENTENCIA_2020_42), ff. 1, 3, 4.

Finalidad legitimadora de la prisión provisional, Sentencia [5/2020](#SENTENCIA_2020_5), f. 12.

Funciones del juez de vigilancia penitenciaria, Sentencia [18/2020](#SENTENCIA_2020_18), f. 6.

G

Garantía de supremacía de la Constitución, Auto [16/2020](#AUTO_2020_16), f. 5.

Garantía institucional de la foralidad, Sentencia [13/2020](#SENTENCIA_2020_13), f. 3.

Garantías para la restricción de derechos fundamentales, Sentencia [28/2020](#SENTENCIA_2020_28), f. 5.

Gobiernos de las Comunidades Autónomas, Sentencia [13/2020](#SENTENCIA_2020_13).

I

Ideología, Sentencia [3/2020](#SENTENCIA_2020_3), f. 8.

Igualdad en el acceso a los cargos públicos, Sentencia [36/2020](#SENTENCIA_2020_36), f. 4.

Igualdad en la aplicación de la ley,

 Vulnerada, Sentencias [8/2020](#SENTENCIA_2020_8), f. 3; [42/2020](#SENTENCIA_2020_42), f. 4; [44/2020](#SENTENCIA_2020_44), f. único; [45/2020](#SENTENCIA_2020_45), f. único.

Impugnación de la denegación de justicia gratuita, Auto [35/2020](#AUTO_2020_35), f. único.

Impugnación de las resoluciones de los letrados de la Administración de justicia, Sentencias [15/2020](#SENTENCIA_2020_15), ff. 1, 2; [17/2020](#SENTENCIA_2020_17), f. 3; [33/2020](#SENTENCIA_2020_33), f. 3.

Inadmisión de cuestión de inconstitucionalidad, Auto [39/2020](#AUTO_2020_39), f. único.

Inadmisión de cuestión de inconstitucionalidad por falta de requisitos procesales, Auto [12/2020](#AUTO_2020_12), f. 3.

Inadmisión de incidente de nulidad de actuaciones, Sentencia [30/2020](#SENTENCIA_2020_30), ff. 1, 3.

Inadmisión de recurso de amparo, Sentencias [23/2020](#SENTENCIA_2020_23), f. 3; [31/2020](#SENTENCIA_2020_31), f. 3; [39/2020](#SENTENCIA_2020_39), ff. 2 a 3.

Inadmisión de recurso de amparo por sentencia, Sentencia [2/2020](#SENTENCIA_2020_2), f. 6.

Inadmisión del incidente de recusación de magistrados del Tribunal Constitucional, Auto [17/2020](#AUTO_2020_17), f. 3.

Incidente de ejecución de sentencia, Autos [10/2020](#AUTO_2020_10), f. 1; [18/2020](#AUTO_2020_18), f. 1; [31/2020](#AUTO_2020_31), f. 2; [32/2020](#AUTO_2020_32), f. 2; [33/2020](#AUTO_2020_33), f. 2.

Incidente de recusación, Sentencia [10/2020](#SENTENCIA_2020_10), f. 3.

Incidente de suspensión cautelar, Autos [36/2020](#AUTO_2020_36), f. 1 a 3; [38/2020](#AUTO_2020_38), ff. 1 a 3.

Inconstitucionalidad mediata, Sentencias [16/2020](#SENTENCIA_2020_16), f. 3; [25/2020](#SENTENCIA_2020_25), f. 3.

Incumplimiento generalizado de la doctrina constitucional, Sentencia [1/2020](#SENTENCIA_2020_1), f. 2.

Indefensión imputable al órgano judicial, Sentencia [34/2020](#SENTENCIA_2020_34), f. 3.

Indemnización por prisión provisional seguida de absolución, Sentencias [8/2020](#SENTENCIA_2020_8), f. 3; [44/2020](#SENTENCIA_2020_44), f. único; [45/2020](#SENTENCIA_2020_45), f. único.

Inexistencia de reserva reglamentaria, Sentencia [14/2020](#SENTENCIA_2020_14), f. 5.

Instituciones de autogobierno, Sentencia [13/2020](#SENTENCIA_2020_13), f. 3.

Interés general, Sentencia [27/2020](#SENTENCIA_2020_27), ff. 2, 3, 5.

Interpretación de los derechos fundamentales, Sentencia [23/2020](#SENTENCIA_2020_23), f. 6.

*Ius superveniens*, Sentencia [16/2020](#SENTENCIA_2020_16), f. 2.

J

Justificación de la especial trascendencia constitucional, Sentencias [5/2020](#SENTENCIA_2020_5), f. 6; [18/2020](#SENTENCIA_2020_18), f. 3.

L

Legislación procesal penal, Sentencia [11/2020](#SENTENCIA_2020_11), f. 7.

Legitimación activa, Sentencia [26/2020](#SENTENCIA_2020_26), f.2.

Legitimación activa en el recurso de amparo, Sentencias [24/2020](#SENTENCIA_2020_24), ff. 4, 5; [39/2020](#SENTENCIA_2020_39), f. 3.

Legitimación activa en los incidentes de ejecución de resoluciones del Tribunal Constitucional, Autos [16/2020](#AUTO_2020_16), f. 2; [31/2020](#AUTO_2020_31), ff. 2, 3; [32/2020](#AUTO_2020_32), ff. 2, 3; [33/2020](#AUTO_2020_33), ff. 2, 3.

Legitimación *ad causam* en el recurso de amparo, Sentencias [2/2020](#SENTENCIA_2020_2), f. 4; [21/2020](#SENTENCIA_2020_21), f. 3.

Legitimación ad processum en el recurso de amparo, Sentencias [2/2020](#SENTENCIA_2020_2), f. 4; [21/2020](#SENTENCIA_2020_21), f. 3.

Leyes de presupuestos de las Comunidades Autónomas, Sentencias [16/2020](#SENTENCIA_2020_16), f. 1; [25/2020](#SENTENCIA_2020_25), ff. 4, 5.

Libertad de configuración del legislador, Sentencia [25/2020](#SENTENCIA_2020_25), f. 4.

Libertad de expresión,

 Respetada, Sentencias [4/2020](#SENTENCIA_2020_4), ff. 6, 7; [5/2020](#SENTENCIA_2020_5), f. 13.

 Vulnerada, Sentencias [6/2020](#SENTENCIA_2020_6), ff. 3 a 5; [18/2020](#SENTENCIA_2020_18), ff. 1, 4, 5 y 6; [35/2020](#SENTENCIA_2020_35), f. 5, VP.

Libertad de información,

 Vulnerada, Sentencia [6/2020](#SENTENCIA_2020_6), ff. 3 a 5.

Libertad ideológica,

 Respetada, Sentencias [3/2020](#SENTENCIA_2020_3), f. 8; [5/2020](#SENTENCIA_2020_5), f. 13.

Límite material de los decretos-leyes, Sentencia [14/2020](#SENTENCIA_2020_14), f. 6.

Límites a la libertad de expresión, Sentencia [35/2020](#SENTENCIA_2020_35), f. 4, VP.

Límites al derecho a la intimidad, Sentencia [27/2020](#SENTENCIA_2020_27), f. 5.

Límites constitucionales a la autonomía parlamentaria, Autos [9/2020](#AUTO_2020_9), ff. 5, 6, 9; [11/2020](#AUTO_2020_11), f. 5.

Lugares de importancia comunitaria, Sentencia [20/2020](#SENTENCIA_2020_20), f. 2.

M

Mandato del Tribunal Constitucional, Auto [11/2020](#AUTO_2020_11), ff. 3 a 5.

Mantenimiento de prisión provisional, Sentencias [3/2020](#SENTENCIA_2020_3), f. 6 a 15; [4/2020](#SENTENCIA_2020_4), ff. 4 a 6, VP; [9/2020](#SENTENCIA_2020_9), ff. 5, 7, VP; [37/2020](#SENTENCIA_2020_37), ff. 7 a 14.

Medidas ante el incumplimiento de resoluciones del Tribunal Constitucional, Auto [9/2020](#AUTO_2020_9), ff. 7, 8, 9.

Medidas cautelares, Autos [25/2020](#AUTO_2020_25), f. 2; [26/2020](#AUTO_2020_26), f. 2; [27/2020](#AUTO_2020_27), f. 2; [28/2020](#AUTO_2020_28), f. 2; [29/2020](#AUTO_2020_29), f. 2; [30/2020](#AUTO_2020_30), f. 2.

Medidas cautelares desproporcionadas, Sentencia [28/2020](#SENTENCIA_2020_28), f. 5.

Medidas provisionales, Sentencia [38/2020](#SENTENCIA_2020_38), ff. 1, 5, 6.

Motivación de actos limitativos de derechos fundamentales, Sentencia [6/2020](#SENTENCIA_2020_6), ff. 3, 4.

Motivación de la extraordinaria y urgente necesidad, Sentencia [14/2020](#SENTENCIA_2020_14), ff. 2 a 4.

Motivación de la prisión provisional, Sentencias [3/2020](#SENTENCIA_2020_3), f. 10, VP; [37/2020](#SENTENCIA_2020_37), f. 9, VP.

Motivación de las resoluciones judiciales, Sentencias [3/2020](#SENTENCIA_2020_3), ff. 5, 10; [37/2020](#SENTENCIA_2020_37), ff. 3, 9.

 Respetado, Sentencia [1/2020](#SENTENCIA_2020_1), f. 9.

Motivación suficiente de la prisión provisional, Sentencia [22/2020](#SENTENCIA_2020_22), ff. 8 a 11.

Motivación suficiente de resoluciones judiciales, Sentencia [32/2020](#SENTENCIA_2020_32), f. 5.

Motivación suficiente de resoluciones restrictivas de derechos fundamentales, Sentencia [37/2020](#SENTENCIA_2020_37), f. 3.

N

Negativa judicial de acatamiento de la doctrina constitucional, Sentencias [29/2020](#SENTENCIA_2020_29), f. 2; [32/2020](#SENTENCIA_2020_32), f. 2.

Notificación edictal, Sentencia [26/2020](#SENTENCIA_2020_26), f. 4.

Notificación personal, Auto [9/2020](#AUTO_2020_9), f. 9.

Nueva valoración de la prueba personal sin inmediación, Sentencia [1/2020](#SENTENCIA_2020_1), ff. 4, 5.

*Numerus clausus* de causas de abstención y recusación, Auto [17/2020](#AUTO_2020_17), f. 2.

O

Objeto de los votos particulares, Auto [17/2020](#AUTO_2020_17), f. 2.

Oposición a la ejecución hipotecaria, Sentencias [40/2020](#SENTENCIA_2020_40), f. 1; [43/2020](#SENTENCIA_2020_43), f. único.

P

Parlamento de Cataluña, Autos [9/2020](#AUTO_2020_9), f. 1; [10/2020](#AUTO_2020_10), f. 1; [11/2020](#AUTO_2020_11), f. 1; [16/2020](#AUTO_2020_16); [18/2020](#AUTO_2020_18), f. 1.

Participación política, Sentencias [3/2020](#SENTENCIA_2020_3), ff. 8, 9, VP; [5/2020](#SENTENCIA_2020_5), f. 13; [37/2020](#SENTENCIA_2020_37), ff. 3, 8 a 11, VP.

Pendencia de recursos judiciales, Sentencia [11/2020](#SENTENCIA_2020_11), f. 9.

Pérdida parcial de objeto del proceso constitucional, Sentencia [20/2020](#SENTENCIA_2020_20), f. 3.

Pérdida sobrevenida de objeto del proceso constitucional, Sentencia [13/2020](#SENTENCIA_2020_13), f. 2.

 Autos [10/2020](#AUTO_2020_10), f. 2; [18/2020](#AUTO_2020_18), f. 2.

Pérdida sobrevenida de objeto por declaración de inconstitucionalidad de la norma, Sentencia [20/2020](#SENTENCIA_2020_20), f. 3.

Permisos de salida penitenciarios,

 Requisitos, Sentencias [4/2020](#SENTENCIA_2020_4), ff. 5, 6; [9/2020](#SENTENCIA_2020_9), ff. 6, 7; [23/2020](#SENTENCIA_2020_23), f. 5.

Planteamiento de cuestión interna durante el proceso, Sentencia [17/2020](#SENTENCIA_2020_17), f. 1.

Plazo de prisión provisional, Sentencia [3/2020](#SENTENCIA_2020_3), f. 13.

Ponderación entre el derecho a la intimidad y la libertad de información, Sentencia [27/2020](#SENTENCIA_2020_27), ff. 2, 5.

Ponderación entre el derecho a la propia imagen y la libertad de información, Sentencia [27/2020](#SENTENCIA_2020_27), ff. 2 a 5.

Principio acusatorio en fase de recurso, Sentencia [1/2020](#SENTENCIA_2020_1), f. 7.

Principio de estabilidad presupuestaria, Sentencias [16/2020](#SENTENCIA_2020_16), f. 2; [25/2020](#SENTENCIA_2020_25), f. 4.

Principio de jerarquía normativa, Sentencia [13/2020](#SENTENCIA_2020_13), f. 3.

Principio de lealtad institucional, Sentencia [16/2020](#SENTENCIA_2020_16), f. 2.

Principio de legitimidad democrática, Auto [16/2020](#AUTO_2020_16), f. 5.

Principio de proporcionalidad, Sentencias [3/2020](#SENTENCIA_2020_3), ff. 12, 14; [4/2020](#SENTENCIA_2020_4), ff. 4, 6, VP; [9/2020](#SENTENCIA_2020_9), ff. 5, 7, VP; [37/2020](#SENTENCIA_2020_37), ff. 11 a 14, VP.

Principio non bis in idem,

 Respetado, Sentencia [1/2020](#SENTENCIA_2020_1), f. 8.

Prisión provisional, Sentencias [11/2020](#SENTENCIA_2020_11), f. 9; [22/2020](#SENTENCIA_2020_22), ff. 18.

Procedimiento disciplinario penitenciario, Sentencia [18/2020](#SENTENCIA_2020_18), ff. 1 a 5.

Proceso de ejecución hipotecaria, Sentencias [29/2020](#SENTENCIA_2020_29), f. 3; [30/2020](#SENTENCIA_2020_30), f. 1; [32/2020](#SENTENCIA_2020_32), f. 1; [41/2020](#SENTENCIA_2020_41), f. 1.

Proporcionalidad de la privación de libertad, Sentencias [4/2020](#SENTENCIA_2020_4), ff. 4, 6, VP; [9/2020](#SENTENCIA_2020_9), ff. 5, 7, VP; [22/2020](#SENTENCIA_2020_22), ff. 15 a 17, VP; [23/2020](#SENTENCIA_2020_23), f. 7.

Proporcionalidad de las medidas restrictivas de derechos fundamentales, Sentencias [4/2020](#SENTENCIA_2020_4), ff. 4, 6, VP; [9/2020](#SENTENCIA_2020_9), ff. 5, 7, VP; [23/2020](#SENTENCIA_2020_23), f. 7.

Protección de la familia, Sentencia [42/2020](#SENTENCIA_2020_42), f. 4.

Publicación de contenidos audiovisuales sin consentimiento de los interesados, Sentencia [27/2020](#SENTENCIA_2020_27), ff. 2 a 5.

Publicidad registral, Sentencia [28/2020](#SENTENCIA_2020_28), ff. 1, 4, 5.

R

Recurso de amparo contra actos judiciales, Sentencias [2/2020](#SENTENCIA_2020_2), f. 2; [21/2020](#SENTENCIA_2020_21), f. 2.

Recurso de amparo mixto, Sentencias [2/2020](#SENTENCIA_2020_2), f. 2; [6/2020](#SENTENCIA_2020_6), f. 2.

Recurso de amparo prematuro, Sentencias [2/2020](#SENTENCIA_2020_2), f. 6; [12/2020](#SENTENCIA_2020_12), ff. 2 a 3; [23/2020](#SENTENCIA_2020_23), f. 3; [31/2020](#SENTENCIA_2020_31), f. 3.

Recursos judiciales, Sentencias [15/2020](#SENTENCIA_2020_15), ff. 1, 2; [33/2020](#SENTENCIA_2020_33), ff. 2 a 4.

Recusación de magistrados del Tribunal Constitucional, Auto [34/2020](#AUTO_2020_34), f. 2.

 Deniega, Auto [17/2020](#AUTO_2020_17), ff. 1 a 3.

Recusación por motivos ideológicos, Auto [17/2020](#AUTO_2020_17), f. 3.

Red Natura 2000, Sentencia [20/2020](#SENTENCIA_2020_20), f. 2.

Reducción de retribuciones, Sentencias [16/2020](#SENTENCIA_2020_16), f. 1; [25/2020](#SENTENCIA_2020_25), f. 4.

Región de Murcia, Sentencia [16/2020](#SENTENCIA_2020_16), f. 2.

Registro de la Propiedad, Sentencia [28/2020](#SENTENCIA_2020_28), f. 1.

Reinserción social, Sentencia [6/2020](#SENTENCIA_2020_6), f. 4.

Relaciones de especial sujeción en el ámbito penitenciario, Sentencia [18/2020](#SENTENCIA_2020_18), f. 5.

Relevancia pública de la información, Sentencia [27/2020](#SENTENCIA_2020_27), ff. 2, 5.

Repercusión socioeconómica del asunto, Sentencia [5/2020](#SENTENCIA_2020_5), f. 6.

Requisitos del emplazamiento, Sentencia [7/2020](#SENTENCIA_2020_7), f. 2.

Requisitos formales de la normativa básica, Sentencias [16/2020](#SENTENCIA_2020_16), f. 4; [25/2020](#SENTENCIA_2020_25), f. 4.

Requisitos materiales de la normativa básica, Sentencias [16/2020](#SENTENCIA_2020_16), f. 4; [25/2020](#SENTENCIA_2020_25), f. 4.

Requisitos para la obtención de permiso de residencia, Sentencia [42/2020](#SENTENCIA_2020_42), f. 4.

Resoluciones parlamentarias, Autos [9/2020](#AUTO_2020_9), ff. 3 a 9; [10/2020](#AUTO_2020_10), f. 1; [18/2020](#AUTO_2020_18), f. 1.

S

Selección arbitraria de la norma, Sentencia [30/2020](#SENTENCIA_2020_30), ff. 2, 4.

Selección de la norma aplicable, Sentencia [26/2020](#SENTENCIA_2020_26), f. 5.

Selección e interpretación del Derecho de la Unión Europea por el Juez nacional, Sentencia [30/2020](#SENTENCIA_2020_30), ff. 2, 4.

Soberanía, Auto [9/2020](#AUTO_2020_9), ff. 5 a 7.

Sujeción de los poderes públicos a la Constitución, Auto [11/2020](#AUTO_2020_11), ff. 3 a 5.

Suspensión de ejecución de sentencia, Auto [23/2020](#AUTO_2020_23), f. 2.

Suspensión de la ejecución de la pena, Auto [37/2020](#AUTO_2020_37), f. único.

Suspensión de la ejecución hipotecaria, Autos [3/2020](#AUTO_2020_3), ff. 2,3; [4/2020](#AUTO_2020_4), ff. 2, 3; [5/2020](#AUTO_2020_5), ff. 2, 3; [6/2020](#AUTO_2020_6), ff. 2, 3; [7/2020](#AUTO_2020_7), ff. 2, 3; [8/2020](#AUTO_2020_8), ff. 2, 3; [36/2020](#AUTO_2020_36), f. 1; [38/2020](#AUTO_2020_38), f. 1.

T

Twitter, Sentencia [35/2020](#SENTENCIA_2020_35), f. 1.

V

Veracidad de la información, Sentencia [27/2020](#SENTENCIA_2020_27), f. 2.

Vivienda, Sentencia [14/2020](#SENTENCIA_2020_14), f. 1.

Voto particular, formulado uno, Sentencias [3/2020](#SENTENCIA_2020_3), VP; [4/2020](#SENTENCIA_2020_4), VP; [9/2020](#SENTENCIA_2020_9), VP; [22/2020](#SENTENCIA_2020_22), VP; [23/2020](#SENTENCIA_2020_23); [35/2020](#SENTENCIA_2020_35), VP; [36/2020](#SENTENCIA_2020_36); [37/2020](#SENTENCIA_2020_37), VP.

Vulneración de derechos fundamentales en la ley, Sentencia [17/2020](#SENTENCIA_2020_17), f. 3.

Vulneración por aplicación directa de una ley, Sentencia [17/2020](#SENTENCIA_2020_17), f. 1.